CIENCIA Y EDUCACION

MANUALES

Epítome

de

Historia de España

(Libro para los Profesores y Maestros)

por

Rafael Altamira

1927

EDICIONES DE LA LECTURA

Imprenta, San Bernardo, 92. Teléfono 33481.—MADRID

A la memoria

de mi maestro, D. Gumersindo de Azcárate, a quien tanto preocuparon las cuestiones que en este libro se tratan.

INDICE

Páginas

EXPLICACIÓN PRELIMINAR 7

EPÍTOME :

Capítulo I. — Criterios básicos para la enseñanza general de nuestra historia 25

Cap. II. — Los elementos de la civilización y del carácter españoles 39

Cap. III. — Cooperaciones españolas a la obra de la civilización.

I. Consideraciones generales 57

II. Trayectoria general de nuestro proceso de civilización 66

III. Determinación de los hechos 72

Cap. IV. — Determinación especial de la obra colonizadora española 81

Cap. V. — Otras notas características de nuestra historia 101

I. Consideraciones generales 103

II. Notas y direcciones características 109

Cap. VI. — Direcciones fundamentales de nuestra historia 129

Cap. VII. — Una aplicación del aspecto comparativo. 155

APÉNDICES 165

Apéndice primero. — Indicaciones bibliográficas por materias 167

Apéndice segundo. — Algunos ejemplos de cursos breves 201

EXPLICACION PRELIMINAR

Hace años, y en mi *Enseñanza de la Historia,* expuse la doctrina metodológica que me parecía entonces más racional en cuanto al empleo del libro en la labor docente. No he variado de doctrina, a pesar de los treinta y seis años transcurridos y lo mucho que se discutió y se sigue discutiendo esa cuestión en todos los países del mundo civilizado. Todavía diré más, y es que mi opinión se ha ido haciendo más radical—es decir, más acentuada y extrema—dentro de la orientación que ya tenía en 1901. La razón de esto es fácil de comprender. Entonces (y lo mismo era cuando salió a luz la segunda edición de aquel libro en 1895) carecía yo de la experiencia personal de profesor, que luego adquirí. Hay muchos problemas de Pedagogía, y sobre todo de Metodología, que no podrá comprender nunca íntegramente quien escriba de ellos sin otro horizonte que el de su gabinete de trabajo, por mucha que sea la profundidad de su pensamiento filosófico. Es preciso conocerlos en la dura piedra de toque de la enseñanza, día tras día y durante muchos días. Sólo así pueden

advertirse las dificultades reales que se oponen—casi invenciblemente para la inmensa mayoría de los alumnos y de los maestros—a la aplicación lisa y llana de los principios teóricos más aparentemente fundados. Todo ello, claro es, en lo que toca al maestro, si le guía en su profesión el espíritu propio de ella, reñido con todo interés industrial y con todo egoísmo de pereza o de simulación de trabajo útil.

Lo que la experiencia profesional me ha enseñado a mí, en cabeza propia y en la de mis compañeros cuya labor podía observar, es que los inconvenientes y peligros del libro para uso de los estudiantes (el famoso «libro de texto»), expuestos y explicados en 1901, son mucho mayores de lo que entonces yo creía, y que lejos de disminuir se han acrecentado y agravado en algunos países.

Me apresuro a decir que si una parte de culpa en ello corresponde a ciertos maestros y profesores, otra—y no la menor—toca a la opinión pública, al ideal de trabajo (mejor sería decir de supresión de trabajo), que cada vez más ha venido imponiéndose, por muchos y variados motivos, a la mentalidad de los alumnos y de sus padres. Así, en lugar de decrecer el valor instrumental del libro de texto en la primera y en la segunda enseñanza, ha crecido hasta convertirse en el eje de esas enseñanzas, con grave peligro de suprimir al maestro mismo, único factor vivo de la didáctica, y único también en quien puede fundarse, si se le dirige y forma como es debido, una verdadera eficacia de la educación escolar. El progreso del mal ha sido

tan avasallador, que ha invadido en gran parte hasta las cátedras de las Licenciaturas universitarias: a veces, justo es decirlo, contra los esfuerzos de los profesores mismos, esfuerzos inútiles ante el empuje de la opinión. Porque si ésta ha protestado en ocasiones —y con razón perfecta— de los malos libros de texto, y sobre todo de los caros, no ha sido para buscar al libro un sucedáneo pedagógico, hasta donde esto es posible en cada caso, sino para afirmar la necesidad de aquél, si bien purgado de los dos defectos referidos.

En cambio, nadie (o muy pocos) ha pensado en el libro para el maestro, que podría ahorrar en buena parte, muchas veces (si se convirtiese realmente en guía del que enseña), el libro para el alumno y evitaría a éste el mal gravísimo de «aprendérselo», y, por lo general, no para «saber», sino para «examinarse».

El libro para quien enseña, en todo orden de docencia y singularmente en el de cultura general, ha sido ya iniciado en algunos países, pero no en el nuestro (1). Considero ese libro como muy útil para todos los que nos dedicamos a la enseñanza. Forma parte del material de trabajo cotidiano que ningún profesional desdeña por muy alto que sea su nivel personal o por muy concreta que sea su especialización, sino que agradece tener a mano en cada momento. Es particular-

---

(1) Recordaré el ejemplo de Seignobos en su *Suplemento para uso de los profesores*, a la *Historia narrativa y descriptiva*. (V. *La enseñanza de la Historia*, 2.ª edición, página 333.)

mente provechoso para los principiantes y para los innumerables maestros y directores de estudios que por vivir apartados y en escasa comunicación con los grandes centros intelectuales de cada país, carecen de medios para conocer, con la rapidez y la seguridad que exigen las novedades científicas, todo lo que ellos mismos quisieran incorporar a su enseñanza. Es prestarles un servicio de cooperación profesional el poner en sus manos libros-guías que les suministren condensadamente lo que de otro modo tendrían que ir vendimiando con gran esfuerzo, de cien libros difíciles de obtener.

En otro sentido creo también que ese género de publicaciones puede ayudar al enderezamiento de nuestra metodología; y es en el de encauzarla por las direcciones convenientes a una enseñanza a la vez nacional y humana (1), y, lo que no menos importa, reducida a los justos límites de cada grado: lo cual obliga a limitarla a lo esencial de cada grupo de conocimientos, desechando pormenores que embarullan y apartan de lo que verdaderamente conviene saber. Ese problema del límite, en cuyo reconocimiento estriba mucha parte de los males presentes del libro de «texto», se da en todos los países que tienen sobrecargados sus programas o mal definidas las fronteras de los distintos grados do-

(1) Mis ideas sobre este particular se hallan expuestas en *Ideario pedagógico* (Madrid, 1923), y singularmente en los capítulos II, III y IV de la Parte segunda: en especial, las páginas 149-152, 154-162 y 163-167.

centes, o que carecen de un plan oficial que acote, con la debida proporción, la materia propia a cada momento y señale lo que «no debe dejar de enseñarse» en cada uno. Se produce singularmente ese problema en la primera enseñanza por el conflicto entre el escaso número de años en que la recibe la mayoría de los alumnos y la necesidad de que aprendan éstos todo lo esencial para la cultura de un ciudadano, sobre todo teniendo en cuenta que ya no hallarán nueva ocasión de rehacer esa cultura. En esos términos lo encontré planteado hace años en algunas repúblicas americanas, y de él traté en algún escrito mío, que incorporo al libro presente porque encaja de lleno en la finalidad que ahora me propongo.

Mirando a ese problema, considero de primera necesidad condensar en breve espacio los factores capitales de nuestra Historia y los resultados más seguros de la investigación respecto de los hechos principales de ella. Esa condensación no es tarea fácil ni se improvisa. Desde luego es muy penosa, y a veces imposible para muchos profesores; sobre todo cuando, por el carácter integral de la enseñanza que han de suministrar, no pueden ser especialistas en el contenido de muchas de sus partes, aunque lo sean en la función docente.

Aun en los grados de cultura general en que se ha producido—con gran imperfección las más de las veces—una diferenciación de materias, no es ésta tan concreta que permita a cada profesor seguir, al mismo tiempo que la ruda labor de su cátedra, los progresos de

la literatura de su ciencia en todas las partes o secciones que comprende. Confesemos que incluso en las enseñanzas universitarias, o a lo menos en algunas de ellas, dependemos muchas veces de los resultados de la ajena labor, sin poder llegar a la propia, sobre todo en los puntos de intersección de las asignaturas derivados de la unidad orgánica de las grandes esferas del conocimiento. El hecho es singularmente exacto en la Historia, tanto nacional como universal, desde el momento que ha dejado, o debe dejar de ser, Historia política externa para convertirse en Historia de la actividad integral de los pueblos.

Concedo tanta importancia a esta función del libro para el maestro, por dictados de experiencia más que por consecuencias lógicas de doctrina, que la estimo superior a la de información bibliográfica, que también suelen realizar esos manuales. Esta última es, sin duda, de gran utilidad, sobre todo si sabe contenerse en sus propios límites y no cede a la fácil tentación del alarde erudito, no siempre de primera mano ni seguido de indicaciones críticas. Por eso el libro que ahora ofrezco al profesorado español de cultura general como un ensayo, y con sincera duda en punto [illegible] acierto, atiende principalmente a la primera de aquellas funciones, sin suprimir totalmente la otra.

Una de las razones que me inclinan a proceder así, es la comprobación experimental de que la bibliografía aprovecha realmente a muy pocos, porque no hay tiempo de leer todo lo que se quisiera, ni muchas veces posibilidad de procurarse los libros aconsejados.

El día que nuestros establecimientos de enseñanza esten dotados de todos los instrumentos de trabajo que el profesorado necesita, éste tendrá a su disposición una biblioteca escogida de consulta—que no necesita ser copiosa—al alcance de la mano en todo momento. Pero estamos aún muy lejos de tamaña perfección, no obstante ser muy elemental, lo mismo en la escuela que en los Institutos. Las bibliotecas existentes se han formado con otra finalidad, y no responden a las propias de la labor docente ni en su composición ni en su funcionamiento, que ha de ser muy ágil, muy especializado por materias, muy individualizado por asignaturas y clases, y muy al tanto de las novedades que merecen ser estimadas y recogidas.

Es debido recordar aquí que lo que yo intento ahora se ha iniciado ya en parte, incluso entre nosotros, aunque con miras a la divulgación en el gran público. Citaré como un tipo recomendable de esas iniciativas el libro de Sánchez Cantón, *España* (Madrid, 1915), que comprende, si no la totalidad de los aspectos de nuestra vida histórica, muchos de los que son esenciales en ella. Yo mismo he trazado ensayos de esa naturaleza en distintas ocasiones; y no ocultaré que los aprovecho ahora, dándoles una trabazón orgánica que antes no me fué posible, y completándolos.

En el extranjero esta clase de libros hállase, naturalmente, mucho más atendida que entre nosotros. A veces los ha dictado, no una necesidad pedagógica, sino una exigencia polémica de bien distinta orientación. Sirva de ejemplo el interesante librito del profesor

danés Cristóbal Nyrop, acerca de Francia (1). Lo cito muy intencionadamente, aunque no es un libro para el profesorado. Constituye, sí, un resumen excelente de notas genuinas de la civilización y el carácter francés, y en razón al propósito que lo originó, utiliza una manera que yo he creído siempre necesaria para encajar debidamente el puesto y la significación histórica de los pueblos en lo que toca a sus más características expresiones de conducta, o a las que se les atribuyen, con alabanza unas veces, con censura otras. Esa manera es la de la comparación, que toca fundamentalmente a dos vicios muy frecuentes, y muy unidos en los historiadores: la vanidad patriotera y el desprecio y rebajamiento de todo lo ajeno. Me parece tan sustancial este punto dentro de la intención didáctica que me lleva a escribir el presente Epítome, que juzgo necesario detenerme a considerarlo aquí, aunque luego reduzca a conclusiones metodológicas el razonamiento.

Es indudable que el historiador, como tal, no debe proponerse ser patriota o antipatriota. Su función es averiguar hechos y exponerlos tales como la realidad observada o la documentación que utilizó se los muestra. De igual modo, si trata de un pueblo ajeno, su deber consiste en presentarlo *como fué* y *como es*, no en alabarlo o en motejarlo por fuera de la verdad histórica. Ciertamente, una modalidad del error consiste en presentar como exclusivos hechos que son comu-

(1) *France*. Traducción francesa de J. de Coussarge. París, s. a.; pero es libro reciente.

nes a todos los hombres, o que lo han sido, en ciertas épocas de la Historia, de varios pueblos. En esta forma es como se ha ejercido muchas veces la patriotería y la injusticia para con los demás.

Afortunadamente, empieza hoy a formarse un criterio histórico muy distinto del que tradicionalmente ha dominado.

Aquellos fraudes «piadosos», que un mal entendido amor a la patria inventó en otras épocas y que hallaban eco en fraudes no menos piadosos y fantásticos relativos a la historia general, se han hecho hoy imposibles. Repúgnalos el buen sentido de la masa y la sinceridad que va penetrando hondamente el campo del estudio y de las creencias; adivínalos apenas concebidos, y los reduce a liviano polvo la crítica histórica, de día en día más firme y segura de su poder. La opinión «humana», especie de crítica internacional que ha ido formándose a impulso del contacto entre unos pueblos y otros y que representa el juicio razonable, libre de todas las pequeñeces domésticas, egoístas, de cada Estado constituído, se burla de ese cursilismo «patriótico» en vez de morder el anzuelo; y los propios nacionales sonrójanse ya de que tales mentiras se inventen para sostener fingidos prestigios en los cuales nadie cree.

A estas causas, de suyo poderosas, únese el cambio radical que en el propio sentido del patriotismo se ha ido verificando. Constituía antes el más preciado orgullo nacional la prueba de que la respectiva patria era, o había sido en algún tiempo, la más fuerte, la más poderosa, dominadora de todas las demás por las ar-

mas, árbitro de los destinos políticos y militares del mundo. Poner el pie en el cuello de los otros, plantar la bandera en todas partes, ser dueño y señor indiscutible, era el ideal de los pueblos. Mostrar que tal había sido en todas épocas, o cuando menos que en las de desgracia había sabido resistir valientemente a las imposiciones extrañas, atemorizando y concluyendo por destrozar al usurpador, constituía la aspiración más vehemente de los patriotas. Las naciones, como los individuos a quienes dominan las pasiones más humanamente elementales, fundaban su gloria en conquistar la plaza de matones y pinchos a quienes todos se humillan, o de arrogantes defensores, *manu militari,* de su libre arbitrio.

Hoy han variado bastante las ideas. Una masa de gentes, cada vez más numerosa, entre las cuales figura lo más granado y generoso de la juventud, pretende trasladar el ideal de la Historia desde la dominación a la utilidad; desde la guerra a la cultura; desde la imposición al beneficio común; y así como antes importaba, muy especialmente, probar en cuanto domina y vence una nación a las otras—su valor, su fortuna, el triunfo de sus armas, todo el ideal de la vida antigua—, importa ahora saber lo que hace o ha hecho por la civilización, lo que le debe el progreso del mundo, lo que ha trabajado para perfeccionarse a sí propia, para aprovechar sus fuerzas naturales y sus condiciones de vida, en beneficio de las necesidades de sus ciudadanos y de la sociedad entera.

Comienza a cifrarse hoy, más que el orgullo, el título

a ser considerado un pueblo como factor apreciable en el pasado o en el presente de la vida humana, en el hecho de poder presentar una hoja de servicios a la civilización general más llena y meritoria, o una suma mayor de cualidades espirituales aprovechables en beneficio general. No se cuentan las batallas y los conquistadores, sino los inventos, los sabios, las ideas altas y generosas, las empresas humanitarias y fecundas en bienes, la dirección del mundo intelectual, el acierto, previsión y discreto orden de la vida económica, etc.

El historiador patriota hállase con esto transportado a un nuevo orden de investigaciones; y como ya le avergonzaría recurrir a embustes y a cronicones falsos, siéntese arrastrado a depurar punto por punto aquella hoja de servicios de su patria en la historia de la cultura. Sobre todo esto entáblanse hoy las discusiones, agrias a veces, que el amor propio nacional llevaba en otros tiempos por el lado de la preponderancia política o del valor personal de la raza.

El historiador verdaderamente patriota comprenderá, sin grande esfuerzo, que así como no puede engañarse a los extraños—que también le escudriñan el campo propio y a veces lo conocen mejor que él—, no debe, ni le trae bien alguno, engañarse a sí propio; y que impórtale sobre todo darse cuenta exacta de la realidad de los hechos, no sólo para ostentar lo que tengan de excelentes, pero también para ir apuntando las flaquezas, debilidades y faltas, ora de procedimiento, ora de condición esencial, penetrando en la razón de ellas: razón que tal vez, bien conocida, aleje todo motivo de

estrecha e inflexible responsabilidad. Con esto puede hallarse en camino de aconsejar el remedio para lo remediable, de lucir lo que mereciese ostentación, de encauzar nuevamente (o por primera vez) el río de la actividad colectiva, y de replicar a las censuras ajenas, que quizá piden lo imposible o motejan de lo humanamente inevitable: pues no ha de ser obligado que cada una de las naciones, como cada uno de los individuos, sirva para todo y en todo brille igualmente; ni vale obscurecer el mérito de la parte lograda por no ir parejas con ella todas las posibles.

Pero así como el historiador patriota ha de hallar en su patriotismo un tropiezo más o menos grave (según más o menos le domine la pasión, equivocada, de la patria o la razonable necesidad de conocerla y confesársela a sí propio tal como fué y como es), y este tropiezo le podría inclinar a involuntarias atenuaciones de la realidad misma, no será difícil, sino muy probable, que dé en otro, producido por el engaño que origina la proximidad de las cosas, parecido al de quien de un papel no más grande que una carta puesto cerca de los ojos, hace bulto suficiente para cubrir las más altas montañas de las lejanías.

Quiero decir con esto que, así como hay una benevolencia natural que dulcemente nos lleva a cubrir las faltas de las cosas y personas queridas, hay también un pesimismo lógico que nos conduce frecuentemente a dolernos más de la cuenta de los vicios caseros, no más sino porque nos tocan muy de cerca, porque los vemos a cada paso y porque sufrimos continuamente

sus efectos desagradables; sacando de aquí la consecuencia de que en ninguna otra parte se padecieron o se padecen iguales, o por lo menos, tan furiosos y molestos. Multitud de frases y proverbios populares patentizan este fenómeno de simple perspectiva social, cuya razón parece ser como la de aquel otro en cuya virtud «no hay ningún hombre grande para su ayuda de cámara». Nosotros los españoles hemos solido padecer de ese engaño visual, tal vez en proporciones exageradas si hemos de juzgar por lo proverbialmente que nos quejamos de todo nuestro pretérito, que es lo único histórico para el vulgo; y a fe que esta constante confesión de nuestras lacerias debería acreditarnos en el mundo entero de humildes en grado superlativo, confirmando aquella característica que nos señaló Bartrina:

«Y si habla mal de España, es español.»

Pero la causa principal de mantenerse este engaño, no sólo en la esfera de los juicios familiares y de vulgar uso, sino en la misma superior esfera de la crítica histórica, hállase en el descuido con que hasta hoy se hubo de considerar esa parte principalísima de las investigaciones a que aludí antes, y en razón de la cual he escrito lo que antecede; o sea, la comparación de los estados de cultura en cada época y período.

Prescinden de ella unos historiadores (y no sólo los nuestros, claro es) para no hallar en sus resultados tropiezos en que se quiebre la sentencia firme que, con toda premeditación, suelen llevar aparejada como re-

mate de sus estudios; descuídanla otros por no haber reflexionado suficientemente cuánto provecho pudieran sacar de ella. Y lo cierto es que no cabe *juicio* ninguno exacto, ni aun en el terreno propiamente histórico, si no se funda en el cabal conocimiento de todos los términos que abraza. Con averiguar cómo pensaban y vivían los españoles en tiempo de Enrique IV, v. gr., cuáles eran sus principios de conducta, sus sentimientos, sus costumbres públicas y privadas, la traza y comodidad de sus viviendas, el arreglo de sus trajes, la abundancia o escasez de su alimentación, el cultivo de sus tierras y el de sus cerebros, sólo se alcanza la afirmación de hechos cuyo natural e inmediato punto de contraste sería la aspiración del hombre hacia mejores y más elevadas ventajas, según el ideal del momento presente. Si nos figurásemos por un instante que en aquellos años hallábase toda la Tierra, a excepción de nuestra Península, desierta de todo linaje de gentes, podríamos decir que los españoles de Enrique IV, comparados con lo que ahora nos parece que debe ser el hombre en su vida individual y social, estaban más o menos lejanos de lo que tenemos por perfección deseable; pero indudablemente podríamos decir también que, *para su tiempo,* eran los hombres más progresivos y adelantados del Globo.

Mas como quiera que en el siglo XV estaba el mundo tan habitado, proporcionalmente, como ahora, y también los habitantes de otros países pensaban, sentían, usaban viviendas, trajes y alimentos, labraban las tierras, ejercitaban su espíritu y su actividad toda, la

comparación adquiere un segundo término, casi más importante que el primeramente señalado, y esto por dos razones de gran fuerza: primera, que el ideal no es medida de las fuerzas humanas, y más equitativo es apreciar las de un pueblo comparándolas con las que los otros emplean y con el modo como las hacen servir a los fines sociales, dado que siempre han de quedarse, aun los más forzudos y veloces, a muchos pasos de la meta; segunda, que la malicia y amor propio de los hombres discuten principalmente el valor respectivo de unos con otros, gozándose antes en proclamar su ventaja sobre los demás, que en averiguar lo que les falta por andar a ellos mismos.

Este terreno tan relativo en que los juicios humanos se colocan, hace que todas las quisquillas internacionales, en el orden de la historia de la cultura como en los demás, vayan forzosamente por el lado de las comparaciones de pueblo a pueblo, y que a todos importe, tanto en lo que pueda favorecerles como en lo que reduzca a sus propios límites los valores ajenos (y sin duda también en lo que descubre las diferencias de aptitudes, de labor realizada, de deficiencias características, etc.), conocer la verdad toda, que nunca se encuentra en la consideración aislada de una parte de la realidad. Con esto venimos a parar, aunque a través del peligroso camino de la patriotería de todos, al campo propio de la ciencia histórica, que es conocer exactamente, hasta donde esto sea posible, la obra de cada cual en el conjunto del esfuerzo de la especie por resolver bien sus problemas y mejorar su vida.

Como ejemplo de esta dirección de los estudios historiográficos, y por consecuencia, de la enseñanza, hallará el lector, más adelante, un capítulo en que señalo aplicaciones concretas de aquélla.

Y aquí creo yo que deben terminar estos preliminares, encaminados tan sólo a fijar brevemente cuáles son el origen, la finalidad y la orientación general de este libro.

Epítome de Historia de España

CAPITULO PRIMERO

CRITERIOS BÁSICOS PARA LA ENSEÑANZA GENERAL DE NUESTRA HISTORIA

I

Cuando se pide la metodología de una enseñanza cualquiera, la mayoría de las gentes aspira, en rigor, a que se le dé un formulario o un plan completo, siguiendo el cual punto por punto se satisfagan todas las exigencias pedagógicas y se resuelvan todos los problemas educativos que la relación entre maestro y alumnos suscita a cada paso.

Que esto es un error, parece evidente. Contra él he escrito en otra parte (1). Ahora voy a concretar los dos grupos de razones que lo confirman como tal.

Consideremos, en primer término, que todo plan, toda metodología, se da conforme a un ideal de organización y de medios (material de enseñanza, años de escolaridad, horario, asistencia normal, etc.), y esto no pasa de ser una hipótesis en la mayoría de los casos. Las escuelas rurales, las de los pequeños grupos de población, las de nuestros caseríos montañeses, y todas éstas son las más en nuestro país, ni aun muchas de las ciudades (y en el mismo caso se hallan todavía no pocos centros de enseñanza secundaria), ni tienen actualmente ni tendrán en mucho tiempo en no pocos casos, tal vez nunca, por condiciones de vida social y económica, todos los elementos necesarios para que

(1) *La enseñanza de la Historia.*

se les pueda aplicar el cuadriculado de una metodología entendida como el vulgo y algunos profesionales la entienden. ¿Van por eso a quedarse sin enseñanza histórica los alumnos de aquellas escuelas, es decir, la inmensa mayoría de nuestra niñez, y los de Institutos secundarios?

Esto aparte, pensemos que lo importante en toda educación no es la suma de recetas aplicables rítmicamente en una artificiosa distribución de tiempo, en un proceso rígido de motivos, sino la *orientación* de cada enseñanza en el sentido y la finalidad que con ella se persigue, única guía que ha de permitirnos aprovechar de una manera fecunda *toda ocasión y todo medio.*

Por otra parte, las cuestiones verdaderas, las graves, con que tropiezan el maestro y el profesor, no son las que suelen darse resueltas en las metodologías corrientes, sino otras muy numerosas y varias. Citaré sólo dos: una, que fué materia de examen en un grupo de entusiastas profesores argentinos de segunda enseñanza que conmigo trabajaban en 1909, preocupados, con toda razón, por la dificultad que hallaban en hacer comprensible a sus alumnos la significación histórica del elemento económico; otra, la discutida más de una vez en mi seminario del Centro de Estudios Históricos y referente a la manera como puede *interesarse* a los niños (no cómo se les puede hacer aprender hechos) por la historia contemporánea, tan compleja y de tan difícil perspectiva por razón de su proximidad.

Para ponernos en la realidad, necesitamos, pues, plantear el problema en un terreno muy diferente del que toman, por lo común, las metodologías. Con res-

pecto a nosotros, ese planteamiento podría concretarse en la siguiente pregunta: ¿Qué necesita saber un alumno de Historia patria y ajena en el período de cultura general, y, en consecuencia, qué se le debe enseñar? O en otros términos: ¿Qué debemos desear que sepan de Historia nuestros niños y adolescentes? Este problema contiene interiormente varias cuestiones:

1.ª ¿Historia general (universal, de la Humanidad o como quiera llamársele) o sólo Historia nacional? Esta cuestión, que se presenta con caracteres agudos en algunas naciones, no es hija, las más de las veces, de un *chauvinismo* despreciador de lo ajeno, desconocedor del valor que la Historia general humana tiene para el ciudadano de cualquier país del mundo, sino de la dificultad, que se presume, de dar ambas enseñanzas sin sacrificar la una a la otra dentro de los años de escuela primaria, del horario de ésta y de las condiciones generales de asistencia de los alumnos; y como la mayoría de los individuos de cada nación no asistirá en toda su vida a más centros docentes de cultura general que la escuela primaria, y en cuanto ciudadanos que han de intervenir en la vida nacional es indispensable que conozcan la historia de su país, se pregunta con natural preocupación cómo puede aprovecharse mejor en esta disciplina el tiempo que cada uno (o el término medio cuando menos) puede asistir a la escuela. Sobre la misma base, algo menos rígida, se plantea la cuestión en la segunda enseñanza, uno de cuyos caminos de buena reforma consiste, no en agravar, sino en aligerar el programa y en dosificarlo acertadamente.

No es la primera vez que trato esta cuestión. En las lecciones dadas en la Universidad de La Plata tuvo su lugar apropiado, y ahora me limitaré a resumir las conclusiones a que llegaba entonces. Creo que el centro de la enseñanza histórica en la escuela primaria debe ser la Historia nacional, por todas las razones antes dichas; pero no creo que sea necesario (ni científicamente defendible) que se enseñe la historia de un pueblo como si hubiese nacido y viviese solo en el mundo, sin precedentes ni relaciones, sin influencias que hayan contribuído a su formación y sin papel en el concierto humano que le obligue a considerar éste para adquirir conciencia clara del lugar que a cada Historia nacional le corresponde.

Ahora bien; la posibilidad de hacer *Historia general* con motivo de *Historia nacional,* de modo que lo fundamental de aquélla se sepa sin detrimento de todo el pormenor de ésta que sea necesario, me parece un asunto de mera proporción, de perspectiva y de adaptación al horario que, para quien domine la Historia, no puede tener, en tesis general, dificultades. Cabría demostrarlo prácticamente con un cursillo de Historia de España dentro de la Historia General. El procedimiento para llegar a aquélla desde ésta (lo contrario cabe igualmente), puede sugerirlo, por ejemplo, el plan de enseñanza explicado por el señor Cossío, a instancias mías, para el Congreso de Ciencias Históricas de Roma (1). El problema es menos agobiante en la segunda enseñanza, pero existe,

(1) Véase mi libro *Cuestiones modernas de Historia* (Madrid, 1904), cap. IX.

dado el número de horas que en cada curso se concede a la Historia, generalmente.

2.ª ¿Historia política o Historia de la civilización? La oposición entre ambos términos ha tenido su valor en un momento de renovación de los estudios históricos, pero carece de realidad. Lo político (lo que se entiende por tal, en esa diferencia de aspectos) es tan propio de un país y tan de su *civilización* como el resto de las actividades colectivas e individuales. Lo único que se pide es no sacrificar a éstas en aras de aquélla (y de lo más externo y pasajero que en ella se da), como antes se hacía.

3.ª ¿Historia moderna o Historia antigua? Esta cuestión no tendría valor alguno si se intentase darle una base doctrinal de que carece en absoluto. Su realidad obedece a conflictos de tiempo, dado que, por lo común, estudiando la Historia según su proceso natural y con la extensión que de ordinario se pretende darle, no se llega nunca (ni en la enseñanza secundaria ni en la universitaria), ni se llegará en la escuela, a los tiempos modernos, o quedaría para éstos un espacio menor del que requiere la intensidad con que han de ser tratados. Sabido es que para remediar este inconveniente se ha propuesto la forma regresiva (1); pero estoy convencido de que, como la primera cuestión aquí examinada, ésta se resuelve por un simple cálculo de proporción de materias, que ya se sigue en la segunda enseñanza de varias naciones.

4.ª ¿Qué finalidad se persigue en el período de cul-

(1) He tratado de este asunto en *La enseñanza de la Historia*, 2.ª edición, cap. IX.

tura general (escuela primaria, segunda enseñanza) con la materia histórica?

Si ésta se toma como una preparación, un auxiliar de la educación cívica, su lugar y carácter en el programa variarán sustancialmente del que tendrían de estimarse como una de tantas disciplinas fundamentales que concurren a la formación *humana* de los espíritus, atendiendo a un orden de realidad que es, por muchos conceptos, el más inmediato y el más interesante para el hombre, puesto que es su propia obra a través de los tiempos y lugares. A mi juicio, este segundo punto de vista es el único defendible, el único que reconoce a la Historia el valor sustantivo que tiene y que ningún «educador» puede desconocer.

II

Si reducimos las anteriores ideas a una fórmula utilitaria (en el más alto sentido de la palabra), o de resultados prácticos de la enseñanza de la Historia, podríamos decir lo siguiente:

Todo hombre (por tanto, todo español) necesita saber como fruto de su conocer histórico, o, en otros términos, debe encaminar su estudio de la Historia, a la averiguación de estas tres cosas:

1.ª *Qué vale* él, como factor (y en la esfera de su propia actividad, *representante)* de un grupo humano, en la obra común de civilización; y *qué debe*

hacer, por tanto, en ella, juntamente con sus conciudadanos, para ponerse en aptitud de desempeñar la función que le corresponda. En otros términos: como resultante de la enseñanza histórica recibida, debe quedarle la conciencia clara de la función histórica de su pueblo, de lo que éste aportó antes y puede aportar en el presente y en el futuro a la civilización universal, y del modo como ha realizado hasta hoy esa función.

2.ª Qué han hecho los demás pueblos en este mismo orden, y qué significan, por tanto, en la civilización del mundo, y, en consecuencia, qué les debe en tal sentido la nación a que pertenece el sujeto, en correspondencia a lo que a ella le deben por igual concepto.

3.ª Qué problemas *nacionales* tiene su propio país, como resultado de su historia, y de cuáles problemas *humanos* es solidario por encima de su particularidad.

Ahora bien; para llegar a saber todo esto (y un niño, al final de su época de escuela primaria puede conocerlo elementalmente y comprenderlo, si saben explicárselo) se necesita estudiar, en la proporción discreta que los especialistas pueden determinar perfectamente, historia nacional y general, «política» y de la «civilización», antigua y moderna.

Luego, y en cada cosa particularmente, surgirá la cuestión de hacerla entender al niño, o sea, de que la deduzca del conocimiento de los hechos históricos. Esta es la función propia y la cuestión, siempre viva y renaciente, del maestro.

Pero insisto, además, en que la comprensión en el programa de todas esas materias es cuestión de *medida* y de *método.*

La primera condición que debe recomendarse es la de enseñar *poco;* es decir, poca cantidad de hechos, poco «saber positivo», como suele decirse. La tendencia contraria es muy general y altamente nociva. Por ella resulta sobrecargada y memorista la labor del alumno.

Felizmente, hay ya muchos buenos maestros y profesores de segunda enseñanza que saben cuán otro es el camino. Aquéllos saben también que lo sustancial de un orden de conocimientos puede darse al niño, porque no es un resultado que se halla al *final* de los grupos de conocimientos que forman una ciencia, de modo que para llegar a él sea preciso pasar por todos, sino algo elemental y fundamental (no en el sentido de elevado, sino de básico) que pueden percibir todos los espíritus, si hay quien los conduzca a verlo, porque su misma condición lo hace claro y diáfano.

Ahora bien; en el estado actual de nuestra cultura histórica, quien enseña, en primer o segundo grado, necesitaría, para entrar en ese terreno y poder dar esa cultura conforme a las exigencias requeridas:

a) Un libro-guía, un libro del maestro como los tienen en otros países y en el que se contuviesen aquellas indicaciones de método, de procedimiento y de bibliografía indispensables para una buena orientación: libro claro, sobrio, *práctico,* como suele decirse; y a la vez que el libro, algunas lecciones modelo, no para repetirlas como las páginas de un sermonario los predicadores que carecen de originalidad, sino para ver cómo, realmente, todo eso que a primera vista semeja inasequible puede hacerse sin necesidad de ser un Mommsen o un Macaulay.

b) Un programa. Ya he dicho en otra ocasión lo que entiendo por programa (1), y no repetiré de ello más que lo sustancial: «Dirigir sin subrogarse en el lugar del espíritu educador; indicar el fin hacia que debe mirarse, sin acotar los caminos que a él lleven; prevenir los extravíos de contenido y de sentido, sin imponer el detalle ni caer en la reglamentación casuística; hacer, en suma, lo que en otros países se ha hecho, incluso para la segunda enseñanza (ejemplo: Francia), eso es lo que ahora urge entre nosotros; y, al mismo tiempo, tomar aquellas oportunas medidas para que el programa (en lo que dependa de factores externos) sea una realidad y no un dictado sobre papel.»

Conforme a esto, el programa no daría la *distribución* rígida en lecciones con relación al *horario* de la escuela o de la cátedra, sino los límites y la orientación de la enseñanza, con señalamiento de los puntos esenciales que en ella han de tocarse. Y el hacerlo así es indispensable para que quien enseña tenga una guía segura, un criterio definido.

Con esos auxiliares, y con toda la cultura general y especial necesaria para dominar la materia en el grado correspondiente (en vez de ser siervo de un manualito, cuyos estrechos límites, cuya sequedad y rigidez no puede sobrepasar), el maestro y el profesor, si lo son verdaderamente, enseñarán toda la Historia que el alumno necesita saber.

---

(1) *Problemas urgentes de la primera enseñanza en España*, 2.ª edición. Madrid, 1912, cap. V.

III

Añadiré ahora algo referente a las «reglas prácticas» de la enseñanza, es decir, el arte de enseñar Historia, limitándome sólo a ciertas reglas y escogiendo las que, a mi juicio, tienen más eficacia u oportunidad:

1.ª No olvidar que la Historia no es cuestión de memoria. La memoria no tiene para qué jugar en esta materia mayor papel que en otra alguna.

2.ª Utilizar siempre estos dos poderosos medios de explicación: el *contraste* y el *parecido* entre los hechos, los pueblos y las épocas.

3.ª Tomar los museos (arqueológicos, de pintura, de escultura, de reproducciones, etc.) como centros de enseñanza viva, la más eficaz y realista. Desgraciadamente, sólo las grandes capitales permiten la utilización de ese medio.

4.ª En defecto de museos, servirse abundantemente de láminas y proyecciones; y, en todo caso, de excursiones a los lugares históricos próximos.

5.ª Hacer a los alumnos relatos, lo más vivos y calurosos posibles. Si el maestro careciese de facultades para ello (lo cual no quita que sea en todo lo demás un excelente maestro), hacerles lecturas escogidas, explicándolas y comentándolas. Buscar para tal fin pasajes de gran relieve, de valor artístico, de emoción, si es posible.

6.ª Aprovechar las ocasiones históricas de cada

día: conmemoraciones, aniversarios, sucesos del momento, noticias de periódicos, aquello de que se habla en la localidad e interesa al común de las gentes (1).

7.ª Desconfiar en absoluto de los llamados «juegos» históricos (representaciones con o sin disfraces, escenas dramáticas desempeñadas por los alumnos, personificación infantil de personajes pretéritos o presentes). Son *niñerías* de adultos impuestas al niño, que no las siente y que deforman su visión histórica convertida para él en *teatro,* sin calentarle el alma. Los niños que aprenden y repiten «juegos» de esa especie, me causan la impresión de perros amaestrados y levantan en mi espíritu la indignación hacia los que así rebajan el papel del alumno.

En el presente libro me he limitado a intentar la satisfacción de la primera de las dos exigencias formuladas anteriormente (pág. 34), con la adición de los resúmenes de notas y direcciones fundamentales de nuestra Historia a que me referí en la explicación preliminar.

---

(1) Sobre todas estas cosas, ved el cap. VI de *La enseñanza de la Historia*, reproducida en el libro del mismo título editado por *La Lectura*. Madrid, 1913.

LOS ELEMENTOS DE LA CIVILIZACIÓN Y DEL CARÁCTER ESPAÑOLES

CAPITULO II

LOS ELEMENTOS DE LA CIVILIZACIÓN Y DEL CARÁCTER ESPAÑOLES

Ningún pueblo de aquellos cuya vida secular conocemos y estimamos digna de ser recordada, puede vanagloriarse—si hay vanagloria en ello—de haber hecho solo su historia, ni de representar un tipo antropológico o étnico sin mezcla. Ni aun los que supieron fundir en un troquel propio, de absorbente originalidad, los elementos tomados de otras partes, consiguen esconder a los ojos de la crítica la procedencia extraña de aquéllos. Nuestra ciencia histórica ha ido aquilatando esas influencias de unos pueblos en otros, en una gran medida que abraza, desde las manifestaciones más elevadas del pensamiento especulativo, a las expresiones plásticas del Arte y de la Industria o las fórmulas de conducta jurídica. Pero si en esto se ha llegado a grandes seguridades, a fijaciones concretas de préstamos mutuos y de imitaciones que ligan la civilización de cada pueblo a la de todos los demás con quienes tuvo algún contacto—y aun a la de muchos anteriores a él—, hay todavía un punto respecto del cual nos detenemos vacilantes por nuestro saber deficiente de la psicología colectiva, y es la participación

que a cada elemento influyente corresponde en la formación del carácter de un pueblo, de la modalidad íntima de su espíritu, de la orientación peculiar demostrada por los hechos fundamentales de su historia. Y esa diferencia entre uno y otro aspecto de la cuestión es preciso no olvidarla, especialmente cuando se trata de aplicar la doctrina general a un caso concreto.

Respecto de España, la cuestión es más difícil, porque aún no hemos llegado, en muchas partes de nuestra Historia, a ver y fijar la procedencia de varios de sus elementos. Prescindiendo de invasiones netamente *prehistóricas,* muy imperfectamente conocidas, hemos sufrido siete penetraciones extranjeras, más o menos extensas, en forma de conquista y colonización: la ibera, la celta, la feniciocartaginesa, la griega, la romana, la germana y la árabe-bereber. Pero ya es sabido que ni las penetraciones de ese género son las únicas que se producen en la historia de un país, ni a veces las de mayor influencia. Otras muchas vienen a mezclarse con aquéllas y a imprimir sello indeleble en manifestaciones esenciales de la vida. Así, España ha experimentado, en la mal llamada Edad Media, la influencia francesa, la italiana (muy profundas ambas en muchas cosas), la judía (que tampoco era de conquista y que claramente se diferencia de la árabe-bereber) y la flamenca; en la Edad Moderna y contemporánea, a más de las dos primeras que antes se mencionan, la inglesa y la alemana, ambas mucho más importantes de lo que comúnmente se cree: la inglesa desde el mismo siglo XVIII; la alemana, en el siglo XVI y en el XIX. Y no hay para qué decir que toda la historia española se

halla penetrada hondamente por la influencia de la Iglesia católica, que entre nosotros toma caracteres especiales de indispensable consideración.

Pero casi todo lo conocemos aún de modo fragmentario, sólo en ciertos órdenes de la civilización cuyo estudio histórico ha progresado mucho en los últimos años (la Literatura, el Arte, singularmente el arquitectónico y el pictórico, la Filosofía, en menor proporción). De otros sabemos poquísimo, y caminamos sobre sospechas o sobre hipótesis, cuando no sobre atrevimientos ingeniosos de este o el otro escritor, que los espíritus precipitados toman por verdad demostrada.

Comienza siendo un problema el estrato (o los estratos) primitivo de nuestro pueblo, así como los pobladores que hallaron aquí los pueblos orientales que primeramente hablan de España. ¿Quiénes eran los llamados iberos? ¿De dónde venían? ¿Qué elementos de civilización, entre los que nos revelan los autores griegos y latinos, eran suyos, y cuáles de otros pueblos, también primitivos en la Península? ¿Qué pensar de las invasiones y las influencias celtas a diferencia de las que, en globo, llamamos «iberas»? Sin duda, los numerosos descubrimientos, de un gran valor histórico a veces, hechos en estos últimos años en el Sur, Sureste y Este de España, en Aguilar de Anguita, en Arcóbriga, en Numancia, en las Baleares, en Santander, en la región valenciana, etc., están renovando nuestro conocimiento de esas primitivas civilizaciones; pero eso mismo nos advierte de la prudencia que necesitamos tener antes de adelantar conclusiones y trazar cuadros completos y definitivos. Además, esos

descubrimientos, que ilustran una parte considerable de aquella vida primitiva, nos dicen poco de otros elementos de ella, de importancia fundamental: por ejemplo, los que se refieren al derecho, a las costumbres, a las cualidades psicológicas que representarían el fondo pre-ibero e «ibero» en la trama compleja de nuestra civilización y de nuestro carácter pasado y presente. Sobre esto corren muchas fantasías, pero pocas afirmaciones de valor científico.

Las influencias fenicias, cartaginesas y griegas—las directas emanadas de la colonización—no parece que fueron muy extensas ni intensas. Kahrstedt, en su reciente *Historia de Cartago* (1913), resueltamente se inclina a esta conclusión, incluso por lo que toca a los restos arqueológicos. De otras cosas, menos plásticas todavía, sabemos poquísimo. Lo que Costa delineó en punto al derecho y costumbres, aun admitiéndose por entero, es diminuto.

En cambio, conocemos muy bien los efectos de la dominación romana. Lo que ésta trajo en todos los órdenes de la vida lo sabemos con pormenor; y es tan conocido, que no hace falta detallarlo. Idioma, literatura, religión, derecho, trajes, costumbres, arte, sentido general de vida; todo eso quedó como una capa espesa, incorporado para siempre a nuestra historia. Lo que no sabemos de igual modo—ya porque se nos esconde a la investigación, ya porque se fundiera con otros elementos posteriores—es todo lo que escapó de la vida íntima del pueblo «ibero», o de alguno de sus grupos, a la romanización.

La influencia germánica también la conocemos de una manera casi completa. Digo casi, refiriéndome al

Arte, que aún tiene para nuestros historiadores algunos interrogantes, y quizá está pendiente de nuevos descubrimientos. Pero la influencia jurídica, la social, la religiosa (muy desiguales, y algunas levísimas, por la escasez de aportación étnica), las sabemos bien, gracias al esfuerzo combinado de sabios extranjeros y españoles. En nuestra vida jurídica, especialmente, los elementos germánicos perduraron durante mucho tiempo, caracterizaron nuestra vida medieval y aún señalan hoy su nota propia.

Con la dominación árabe-bereber se reproducen las dudas y vacilaciones. Sabido es lo que se ha fantaseado a ese propósito: los españoles, especialmente los de ciertas regiones—Andalucía, Levante...—, son árabes o moros, antropológicamente, por sus costumbres, por su psicología; el idioma castellano es medio árabe, etcétera. Muchas de estas afirmaciones son fantásticas, de pura expresión exterior, faltas de base. El idioma tiene, sin duda, muchos vocablos de origen árabe; pero su índole fundamental es latina. En cuanto a lo demás, las investigaciones modernas han producido un cambio grande en las estimaciones del campo en que realmente se produjo la influencia musulmana. Cosas que se le atribuían comúnmente antes, están hoy negadas o en duda. El famoso arco de herradura, por ejemplo, sabemos ya que no tiene ese origen. En cambio, otras influencias de arte plástico, así como la transmisión de formas y géneros literarios, como el apólogo y gran parte de la literatura moralista oriental, están reconocidas; y lo que contrasta más con ideas preconcebidas respecto de diferencias ideales irreductibles entre musulmanes y cris-

tianos, la influencia de muchos de sus filósofos en otros españoles (Raimundo Lulio, verbigracia) y extranjeros de gran altura (Santo Tomás), es una conquista indiscutible de la erudición moderna. En general, puede decirse que la tesis hispanista de Simonet ha sido vencida por el resultado de las investigaciones desapasionadas, que conceden al pensamiento y a la vida musulmanes una gran influencia sobre la civilización medieval española. Quizás esa influencia, singularmente en las cosas que principalmente preocupan a los investigadores, se ejerció más intensamente entre las clases eruditas y en los asuntos que a éstas atraen, que en las populares, quienes sólo a través de aquéllas (y en la medida en que esos reflejos se producen) la sufrieron en forma perdurable; pero no es prudente afirmar esto en redondo y sin muchas reservas, tal vez, respecto de ciertos órdenes de la vida que tocan a las costumbres y a la ideología vulgar, por lo menos la de algunas regiones. De ellos sería también el jurídico, tocante al cual pocas conclusiones seguras pueden hoy hacerse; y por esto cabe dudar si realmente hubo en esta parte una influencia digna de ser señalada, mientras demostraciones concretas y satisfactorias no ensanchen el cuadro, hoy reducido, de esta investigación. La referente a la influencia artística se está renovando, como ya he dicho, y revela hoy hechos nuevos que en parte rectifican, en parte ratifican, las conclusiones tradicionales.

A la influencia filosófica árabe—o recibida a través de los musulmanes españoles (verbigracia, la griega)—hay que añadir, como es sabido, la procedente de los judíos. Citemos un solo nombre: Maimónides,

precursor y maestro de los primeros escolásticos. Y también respecto a los judíos se renueva la cuestión de su influencia en el Derecho, quizás también en las costumbres y tendencias de algunas localidades españolas.

Las influencias europeas en la España medieval son más claras y precisas. Conocemos bien las artísticas y literarias de franceses e italianos, depuradas de exageraciones (unas de buena fe, otras patrioteras), como las relativas al poema del Cid y a ciertas manifestaciones arquitectónicas no hace muchos años afirmadas como de origen, único posible, francés. Nos queda por estudiar la influencia jurídica, ya original (relación entre instituciones, principalmente del Sur de Francia y las de algunas regiones de España), ya ligada al renacimiento romanista (puntualización de los autores y doctrinas de Francia e Italia que más penetraron y se siguieron entre nosotros); de todo lo cual sabemos poco todavía, no obstante haberse aclarado algunos puntos, como la influencia cluniacense, y reducido a sus límites por Muñoz Romero, la que preconizaban Helfferich y Clermont en lo concerniente a los *francos*.

La penetración y asimilación de elementos flamencos, notable ya en el siglo XV por lo que toca a la pintura, aún guarda secretos en lo relativo a otros órdenes de la vida, en que autorizan sospechas fundadas las continuas relaciones comerciales de los españoles con aquellos países.

Entrados ya en la llamada Edad Moderna, a la continuación, muy natural dada nuestra acción política en los siglos XVI y XVII, de las influencias italiana y francesa esta segunda muy atenuada en la Literatura, dado que

los términos se habían invertido en gran parte, ejercidas en el orden literario, científico y artístico, hay que unir la alemana, cuyos humanistas y cuyos reformadores religiosos (aunque rechazados por la mayoría) llegan a España y dejan aquí su huella. Este punto, estudiado fundamentalmente por Menéndez y Pelayo, todavía después de él ha tenido aumentos de parte de algunos escritores como Schäfer. La intervención de los alemanes en el origen de nuestra imprenta es hoy ya bien conocido merced a trabajos extranjeros y españoles. Pero todavía no conocemos más que vagamente la aportación de elementos extraños que nuestras industrias, nuestra agricultura y nuestro comercio sufrieron en los mencionados siglos. Las fuentes utilizadas hasta ahora hablan del gran empleo de mercancías extranjeras que hacíamos incluso para el comercio de las Indias; del número considerable de comerciantes de otras naciones establecidos en la Península; de los agricultores franceses traídos a diversas regiones. Pero de todo esto, ¿qué es lo que cabe precisar en hechos y en cifras? ¿Qué consecuencias concretas produjo en nuestra vida económica y social? Falta a este propósito una investigación rigurosa y detallada, que iguale, por ejemplo, a la que con referencia a los banqueros alemanes han hecho Haebler y otros autores (1).

---

(1) Respecto de la vaguedad de muchos de los datos que, con referencia a los asuntos económicos en general, traen los escritores españoles del siglo XVII, hice ya algunas observaciones en mi *Historia de España*, tomo III, §§ 724 y otros. Las historias de nuestro comercio, incluso las más modernas y especializadas del comercio con América, se detienen poco

Yo creo que, no obstante la pragmática de Felipe II, respecto de la concurrencia a las Universidades extranjeras, España no fué, durante el siglo XVII, un país tan impermeable a las corrientes científicas europeas, tan «cerrado», como se ha dicho. ¿En qué no lo fué, y hasta dónde? No lo sabemos con precisión todavía; pero al final de aquel siglo me parece advertir una influencia general del sentido crítico que dominaba ya en otras naciones, por lo que toca a ciertos órdenes de investigación.

El siglo XVIII se ha considerado ordinariamente como un siglo francés entre nosotros. Es un error. No cabe negar, por supuesto, la influencia francesa en política, literatura, costumbres (y más que costumbres, modas), así como la del enciclopedismo, etc. Pero al lado de ellas, y junto a una afirmación valiente de lo nacional (por ejemplo, en el teatro, como lo atestiguan, aún más que las polémicas, los programas de las funciones), hay manifiestamente influencias italianas e inglesas de autores significados en aquel tiempo, que aquí se leían y traducían, y que se rellejan en algunos hombres nacidos y educados en el siglo XVIII que jugaron papel importante en el XIX: verbigracia, Flórez Estrada.

El siglo XIX es, naturalmente, un siglo de elaboración complejísima, como en todas las naciones europeas. España, no obstante la gran resistencia que

---

en el estudio del punto mencionado en el texto a que corresponde esta nota. Tampoco lo ha tocado particularmente el Sr. Espejo de Hinojosa en sus numerosas e importantes monografías de historia económica y financiera.

oponen los prejuicios de otros tiempos, se abre al pensamiento y a la vida del mundo. Las mismas persecuciones políticas iniciadas en 1813, que lanzan al extranjero—incluso a Alemania—hombres ilustres y de cultura, contribuyen a reforzar y enriquecer lo que perseguían, y la influencia de las instituciones y de las ideas inglesas es clarísima en nuestros constitucionales, al lado del doctrinarismo francés y de las ideas revolucionarias francesas e italianas; mientras que Alemania, cuya ciencia jurídica comienza pronto a entrar en nuestras aulas, mediante traducciones que se remontan a 1840, trae más tarde la profunda influencia filosófica (Lógica y Etica, sobre todo) del krausismo, inexplicable para algunos que no conocen su por qué y su aplicación entre nosotros, y luego la hegeliana, la kantiana, etc. Sería muy largo puntualizar el número y la extensión respectiva de esas aportaciones que, poniendo en contacto ampliamente la inteligencia y la vida españolas con el resto del mundo, han hecho de la minoría intelectual de nuestro país un factor directivo de formación tan compleja como la de cualquier otro. La diferencia entre el nuestro y muchos de Europa está en que ese ascender a los horizontes de la civilización moderna, con toda la amplitud y libertad de sus puntos de vista y de sus problemas, ha tardado mucho en extenderse, y todavía no ha penetrado en una gran parte de nuestra masa.

El resultado de esa novedad de nuestro siglo XIX, más acentuada a medida que se acercaba éste a su fin, fué, como no podía menos, que durante muchos años España haya sido un país discípulo, un país de asimilación y de escasa producción original; fenómeno

eternamente repetido, para situaciones como la nuestra, en la historia de todos los pueblos, como en la de los individuos. De vez en cuando, cierto es (y conviene no desconocerlo), brillaba en medio de ese estado general el chispazo de un pensamiento originalísimo, que probaba la existencia de fuerzas propias en nosotros, la aptitud para la cosecha autónoma; pero la corriente central en los distintos bandos siguió siendo extranjera durante algún tiempo.

Poco a poco, en el seno de esa formación, en que predominaban los elementos ajenos, fué fraguándose un movimiento nacional; primero, inconsciente, y revelado en aquellos órdenes de creación que más se resisten a las deformaciones y en que la tradición es más enérgica: la Literatura (1) y el Arte; luego, perfectamente consciente de su finalidad, intencionado y reflexivo, ligado a una nueva estimación y confianza en los factores propios de nuestra cultura secular y en la virtualidad de nuestras fuerzas, y extendido a otros órdenes de la vida intelectual y social sobre la base, ante todo, de aquellas cosas que son más nacionales (la Historia en sus diversas ramas, el Derecho, etc.), para de ahí atreverse a otras empresas.

En el porvenir de ese movimiento está la clave de nuestra historia futura. Muchos dudan de ella a este

---

(1) En la literatura, nuestro romanticismo tiene algo propio y grande, que no es copia francesa. Véase, aparte los Manuales modernos de Historia de la literatura española, la monografía de Allison Peers sobre *El romanticismo en España*, publicada en el *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*. Año VI (1924).

respecto; muchos creen en ella firmemente, y entre ésos, no pocos son ciudadanos de otras naciones.

Ahora, lo que gustaría saber a los investigadores y lo que nos convendría saber a nosotros mismos (puesto que se refiere a la orientación original de nuestra vida; a las cualidades que hacen a un pueblo apto o no para la acción fecunda; al motor interno de la actividad social; en suma, al carácter y al ideal colectivos), es cuál ha sido exactamente el resultado psicológico de los distintos factores que en nosotros han ido influyendo, y qué es, por tanto, lo propio de nuestro espíritu, sus notas genuinamente fundamentales. Pero esto, que equivale a formular nuestra psicología, es aún, para los hombres dotados de sentido científico, una aspiración llena de dudas; para los fáciles a las conclusiones brillantes y al vuelo de la fantasía loca, un mundo cuajado de hipótesis que usurpan el puesto y el nombre a las sentencias firmes. Las voces alentadoras que algunos de nuestros observadores más perspicaces han pronunciado, no deben adormecernos. Yo soy y he sido siempre (en algún tiempo casi solo) de los optimistas; pero no olvido, y creo un deber repetir, que el problema está en pie para nosotros, y es de vida o muerte que todos se capaciten de él (1).

---

(1) Desarrollos de las indicaciones sumariamente expuestas aquí podrían hallarse en mis libros: *Psicología del pueblo español* (1902), *Historia de España y de la civilización española*, *Historia de la civilización española* (compendio; Manuales Soler), *Cuestiones de Historia del Derecho y de legislación comparada* (1914). Véanse también los capítulos referentes a España que he redactado en la *Cambridge Modern* y la *Cambridge Medieval History*. En esta última no es mío,

Bueno será advertir que de todo lo dicho en el capítulo presente no cabe sacar la conclusión de que España ha sido únicamente un pueblo influído e imitador de otros. Por de pronto, a las influencias ajenas recibidas y florecidas aquí corresponden otras que nosotros produjimos en varios países y de que se hablará más adelante. Pero aún tiene mayor importancia el hecho evidente de que, en vez de resultar de las múltiples y variadas aportaciones étnicas un tipo mestizo y espiritualmente incoloro, la consecuencia ha sido crear un tipo original en que vinieron a fundirse y siguen fundiéndose todos los elementos, al calor de un molde de fortísima y sostenida personalidad. Ese tipo fué dibujándose poco a poco (quizá sobre estratos muy vigorosos y resistentes de tiempos prehistóricos) y aflorando cada vez más, aunque penosamente en ocasiones por el peso de las dominaciones extrañas. Iniciada tal vez su determinación, sobre la base de las influencias anteriores, en la época visigoda, parece haberse forjado sobre todo en el yunque de la Reconquista ; y tal vez por eso toma modalidades propias en cada hogar de la fusión antropológica y moral que se iba produciendo, modalidades que desarrollan particularmente una o varias notas espirituales, o tal o cual influencia arcaica. Esa es la razón de que la Reconquista represente uno de los

---

aunque lleva mi nombre por exigencias editoriales, el relativo al Califato occidental (XVI del tomo III). Lo escribió a instancias mías, y me limité a revisarlo y acomodarlo, mi amigo el joven arabista D. A. González Palencia, a quien dejé en libertad de que utilizase su manuscrito español en publicaciones españolas, una vez que saliese a la luz el texto inglés.

momentos más importantes de nuestra historia y que influya en ella de modo general por el hecho, ya aludido, de partir la reconstrucción de la vida indígena de núcleos aislados que se forman solos y solos buscan su propia trayectoria, hasta que coinciden y se relacionan estrechamente. Durante él se forma sustancialmente el alma española, con sus idiomas regionales y el que habría de imponerse como central y con los demás factores de la personalidad hispana. Y por eso también la historia de los siglos que en las divisiones historiográficas tradicionales componen la llamada Edad Media (1) reviste una importancia en muchos respectos mayor que la de los tiempos culminantes de nuestra civilización, o, mejor dicho, de los que así han venido calificándose hasta ahora.

---

(1) Respecto de la falsedad histórica de esas divisiones, véase lo que dije en la Introducción a mi *Historia de la propiedad comunal* (Madrid, 1890). Ya entonces era esa rectificación doctrina común a varios historiógrafos, aunque ahora se la quiera dar como descubrimiento novísimo.

COOPERACIONES ESPAÑOLAS A LA OBRA DE LA CIVILIZACIÓN

CAPITULO III

COOPERACIONES ESPAÑOLAS A LA OBRA DE LA CIVILIZACIÓN

I

Consideraciones generales.

Casi siempre que se habla de la civilización de un pueblo hay, en el fondo de la pregunta que explícita o implícitamente se hace, un equívoco correspondiente a la complejidad del asunto y que conviene mucho aclarar. La pregunta puede, en efecto, comprender tan sólo alguna o algunas de las cuestiones en ella envueltas o comprenderlas todas; y como son muy diversas, no cabe abrazarlas en una sola contestación.

Los dos grupos de cuestiones que pueden distinguirse son, a mi juicio, los siguientes:

1.° ¿Cómo se ha civilizado el pueblo de referencia? ¿Hasta dónde? ¿En qué forma o según qué modalidad?

2.° ¿Qué ha hecho por la civilización universal, es decir, en qué ha sido su labor concomitante con la de los demás pueblos progresivos? ¿En qué ha representado una acción contraria o un sentido divergente del que domina la corriente central de la civilización o del que, contemporáneamente, poseían los demás pueblos?

Adviértase que en ambos grupos de preguntas domina un supuesto común, a saber; el de un concepto dado

y universalmente recibido de lo que es la «civilización» y de las orientaciones generales y esenciales de ella, en virtud del cual puede calificarse a un pueblo de más o menos civilizado.

Pero este supuesto no es verdad más que a medias, porque no todo lo que pertenece a la «civilización» es ni puede ser igual en todos los pueblos; ni menos aún en todas las épocas. Hay, sin duda, ideas, direcciones, instituciones comunes a la Humanidad entera o a una gran mayoría de los pueblos que la forman, desarrolladas o posibles de desarrollar en todas partes de un modo muy análogo en intensidad y en orientación, tales son las que parecen corresponder a necesidades esenciales del hombre individual y social, y que, por tanto, se encuentran en el fondo común de todos los grupos humanos. Pero las hay también especiales de cada pueblo, del cual marcan, precisamente, la personalidad e idiosincrasia que ha de caracterizarlo en la Historia.

Esta personalidad puede señalarse (y se ha señalado constantemente, sin que sea preciso recordar ahora los ejemplos) por el desarrollo singular, preponderante, de ciertos elementos o notas de la vida humana, que parecen señalar la aptitud y vocación de cada pueblo (desarrollo que trae el obligado descuido de otros elementos), o por la modalidad propia con que realiza tales o cuales órdenes de la actividad común de la especie. En otros términos, cada pueblo cultiva especialmente ciertos aspectos de la civilización que convienen más a sus condiciones psicológicas, y los lleva a desarrollos y perfecciones que exceden a las de otros pueblos; y juntamente, da formas particulares al cumplimiento de algunos de esos aspectos, sin que sea ni necesario ni

posible que los cultive todos con igual intensidad, ni que los encierre en un supuesto molde humano uniforme, para que se le incluya en el grupo de los pueblos civilizados o que colaboran en la civilización; del mismo modo que a un individuo que no realiza a la par y con igual fuerza y acierto todos los fines humanos, o que imprime a su vida, dentro de ellos, formas originales y divergentes de las que otros individuos crearon, no se le excluye del mundo de los hombres cultos y útiles.

Adviértase también que aun en cosas, no de modalidad o de más o menos relieve en su cultivo, sino de substancia, los juicios de los hombres modernos—que son los actuantes principales sobre nuestras opiniones y nuestro concepto de «civilización»—difieren en cuanto a la apreciación de los influjos concomitantes o entrenadores de lo que se llama «progreso». Baste recordar las divergencias de carácter religioso (1) para

(1) No me refiero principalmente a las diferencias entre las religiones positivas, sino a la diversa apreciación del elemento religioso como esencial o no en la vida humana. Cosa semejante aparece planteada hoy respecto de ciertas bases de vida política y social, que hasta ahora creíamos fijadas para siempre. Acerca de los diferentes criterios actuales para calificar de civilizados o no a los grupos humanos, véase mi *Filosofía de la Historia y teoría de la civilización*, cap. II, páginas 51 a 64. Como este punto sigue discutiéndose, abundan los criterios más o menos originales, aunque todos pueden ser incluídos en alguno de los grupos que en el libro citado se establecen. Estimo, no obstante, curioso citar dos de ellos, ambos norteamericanos; y por ese origen, con marcada tendencia utilitaria (Ciencia aplicada y política práctica). Es uno el contenido en la siguiente definición del profesor de Economía política de la Universidad de Harvard, Th. Nixon Carter: «Civilización es el arte de con-

comprender la reserva que a todo espíritu científico y ecuánime se impone antes de formular, guiado por una determinada idea, juicio favorable o adverso en punto a la dirección o a los resultados de la acción civilizadora de un pueblo.

Ninguna de estas observaciones sonará a novedad para muchos de mis lectores; pero es necesario recordarlas aquí, dado que siendo comunes y corrientes en los tratadistas de Sociología, de psicología colectiva o de teoría de la civilización, suelen olvidarse cuando se trata de formular juicios históricos concretos en la materia.

Ahora bien; no cabe duda que esos juicios serán diferentes y tendrán más o menos base científica (o ninguna), según se tengan o no en cuenta aquellas consideraciones que, digámoslo de una vez, no han solido estimarse y sopesarse en las apreciaciones que comúnmente se hacen de la historia de España.

Procede esa falta, unas veces de ligereza, de criterio «simplista» en los juzgadores, o de prejuicios, siempre más cómodos de seguir que la investigación crítica de los hechos; pero también otras veces deriva de un conocimiento insuficiente de éstos, de un saber im-

---

vivir confortablemente gran número de hombres.» (*Have we wasted fifty years?*, en la revista *World's Work*, julio, 1926). El otro criterio es el revelado por la reciente votación de los estudiantes universitarios de los Estados Unidos de Norteamérica para designar al grande hombre más admirado por ellos. La lista de los preferidos contiene, en el orden en que los cito, los nombres de Pasteur, Lincoln, Colón, Wáshington, Franklin, Wilson, Juana de Arco, Sócrates, Gutenberg y Stéphenson.

perfecto de la Historia que se pretende juzgar. Y es indudable que, tratándose de determinar hechos históricos en las preguntas referidas antes, sin la posesión de aquéllos en el número y con la profundidad necesarios, es imposible dar una contestación satisfactoria.

Hay, pues, que comenzar por conocer los hechos de la historia de España que son indispensables para llegar a una contestación de las preguntas referidas. Esos hechos no son todos los que ha realizado el pueblo español en el transcurso de su vida. Hechos de los pertenecientes al orden político externo, verbigracia, han sido y son indiferentes a las cuestiones aquí planteadas; o simples medios que unas veces provocan, otras hacen posible, acciones civilizadoras; o consecuencias de las orientaciones que éstas tomaron. Excluyendo, pues, los que no son pertinentes o útiles, quien desee formar un juicio personal de lo que España ha representado y representa en la civilización humana (el modo propio con que la ha interpretado y realizado; las aportaciones positivas que a ella ha traído o las dificultades que le ha opuesto), necesita estudiar bien el pormenor erudito de nuestra historia en todos los órdenes que principalmente afectan al asunto, sin pretender sustituirse a la impresión que en cada cual produzca ese estudio.

Pero no siendo posible a todo el mundo realizar lo que acabo de decir, es evidente la utilidad de los escritos que resumen aquel pormenor y generalizan las conclusiones a que por medio de ellos se llega; con lo cual ofrecen un cuadro de conjunto sobrio y expresivo, sin descender a particularizar todos los puntos concretos que la cuestión abraza.

Para trazar un cuadro semejante, necesitamos partir de dos afirmaciones capitales, que son también indiscutibles:

1.ª Que no obstante las muchas aportaciones eruditas hechas desde mediados del siglo XIX al conocimiento de nuestra historia nacional en lo más íntimo y genuino de ella, no sabemos bastante de muchas cosas que le corresponden y sin las que no es posible aventurar conclusiones serias; mucho menos, sentencias firmes.

2.ª Que la posición con que actualmente se juzga y se resume, relativamente a la llamada «universal», la historia de España, no es ya la posición que en el siglo XVIII adoptaron M. Masson y otros hispanófobos.

Si quisiéramos condensar las notas dominantes en la crítica moderna a este respecto, formularíamos las dos conclusiones siguientes:

1.ª Que en su pasado España no ha sido una cantidad negativa para la obra de la civilización humana, sino que a ella aportó elementos de importancia considerable, referentes a diversos órdenes de la cultura y de la vida social. Comprende esta conclusión, de una parte, la revelación de hechos ignorados u obscurecidos de nuestra historia, que representan aportaciones valiosas de orden científico, literario, artístico, social, etc.; y de otra, rectificaciones de errores mantenidos hasta hoy por la mala fe o por la desidia en comprobar su fundamento; verbigracia, la de una gran parte de nuestra colonización americana. De ambas notas hice un

resumen, con los datos bibliográficos correspondientes a su fecha, en mi *Psicología del pueblo español* (segunda edición, 1917).

2.ª Que en lo futuro (aun conociendo errores y deficiencias en el presente y en el pasado) España, por las condiciones esenciales de su pueblo y por lo realizado hasta ahora, puede ser un factor cada vez más útil a la civilización humana. Esta confianza en nuestra aptitud y este reconocimiento de cualidades buenas en nuestra psiquis, hállanse en todos los tratadistas extranjeros modernos, incluso los que con más serena franqueza o apasionamiento más sistemático acusan en nuestro pasado y en nuestro presente faltas más o menos exactas a nuestros ojos. El mismo Buckle—cuyo libro fué y puede ser todavía un revulsivo necesario, a condición de no dejarlo correr sin notas que pongan las cosas en su punto—reconoce condiciones muy aprovechables en nuestro modo de ser, levantando con esto la especie de condenación fatalista que de otros pasajes de su obra se deduce.

Ahora bien; no obstante el imperfecto saber de nuestra historia, a que antes me referí, y sobre la base de esa nueva disposición benévola de la crítica, cabe fijar algunos hechos fundamentales que contestan a las preguntas formuladas; o en otros términos, que dibujan las líneas generales de lo que ha sido nuestra civilización peculiar, quizá mejor que en forma positiva, en forma negativa; es decir, rectificando malicias y errores que contradicen la antigua conclusión general ya apuntada. Esas rectificaciones no tienen sólo un valor científico (el de la restauración de la verdad histórica) que ya bastaría para asegurar su importan-

cia; tienen, además, un valor práctico, es decir, para la conducta en la vida.

La razón de esto último se halla en que, dentro de sus límites, la historia que conocemos deja en nosotros un sedimento de *juicio* (aplicación de nuestro razonamiento y de nuestro sentido moral a los hechos que poseemos, o simple adhesión a un juicio ajeno recibido sin crítica), en virtud del cual decimos: «Tal pueblo ha sido esto o lo otro en la Historia, y tiene por notas constantes o preferentes tales o cuales.» Ese juicio influye en nuestra conducta presente, porque los pueblos no esperan para formar criterio de sí mismos a que la ciencia les dé una contestación definitiva, sino que lo crean de un modo precientífico con los elementos que están a su alcance, y con él viven; y lo que es peor, según él conducen y resuelven las cuestiones presentes, y también, según él, son considerados por los demás. Un ejemplo de esto lo hallaremos en la enorme influencia que los juicios de Buckle acerca de la historia de España han ejercido, durante mucho tiempo, en propios y extraños.

Y nótese que esos juicios del público no se basan ordinariamente en hechos más o menos completos y directamente conocidos, sino en libros, es decir, en interpretaciones y en criterios personales ajenos. No tienen, pues, un fundamente objetivo, sino completamente subjetivo; de modo que la opinión ajena obra como argumento «de autoridad», y produce un espejismo reflejo de lecturas, de cosas oídas y flotantes en la atmósfera social, que velan la impresión directa de los hechos, haciéndola, a veces, imposible.

Así, para nosotros muy singularmente, la recapitu-

lación sumaria de las conclusiones favorables que hoy es posible recoger tiene un especial valor de fortalecimiento.

Mientras los hombres, individual o socialmente, se sienten fuertes y tienen fe en sí mismos, no se preguntan cómo son ni qué pueden hacer. Hacen, y eso les basta. Las horas de inquietud vienen con la decadencia, con el abandono en la confianza del propio esfuerzo. Cuando, ya decadentes, conservábamos la fe en nosotros mismos, eran los extranjeros quienes nos hacían el análisis y nos acusaban las faltas. Luego, nos dedicamos a analizarnos y acusarnos nosotros mismos; y también del extranjero llegaron las voces de consuelo y de ánimo. Por fin, ha sobrevenido la reacción, contra cuyos excesos, naturalmente, hay que vivir prevenidos, sobre todo en lo que puede afectar a la conducta presente. No se han borrado, sin embargo, en absoluto nuestro escepticismo respecto de todo lo pasado y nuestra propia espontánea hispanofobia que no es, a veces (justo es reconocerlo), sino el grito que levanta en las almas patriotas, deseosas del mayor bien y la mayor perfección posible, la comprobación de faltas, vacíos, inercias y errores pasados y presentes; y también el desaliento inicial del pecador que teme carecer de fuerzas para corregirse.

Contra los dos peligros que acabo de señalar, debe prevenir la enseñanza de nuestra historia.

II

Trayectoria general de nuestro proceso de civilización.

Viniendo ya a puntualizar hechos, cabe determinar el siguiente resumen:

En los tiempos llamados prehistóricos, los pueblos que habitaban España señalan ya florecimientos de aquellas civilizaciones primitivas que no sólo eran notables en sí mismos, sino que sobrepujaban a todos los contemporáneos del mismo género. Sirvan de ejemplo el arte pictórico de las tribus paleolíticas del Norte de España, cuya culminación parece hallarse en la Cueva de Altamira, y el arquitectónico neolítico del Sur. Tal vez pueda computarse como creación peninsular la de los productos que caracterizan la llamada edad del bronce, cuyo centro de irradiación parece haber sido nuestra Península (1).

En la época llamada ibérica brilla en el Sur de España la civilización de los tartesios, admirada por los mismos autores clásicos de quienes proceden la mayoría de las noticias que hoy poseemos. La escultura, cualquiera que sea la conclusión a que se llegue en el problema de las influencias que fecundaron y orientaron ese arte, alcanza a crear obras como la cabeza de mu-

(1) Sobre nuestra prehistoria véase, como libro de conjunto, *El hombre fósil*, de Obermaier.

jer hallada en Elche (dama de Elche), los leones de Baena y la bicha de Balazote (1).

Con la romanización, los pueblos que habitaban entonces la Península entran resueltamente en el molde europeo mediterráneo que inició y selló para siempre Grecia y continuó Roma con modificaciones y aportaciones propias. El genio romano prende entre nosotros hasta el punto de convertirnos, de influídos o absorbidos, en colaboradores de la metrópoli en la formación del tipo clásico latino, que sigue siendo factor importante en la civilización espiritual moderna. Los nombres de Séneca, Quintiliano, Marcial, etc., y los de los emperadores de origen español, bastan para probar el hecho aducido. Con él, y singularmente con la boga que alcanzaron y la influencia que tuvieron en Roma los literatos y oradores hispanos, surge la primera cuestión discutida por los historiadores modernos en cuanto a nuestras supuestas cualidades literarias (ampulosidad, verbosidad, etc.), cuestión resuelta hoy ya favorablemente para nuestros escritores (2).

Los primeros siglos de la Edad Media (la época visigótica entre nosotros), de retroceso en toda Europa, lo es igualmente para España; pero un nombre, el de San Isidoro, nos sigue ligando a la obra común de cultura y nos concede un puesto privilegiado en ella, con influencias que perduran algún tiempo y que se ad-

---

(1) Sobre la cultura ibérica, ver la monografía de conjunto, de P. Bosch Gimpera, *La cultura ibérica* (Barcelona, 1918), con bibliografía moderna.

(2) La he examinado en mi *Psicología del pueblo español*, capítulo III.

vierten en la misma corte y empresas de cultura de Carlomagno. La invasión musulmana crea, al parecer, un paréntesis, que se cierra en el siglo XI, una vez tomado Toledo por las armas castellanas. Inaugúrase entonces, a través del medio español, aquella interesante corriente de difusión de la cultura árabe y judaica (originales o simples asimilaciones de la helénica) que se prolonga durante una buena parte de la segunda Edad Media, que fructifica en Castilla y en Cataluña y que atrae a los estudiosos de otros países. Al propio tiempo, Aragón y Cataluña invaden el Mediterráneo y llevan su espíritu a tierras de Italia y de Oriente, ligándonos para siglos y siglos con la historia italiana y sarda.

Y como nadie, aun los más grandes genios y las naciones de más original empuje, forja su vida con su única sustancia, a la vez que España se traba con Europa mediante esos elementos que ella da—aparte otros de menos cuantía, como el que con relación a Inglaterra representa la federación de las «villas del mar» del Cantábrico—, recibe otros en el orden literario, en el jurídico, en el artístico, etc., procedentes de Francia, de Italia y de Flandes, o los busca en estos países por conducto de sus estudiantes en Bolonia, Montpellier, etcétera.

Dos acontecimientos de fines del siglo XV—el matrimonio de una hija de los Reyes Católicos y el descubrimiento de América, con todas sus consecuencias geográficas y políticas—ponen de pronto a España en contacto inmediato con el centro de Europa y con las dilatadas tierras del Oeste que se abren a la influencia europea.

Por el efecto natural de esta expansión; por el prestigio y el poder penetrante que da siempre la hegemonía política; por el admirable desarrollo de su literatura, de su arte y de considerables direcciones de su ciencia, y por su inquebrantable actitud ortodoxa en las guerras de religión, España se convierte, durante siglo y medio, en un factor activísimo, no sólo de la política, sino de la cultura, de la orientación ideal, de la conquista geográfica del mundo y de la siembra por todo él de los gérmenes vivaces de la civilización europea, a la que sirve de vehículo la lengua castellana, difundida en todas partes.

El fragor de las guerras—único ruido histórico que muchas gentes oyen—y el vocerío de execración que las acompaña por la miseria que arrojan sobre el suelo español y los desquites que traen aparejados, no han permitido oír durante mucho tiempo ese rumor sosegado y continuo con que el espíritu español anunciaba su invasión en otros países, llevando a unos su parte de colaboración en la obra común de la civilización occidental, y cumpliendo en otros—los nuevos—el honroso papel de propagador de esa misma civilización, pero ese rumor denuncia cosas más positivas que las aparentes y deslumbrantes de la historia política, y perdura; al paso que los triunfos y reveses militares se borran o cambian de sujeto. En todo ese tiempo, España marcha paralelamente con el resto de las naciones cultas, las influye y recibe de ellas, en el íntimo y variado contacto que produce su múltiple actividad, influencias que asimila o que rechaza.

El rechazo se produce de un modo resuelto en todas las cosas que afectan a la fe católica o que se sospecha

que pueden afectarla; pero no implica, en la medida que se ha creído y preconizado, un cerramiento a las relaciones con los demás países en todas las otras direcciones de la vida. Aun en aquellas en que la incomunicación se produjo (y fué corta, porque el siglo XVIII, como ya dije, la rompe de nuevo y deja entrar todas las influencias de afuera) más bien pudiera decirse que lo producido fué una abstención del espíritu español en el cultivo de las direcciones filosóficas y científicas sospechosas para la ortodoxia, cultivo que los demás pueblos europeos emprendieron y en el que perseveraron cada vez con más amplitud de libre examen, no obstante la racha de intolerancia que por entonces sopló en Europa y en varias ocasiones ensangrentó todos los países católicos y protestantes. El límite de la ortodoxia no supuso en España, sin embargo, la reducción de todas las corrientes de pensamiento al molde de una sola escuela. Dentro de aquel límite, y por lo que se refiere a las cuestiones consideradas como libres y discutibles por la ortodoxia misma, la literatura científica española de los siglos XVI y XVII (en filosofía, en derecho, en ciencias de la Naturaleza, etcétera) ofrece la variedad de direcciones que por otra parte deriva espontáneamente de la modalidad individualista e independiente de nuestra mentalidad. Claro es que, por fuera de ese campo, el pensamiento español quedó sin participar del movimiento de ideas que caracteriza en la mayor parte del resto de Europa la dirección libre de la filosofía y de las ciencias, productora de la renovación de estas disciplinas particularmente en los siglos XVII y XVIII, y que hoy continúa imperando.

El aislamiento tal y como queda descrito, juntamente con el desvío que en los extraños suele producir toda pérdida de poder o de influencia política, fué causa también de que con la decadencia cesaran en gran parte las imitaciones y préstamos hechos a nuestra literatura y a nuestra ciencia, así como la boga del castellano en muchos de los países europeos. Salvo el caso individual de algunos escritores y artistas españoles, permanecimos olvidados del resto de los pueblos, que nos consideró inútiles para la colaboración de su cultura y no se preocupó de comprobar de tiempo en tiempo si totalmente es exacto aquel juicio.

Ello no impide que España comience en el mismo siglo XVIII a rectificar mucho de su vida interior (peninsular y colonial) y que una vez producido el nuevo empuje institucional y de ideas que se inicia en Europa a fines de aquel siglo y va engrosando a medida que el XIX avanza, se prepare, por asimilaciones numerosas, a recobrar el paralelismo con las demás naciones. El efecto positivo de este esfuerzo no se produce, en cuanto al exterior, hasta fines del XIX, aunque el terreno venía preparándose desde hacía tiempo (en punto al escepticismo de los extraños), desde la explosión de entusiasmo que nuestra literatura clásica (en Alemania, sobre todo) y nuestra guerra de la Independencia (en Alemania también, y en Inglaterra) causaron en espíritus escogidos de Europa y en los pueblos arrastrados por la lucha de las nacionalidades.

III

Determinación de los hechos.

Descontando los hechos cuyo valor humano sigue discutiéndose (principalmente la estimación, como un error o como un servicio, de la resistencia ortodoxa, que no sólo influyó en España misma sino también en Bélgica y en otros países vecinos nuestros), porque esa discusión no es propia del campo histórico, señalaré ahora, dentro de la generalidad a que me reduzco aquí, algunas de las más salientes colaboraciones pasadas y presentes de España en la obra común de la civilización :

1.ª La primera colaboración original que tal vez puede señalarse—con evidente irradiación de influencia en otras partes—es la del arte pictórico paleolítico, a que se hace referencia en la página 66.

2.ª A la caída del Imperio romano España recogió, en mayor escala que ninguna otra provincia, la cultura clásica y contribuyó a mantener la tradición en Europa ; San Isidoro, Teodulfo, la misma *Lex romana visigothorum*, que si fué redactada en la porción ultrapirenaica del reino visigodo, se conservó y perpetuó en España y desde aquí influyó en el derecho de la llamada baja Edad Media.

3.ª Recogió y difundió durante la Reconquista la otra parte de la cultura antigua que los musulmanes

se asimilaron, y la que éstos y los judíos produjeron en diferentes órdenes de la Ciencia y de la Literatura. (Toledo y Alfonso X.)

4.ª Contribuyó notablemente a salvar a Europa del peligro musulmán y turco. (Reconquista, luchas en Hungría, en el Mediterráneo y en Africa.)

5.ª Ha colonizado y civilizado casi toda América y parte de Oceanía, y le corresponde una parte considerable en los descubrimientos geográficos que han completado el conocimiento de la Tierra, con sus consecuencias extraordinarias en orden a las ciencias naturales y físicas y al aprovechamiento de nuevos productos: de parte de lo cual se hablará especialmente más adelante.

6.ª Ha impulsado el desarrollo de la cartografía y de las ciencias aplicadas a la navegación, difundiendo sus obras de esta especie en otros países, donde las aprovecharon en los siglos XVI y XVII.

7.ª Ha puesto las bases, con los trabajos de sus cronistas, viajeros y misioneros en América y Oceanía, de la filología y la sociología de los pueblos indígenas del Nuevo Mundo; y ha iniciado, con Hervás, los estudios de lingüística comparada.

8.ª Ha dado al mundo a comienzos del siglo XIX (como lo hizo en la época romana) el ejemplo de un sentimiento inquebrantable de independencia, concurso a la obra de las nacionalidades modernas.

9.ª Ha reconocido, como nadie, el derecho humano que corresponde a los llamados «pueblos inferiores», de quienes las leyes de Indias son el más alto ejemplo de legislación amparadora y tutelar.

10.ª Produjo una ciencia jurídica propia en los si-

glos XVI y XVII, singularmente en el Derecho público interno, en el internacional y en algunos problemas de filosofía del Derecho (Vitoria, Suárez, Soto, Márquez, Mariana y otros muchos); ciencia que no sólo fué entonces tan importante como la de los demás países civilizados de Europa, sino que la sobrepujó en muchos aspectos. Ayudó, con esto, notablemente al progreso de los estudios de aquel género y a la comprensión de la naturaleza de las sociedades políticas, con ideas nuevas, reconocidas como tales por los contemporáneos. Algunos de esos tratadistas, no obstante la distancia de siglos que los separan de nosotros, son todavía un valor científico para los juristas modernos, tanto en el Derecho internacional como en el político y en parte de la llamada filosofía del Derecho.

11.ª Con su ciencia teológica dió España un factor de primera importancia en este orden de conocimientos y que conserva para gran parte de la Humanidad civilizada un valor general religioso, aparte del confesional. Un puesto relevante, en el género de especulación a que pertenece, corresponde también a nuestra mística, y dentro de ella, especialmente a ciertos de sus cultivadores (Santa Teresa .)

12.ª Ha creado una literatura realista modelo de su especie, así como un alto ideal literario («Don Quijote»), convertido de español en «humano» por reconocimiento de todos los pueblos y de todas las épocas.

13.ª Ha dotado al mundo de una poesía popular pareja con las más elevadas y expresivas de otros pueblos, y creadora de formas y direcciones cuyo grado de originalidad supera, a veces, a las de otros países europeos. Creación suya es también la de

un Teatro que con justicia figura entre los grandes Teatros modernos, no sólo por sus condiciones literarias, sino también por la novedad y nobleza de sus temas y los altos problemas de vida humana que lo inspiran a menudo, así como por sus tipos universales. Ese Teatro ha influído intensamente en otros extranjeros.

14.ª Fué igualmente creadora de las expresiones artísticas más originales y acabadas en la pintura, cuyos grandes maestros clásicos son, y serán siempre, modelo y elemento educador valioso e insustituíble para los artistas del mundo entero, y cuya tradición continúa inspirando a las escuelas modernas españolas dentro de la riqueza y originalidad de sus propias modalidades.

15.ª Su escultura realista ofrece una manera técnica y un tipo de expresión que en sí mismos, e independientemente de toda comparación y jerarquía en la historia general del Arte, representan un valor más apreciado a medida que se le conoce más extensamente y a fondo.

Lo mismo cabe decir de algunas de sus artes industriales: artesonados, azulejería, cerámica exenta, orfebrería, rejería, guadamacilería, bordados y aun encajes de arte popular.

16.ª En arquitectura ha dado España al mundo dos estilos propios cuyo valor artístico se reconoce actualmente: el plateresco y el mudéjar. En menor escala, también el barroco nacional (churriguerismo).

17.ª Su música religiosa fué, en el siglo XVI, una de las más nobles expresiones del ideal a que responde ese arte y una de las formas técnicas que significaban entonces progreso. La influencia de nuestra literatura

musical y de nuestros instrumentos típicos en otros países, es notoria y se advierte aun en compositores modernos. Su música popular, antigua y moderna, es una de las más típicas del mundo, y encierra valores expresivos de sustancial importancia y de una variedad regional que la enriquece singularmente.

18.ª En algunas ciencias aplicadas, además de las citadas en el número 6 (minería, canalizaciones para riegos, geodesia, etc.), aportó España ideas y procedimientos nuevos que se incorporaron a la cultura de los pueblos contemporáneos o que han servido de guía en trabajos modernos.

19.ª En el campo de las ciencias especulativas (filosóficas y experimentales) si España no aportó (particularmente desde fines del siglo XVII hasta hoy, en que se está produciendo, sobre todo en las segundas, un renacimiento notable) direcciones y novedades que influyesen en el mundo del modo capital y decisivo con que lo hicieron los científicos de otros países, produjo, no obstante, autores representativos de un intenso cultivo de todas aquéllas y, a veces, con originalidad cierta, aunque no siempre incorporada a la corriente central de Europa.

Algunos de esos autores en la ciencia filosófica (que ha sido hasta ahora la más discutida) están reconocidos hoy como factores de primer orden en la historia de aquélla. Tales Raimundo Lulio en el siglo XIII, y en el XV, Luis Vives, Fox Morcillo y, en menor escala, Fernando de Córdoba, además de las aportaciones considerables de la filosofía jurídica y de la influencia europea de los filósofos árabes y judíos de la Edad Media, hechos ambos indicados anteriormente en los números 3 y 10.

Ciertamente, la conclusión a que se llegue en esta materia depende mucho del criterio con que se aborde la cuestión. Si lo que primordialmente se considera en filosofía es el sistema, no hay duda que España no ha aportado ninguno fundamental, si se exceptúa el de Lulio, sin eficacia presente en cuanto sistema. Pero si, aparte el valor que se conceda a los sistemas, se reconoce también el del pensamiento filosófico no sistemático o especializado en tal o cual problema, la conclusión puede ser diferente en muchos casos. Cierto es que lo que ha ejercido positiva o, por lo menos, preponderante influencia en el mundo filosófico, son los sistemas; pero no está probado que en ellos resida siempre lo más fecundo y verdadero de la filosofía. Lo cierto parece ser que, independientemente de la altura y vigor del pensamiento individual de nuestros filósofos comparativamente con el de los europeos modernos que han señalado época (Leibnitz, Descartes, Kant y sus sucesores, etc.), a los nuestros no les han interesado, por lo común, los problemas generales metafísicos, quizá en parte porque los hallaban resueltos o inútiles dentro de la ortodoxia; y ello les impidió colaborar con su espíritu de investigación en el camino que, a partir del Renacimiento, tomó la Metafísica. La razón psicológica de ese apartamiento parece hallarse en una cierta modalidad de nuestra intelectualidad étnica, de la cual trataré más adelante. Por otra parte, quizá la característica de nuestra filosofía ortodoxa en la época de su florecimiento consistió (como parece haber demostrado Menéndez y Pelayo) en la afirmación de un campo de cuestiones libres dentro de la ortodoxia misma y la producción, sin rebasar los límites de aquélla,

de una serie de filósofos independientes respecto de lo que se pudiera llamar la corriente central, estrecha y rígida, a que propendía entonces el sistema filosófico católico.

20.ª Las cualidades generosas, caballerescas, románticas (en el buen sentido de la palabra), liberales y hospitalarias del espíritu español, y las sobrias y honradas de sus costumbres, significan una corrección viva, siempre saludable, del espíritu egoísta, mezquino, utilitario, a que con demasiado frecuencia arrastran (y quizá hoy más que nunca) las necesidades materiales de la vida y la codicia de los hombres, y que representan una amenaza para todos los pueblos.

No es el servicio actual y permanente que cierra esta lista el único posible de alegar en el orden de las aportaciones no históricas, es decir, permanentes (aunque mucho de lo pasado perdura, vivo siempre, de un modo indefinido). Otras hay que, en descargo de nuestras faltas (cuya negación sería inútil y poco noble, a pesar de que cada país tiene las suyas propias, por nadie ignoradas aunque los propios interesados las oculten), podemos alegar para la obra presente y futura aun en lo que tiene de más moderna, de más original y característica de los tiempos actuales a diferencia de los pretéritos; y esas aportaciones a que ahora me refiero y con cuya consideración quiero terminar este breve y apretado resumen, se refieren precisamente a las cualidades que interesán de modo especial al comercio o, por mejor decir, a todas las actividades de la vida económica.

Sabido es que la importancia económica de un país no se mide por las cifras momentáneas de su produc-

ción y comercio, que pueden ser circunstanciales y efímeras, sino por cosas de mayor importancia, a saber: la potencia real de producción del país y la existencia o ausencia, en el pueblo que lo habita, de aquellas cualidades espirituales que permiten establecer la necesaria ecuación entre el hombre y los medios para utilizar éstos en la más amplia medida posible. No voy a discutir ahora las posibilidades productivas de España, reconocidas en recientes viajes de técnicos y hombres de negocios europeos; pero sí quiero recordar un hecho relacionado con las cualidades de la «raza», que no por repetido muchas veces en estos últimos años necesita menos de ser traído a colación en momento oportuno. Ese hecho (un tanto desconcertante a primera vista, frente a la experiencia peninsular, tal vez abultada a veces por la fantasía y el prejuicio) es la existencia en el alma española de condiciones fundamentales y muy desarrolladas para las luchas económicas presentes y, en general, para la adaptación al tipo de vida moderna. Esas condiciones, de que podían citarse singularmente aunque no muy extendidas manifestaciones en la misma España, se desarrollan y florecen admirablemente en los lugares donde acude nuestra emigración, haciendo de ella en la Argentina, en Uruguay, en Chile, en Méjico, en Cuba, en Puerto Rico, en los Estados Unidos de Norteamérica, etc., un factor considerable, y en algunos respectos invencible, de la valorización y la prosperidad económica de aquellos países. Que esas cualidades son nuestras y no las crea el medio (aunque les dé ocasión para mostrarse) lo prueba su aparición inmediata en el emigrante a poco de llegar y cuando aún el medio, que obra lentamente en los cambios fun-

damentales de la psiquis, no ha podido marcar huella. Ellas significan una reserva para el porvenir de nuestro pueblo y una fuerza efectiva que sirve a la Humanidad a la vez que a la nación en que nacieron y a que revierten en mil formas los hombres que las poseen. Aparte otras influencias reflejas que ya actúan sobre nosotros, y que en otros lugares he referido, creo firmemente que lo que nos falta de empuje moderno en la vida peninsular nos lo traerán, en parte, nuestros «americanos».

Ya esto sería bastante para no despreciar el elemento español en la obra de la civilización moderna, aparte todo lo que anteriormente va dicho y con nosotros afirman numerosos observadores y críticos extranjeros, en cuanto al renacimiento presente de nuestra vida económica y espiritual.

Lo que no debemos olvidar es que todo ello nos obliga — con la grave responsabilidad que supone la posesión de una potencia, de una posibilidad de acción— a trabajar cada día más y mejor para expresar lo escogido y más intenso de nuestras aptitudes en hechos que añadan, cada vez con más conciencia y más alma, aportaciones útiles con que ir allanando el camino doloroso de la Humanidad e ir templando los efectos tristes de los, al parecer, irredimibles defectos humanos. El profesor de Historia de España no deberá descuidar esta aplicación de sus enseñanzas.

DETERMINACIÓN ESPECIAL DE LA OBRA COLONIZADORA ESPAÑOLA

CAPITULO IV

DETERMINACIÓN ESPECIAL DE LA OBRA COLONIZADORA ESPAÑOLA

Por la singular proyección que ha tenido en las apreciaciones generales de la Historia de España, y por el valor que representa en el problema de nuestras relaciones presentes y futuras con los pueblos americanos, es indispensable conceder en nuestra enseñanza historiográfica un lugar propio y una atención detenida a los hechos en que se condensa la obra colonizadora española.

He reducido también esa condensación a proposiciones que corresponden a los principales puntos históricos, con la explicación que cada una requiere dentro de la obligada sobriedad de este EPÍTOME.

Las proposiciones son las siguientes:

1.ª La colonización española en América fué un hecho reflexivo y metodizado. Lejos de ser la consecuencia casual de una serie de impulsiones desligadas, cada una de las cuales respondía a un deseo, a una idea diversa y a un apetito individual, hubo en aquel hecho un pensamiento director que encauzó las fuerzas individuales y colectivas hacia finalidades bien determinadas. Las explicaciones correspondientes a los puntos que siguen, aclararán este concepto.

2.ª Políticamente considerada, fué un hecho de Estado desde el primer momento. Fué el Estado español, mejor dicho, el Gobierno español, por sus órganos naturales de acción oficial, quien dirigió la colonización e imprimió en ella su sello característico. A través, y a pesar de los privilegios a veces concedidos a los descubridores, conquistadores y fundadores de ciudades, la intervención del Estado se nota constantemente. La presencia del elemento oficial, de la soberanía del elemento político nacional y de sus reglas, es visible en todos los casos. Por eso en la organización política de nuestras colonias no hay el menor rastro de feudalismo, que apenas si se advierte, en el orden del Derecho civil, en algunas manifestaciones de la institución de las encomiendas; pero nunca en el orden político ni en el económicosocial.

Es, pues, inexacto decir que la colonización española fué una obra popular espontánea y sin dirección. Buena o mala, estuvo siempre *dirigida;* y sólo fué «popular» en la medida en que la acción última, en todo hecho humano, pertenece a la colectividad o al individuo que realiza los hechos en virtud de los cuales se cumple un fin humano.

3.ª La acción de España en América no fué sólo de conquista, sino también de colonización propiamente dicha, es decir, fué un hecho político y también un hecho económico. Fué económico en cuanto al ideal de explotación en provecho de un Estado (en representación de éste, el rey, entonces); lo fué también en cuanto a las direcciones de esta explotación, que buscaron la valorización de todas las riquezas naturales de las nuevas tierras.

4.ª En cuanto a la conquista, el procedimiento adoptado fué mixto: *a)* Expediciones oficiales, o del Estado; *b)* Expediciones de iniciativa y de interés particulares. Ninguna de estas últimas podía hacerse sin la aquiescencia del Estado y el correspondiente «asiento» con la Corona.

La razón de que los Poderes públicos españoles aceptasen esta segunda forma de conquista, fué doble. De una parte, significaba ahorro de esfuerzos oficiales, cosa que no era despreciable y que en las colonizaciones del siglo XIX aprovecharon también otros pueblos. De otra parte, quizá influyó el ejemplo, bien inmediato, de nuestra «guerra del moro» en el siglo XV, y el remoto de la Reconquista.

Consecuencia obligada de esa utilización de las fuerzas particulares fué la condición del personal con que muchas veces se realizó la conquista. Expediciones arriesgadas y muchas veces heroicas como aquéllas, no se hacían entonces, ni se han hecho después, con santos ni con gente escrupulosa en materia de violencia. En general, ningún pueblo hace la guerra con hombres de conciencia muy rigurosa en cuanto a los procedimientos. Tal es la condición y el mayor peligro de toda violencia armada. Precisamente por eso tiene la guerra tantos detractores y hay cada día mayor número de pacifistas en el mundo.

5.ª Esas expediciones particulares de conquista y descubrimiento se caracterizan por ser preferentemente, y casi sin excepción, de índole «individual». Es un hombre, uno sólo, arrojado y lleno de fe en su propio esfuerzo, quien las piensa, las organiza y quien arrastra a sus colaboradores, comunicándoles aquella fe.

Es ésta una de las notas más originales y propias de nuestra acción en América y en Oceanía. Salvo algún caso esporádico que parece salirse de esta regla (verbi gracia, la colonización alemana en Venezuela), los españoles no han acudido sino tardíamente (siglo XVIII), y con escaso ímpetu, a la colonización por Compañías mercantiles. Tampoco emplearon la forma de emigración espontánea en grandes grupos, como el de los puritanos en Norteamérica.

6.ª La política económica de colonización consistió en facilitar el Estado, y a menudo promover, la emigración de individuos aptos y de familias. Esa política obedeció a un sistema claramente concebido, impuso la selección del personal (incluso el religioso) y acudió a proveer de medios a los emigrantes. La legislación de fines del siglo XV, la del XVI y, en menor proporción, la del XVII, están llenas de comprobantes de esos hechos. Se buscaban los hombres a propósito (labradores, acequieros, menestrales, etc.); y algunas veces las excepciones a determinadas reglas prohibitivas de emigración se hicieron en favor de obreros peritos en ciertos oficios. Bastará recordar, como ejemplo saliente, la expedición colonizadora de las tierras del Plata, que, como ya reconoció Mitre, dió a la colonización aquélla un marcado carácter económicoagrícola. La documentación respecto de los primeros pobladores europeos de Méjico, publicada recientemente por el señor Icaza (1), suministra nuevas demostraciones de esa selección de los emigrantes.

---

(1) *Conquistadores y pobladores de Nueva España.* Dos volúmenes. Madrid, 1923.

En cuanto a la cooperación oficial relativa a los medios, los envíos regulares y metodizados de semillas, instrumentos de labor y especies animales que hizo la Casa de Contratación de Sevilla (1) son una buena prueba de que los órganos directores de la colonización en España sabían lo que correspondía hacer en las colonias, y lo realizaban como mejor podían. No se olvide que los cultivos que principalmente constituyen hoy la riqueza agrícola y ganadera de muchas naciones americanas fueron introducidos por los españoles.

El éxito económico de estas iniciativas en la época colonial es un hecho de otra índole, que no invalida, cualquiera que fuese su dirección e intensidad, la significación de los antes dichos.

7.ª Consecuencia lógica de la selección de los emigrantes fué la condición social y ética de la población colonial. En este punto se ha rectificado ya la antigua afirmación según la cual los colonizadores y emigrantes españoles fueron únicamente aventureros y gente de pésima moral. Toda colonización, sin duda (con mayor fuerza toda conquista, como toda empresa de enriquecimiento: oro, diamantes, etc.), produce un aporte inevitable de aventureros y de individuos de pasado muy nebuloso. En los ejércitos mercenarios de los siglos XVI y XVII la existencia de gentes tales era frecuente en todos los países del mundo.

España hizo todo lo posible para disminuir ese riesgo. Las prohibiciones de emigración, fijadas ya en los

---

(1) M. de la Puente, *Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación*. Sevilla.

primeros años del descubrimiento, señalan bien el cuidado de apartar en todo lo posible de la obra colonizadora a las gentes indeseables (delincuentes, vagabundos, hombres de mala reputación). Ese concepto tenía, naturalmente, los límites que correspondían a la ideología de la época, que, por un lado, no era tan rigurosamente exigente como lo es hoy (teóricamente al menos), y por otro, incluía en el capítulo de las causas de exclusión la religiosa (judíos, moros, etc.). Pero, dentro de estos límites, la prohibición existió; y por eso la población española en América no fué de penados, de vagabundos, ni aun en su mayor parte de aventureros propiamente dichos, como se ha solido decir con sobrada ligereza. Demostración especial de ello se ha hecho con relación a Puerto Rico; y en cuanto a la Argentina, sabido es lo que enseñan a este propósito Mitre y Levene. La leyenda respecto de los delincuentes que formaban la tripulación de las carabelas de 1492 ha sido destruída de manera definitiva.

Si a pesar de estas precauciones que alcanzaban, como he dicho, al personal eclesiástico, hubo en la población colonial de algunas regiones más aventureros y gente maleante de la que fuera de desear, la causa hállase en la inevitable ineficacia (entonces mayor que ahora; y, sin embargo, sigue habiéndola) de la vigilancia oficial y de las disposiciones legales. Pero España no envió nunca deliberadamente a América penados ni siervos por delitos políticos, por deudas o por otras causas.

8.ª Los principios económicos aplicados por España en su colonización fueron los mismos que entonces dominaban en la ideología de toda Europa y que apli-

caron los demás pueblos colonizadores, a saber: el sistema mercantil con la sobreestimación de los metales preciosos y el exclusivismo comercial a beneficio de la metrópoli. Este segundo principio, más o menos disfrazado, ha seguido imperando en las colonizaciones modernas; como lo prueba, entre otros hechos, la dificultad con que se ha ido imponiendo en Africa el régimen de la igualdad internacional en el tráfico.

9.ª El exclusivismo económico español se refería al comercio exterior de las colonias. El punto capital consistió en prohibir ese comercio con naciones extrañas (a veces también entre las mismas colonias directamente), pero no se extendió a las personas ni, por consiguiente, a los capitales. Es, en efecto, inexacto que los extranjeros tuviesen prohibida en absoluto su emigración y su comercio en América o con América. La prohibición rigurosa existía para ciertos extranjeros (herejes, judíos, infieles), pero no para gentes ajenas a esas categorías, que también se aplicaron a los españoles.

Está hoy plenamente demostrado que, en cuanto a la emigración, los extranjeros pudieron efectuarla casi con las mismas condiciones formales (licencia, etc.) que los españoles. El expediente de naturalización que se introdujo a este efecto no puede, jurídicamente, asimilarse al que en la legislación moderna produce el cambio completo de nacionalidad. En cuanto al comercio, no sólo lo podían efectuar en América los extranjeros que a ella pasaban legalmente, sino también los que vivían en España asociados mercantilmente con un español; cosa fácil en todos los tiempos.

La demostración de que estos principios legales al-

canzaron efectos prácticos, está en el gran número de extranjeros que las investigaciones modernas han hallado en muchas de nuestras colonias; caso aparte de los que en tiempo del emperador Carlos V obtuvieron privilegios especiales. Bastará recordar lo que ya se sabe respecto de la existencia de extranjeros en el Plata, en el Perú (véase el reciente trabajo de Riva Agüero), en Méjico (la documentación publicada por Icaza), etc. La tolerancia de los Poderes públicos españoles fué tan grande en este punto, que muchas veces, al descubrirse que había en las colonias numerosos extranjeros desprovistos de licencia, en vez de expulsarlos se convalidaba su situación jurídica por medio de una multa o cuota en dinero («compensación»).

10.ª La organización social y económica de los emigrantes no fué un hecho dejado al azar o al juego espontáneo de las necesidades humanas, sino un hecho reglamentado según principios claramente concebidos. Esos principios están expresos en las Ordenanzas de población, grupo muy importante de legislación colonial que aún no ha sido suficientemente estudiado.

11.ª España no se preocupó únicamente de explotar sus colonias. Quiso también civilizarlas, y así lo hizo.

La civilización de las colonias se puede entender de dos maneras:

Primera, para los colonos blancos solamente; segunda, para éstos y para los indígenas también. Esta segunda fué la característica de la acción española en América.

La primera condición para implantar esa manera tenía que ser, necesariamente, la de considerar como iguales, en razón de humanidad y de derecho, a los

colonizadores y a los indígenas. Así lo hizo España. El Estado español fué el primero en el mundo y en la Historia que proclamó jurídicamente el reconocimiento sobre base de igualdad de un pueblo de los que entonces se estimaban como «inferiores» (y ahora también), y el primero que reaccionó contra la teoría llamada «aristótelica».

12.ª Los resultados de esa proclamación fueron: una legislación protectora de los indígenas; una práctica administrativa que procuró, en la mayoría de los casos, hacer cumplir la ley, y un esfuerzo constante por elevar al indígena.

Ese esfuerzo se ejerció en tres órdenes de vida: *a)* el social. Sentido civilizador de los «pueblos» y «reducciones», reconocido por los escritores modernos. *b)* El espiritual. España dió a sus colonias, en este orden, todo lo que tenía y estimaba mejor. En primer término, lo que entonces se consideraba generalmente como factor fundamental de la civilización; esto es, la religión. España dió a América la religión que genéricamente (cristianismo) era la de todo el mundo civilizado y específicamente (catolicismo) la de muchos grandes pueblos de Europa. Entendió este proselitismo a la manera dogmática y, por consecuencia, intransigente, que era común entonces a todas las direcciones religiosas, no sólo a la católica, y que los colonos ingleses practicaron en el Norte.

Juntamente con la religión, España dió a América su cultura literaria y científica tal como se entendía entonces; es decir, en la mayoría de los casos, como una cultura de privilegiados y profesionales más que como una cultura popular y para todos: concepto este

último que hasta fines del siglo XVIII no se abrió paso prácticamente en el mundo, y que constituyó en los siglos anteriores la inferioridad de la escuela primaria, no obstante los numerosos casos de ello que ofrecen nuestros fueros y ordenanzas municipales. Sin embargo, las escuelas primarias y técnicas (de oficios) que se establecieron para los indígenas, prueban un sentido más democrático del que era corriente entonces (1).

Las restricciones que en orden a la libertad científica, a la de prensa, y a la mayor o menor posibilidad de estudiar para los criollos se hallan en la legislación colonial española, procedieron de causas religiosas y políticas (temor a la propaganda extranjera y a la separatista). Estas últimas se acentuaron en la segunda mitad del siglo XVIII, y pueden ser equiparadas a los recelos respecto de la Prensa indígena que se perciben claramente en la legislación y en la doctrina colonial de los tiempos actuales.

Conviene apuntar el hecho importante de que en la política de protección y de asimilación de los indígenas (dentro de la cual su condición de «menores», que se ha censurado ligeramente, era una garantía más), España tuvo en cuenta los mismos límites discretos que aún hoy respetan y aplican los pueblos colonizadores, y que distinguen entre el derecho general de la persona humana y la capacidad para el ejercicio de ciertas funciones o la realización de ciertos actos

---

(1) Un dato expresivo de la preocupación de cultura respecto de los indígenas desde los primeros momentos, es el pasaje del testamento de Hernán Cortés que recomienda la creación de escuelas para aquéllos.

jurídicos. Hoy mismo se reconoce que los hombres colocados en una situación inferior de cultura, cualquiera que sea la causa de ello, no pueden ocupar los mismos puestos sociales y políticos que los hombres superiores en este respecto. El sentido general de tutela que tuvo la acción española sobre los indígenas, lleva en su fondo más genuinamente jurídico la idea de complemento de capacidad. Otros pueblos negaron y siguen negando, *a priori* y en absoluto, la posibilidad de esa capacidad en las razas inferiores.

13.ª En la práctica de su política protectora de los indígenas, España tropezó con las mismas dificultades humanas con que siempre han tropezado las leyes justas en todos los pueblos, y no sólo en las colonizaciones exteriores, sino también en las interiores y en la misma vida de relación entre patronos y asalariados, es decir, en todos los casos en que hay uno que dirige, manda y explota (en el sentido económico de la palabra) y otro que es dirigido, mandado y explotado. El recuerdo del Congo belga, de los trabajadores del caucho en el Amazonas y de tantas empresas fabriles y mineras como podrían citarse, bastará para afirmar la exactitud de esta observación.

Esas dificultades pueden resumirse en tres: el egoísmo individual, que procura no cumplir la ley o la falsea para satisfacer su codicia; la inevitable ineficacia de la inspección y de la represión oficiales en muchísimos casos y, particularmente con relación a América y a la obra general en favor de los indígenas, la enorme tarea que suponía elevar a tantas gentes desparramadas en más de dieciséis millones de kilómetros cuadrados. Necesariamente, el propósito tenía que fracasar

en muchos puntos, aun de haberse usado todos y los mejores medios disponibles.

Los Poderes públicos españoles hicieron todo lo humanamente posible, y hasta donde supieron, para contrarrestar esas dificultades inevitables e inutilizar su acción. Así lo realizaron: *a)* Ratificando a menudo las leyes protectoras, dando otras nuevas de mayor garantía, acentuando las sanciones y modificando las instituciones peligrosas, como, v. gr., las encomiendas (cuyo peligro vió claramente Las Casas frente al optimismo más o menos sincero de Sepúlveda); las excepciones de esclavitud por causa de guerra, etc. *b)* Protegiendo las empresas desinteresadas, v. gr., la de Las Casas, las de las misiones y, en general, la acción protectora de los frailes, que permitió colonizaciones tan incruentas como la de California. *c)* Procurando salir al paso de los egoísmos humanos con una legislación preventiva que tocaba los menores detalles. Así se advierte en la legislación social o del trabajo, que reglamentaba el forzado y el libre con prevenciones a favor del trabajador que sólo a fines del siglo XIX han comenzado a incoporarse al derecho positivo de los pueblos civilizados. El alcance y previsión de esas leyes españolas han sido estudiados por el doctor Viñas Mey en un libro que actualmente se halla en prensa (1).

La prueba más saliente de que, a pesar de todas

(1) El Sr. Viñas ha dado alguna primicia de este libro. Véase su estudio sobre *La política social y la política criminal en las leyes de Indias* (en «Trabajos del Seminario de Derecho Penal» de la Universidad Central. Tomo I. Madrid, 1922), y el relativo a *El derecho obrero en la colonización española.* (Revista *Humanidades*, VIII, 1924.)

las ineficacias de la prevención oficial y de todas las habilidades del egoísmo humano para burlarla, la política española con los indígenas alcanzó su resultado humano más general, se encuentra, de una parte, en el hecho de que los más numerosos contingentes de población indígena que quedaban en América al desaparecer la dominación española, vivían en los territorios a ella sometidos, y en ellos persisten, como ya observó lealmente Reclus; y de otra parte, en que los mismos hombres de la independencia colonial hispana que defendieron la causa de los indios contra los abusos de que eran víctimas en algunas localidades, se inspiraron para ello en las doctrinas españolas y en la conducta de autoridades nuestras de entonces. Sirva de ejemplo Mariano Moreno con relación a Solórzano y al juez de residencia don Victorián de Villalba.

14.ª Otra nota característica de la acción española en América fué el empeño sistemático de conocer los nuevos países en todos los órdenes de su vida natural y social. No se limitó el Estado español a ordeñar la vaca (principio, después de todo, admitido en modernas doctrinas colonistas de origen no español) ni mató la gallina de los huevos de oro.

Demuestran lo afirmado aquí:

a) Las instrucciones dadas a todos los descubridores, y de que se originaron las abundantes y preciosas «Relaciones geográficas de Indias» y una riquísima cartografía de aquellos países.

b) Las expediciones científicas organizadas oficialmente, y que todavía en el siglo XVIII presentaron numerosos y notabilísimos ejemplos.

c) La obra filológica y sociológica de los misioneros y de los cronistas de Indias. No carece de valor el hecho de haber sido un cronista del emperador (Páez) quien primero trazara un cuadro de la historia de América que responde a las exigencias modernas de la historia de la civilización.

15.ª El hecho de la sublevación de las colonias españolas a comienzos del siglo XIX forma parte sustancial de la historia de la colonización. Es su último hecho y la consecuencia lógica, no sólo de los anteriores en el orden político, económico y social, sino también de los resultados naturales a toda creación de pueblos nuevos.

A ese respecto, los trabajos modernos de historiografía permiten afirmar que los motivos esenciales de disentimiento entre España (es decir, los Gobiernos españoles) y sus colonias, y el carácter de la guerra de independencia, no fueron distintos de los que se advierten en las demás colonizaciones.

Esos motivos se pueden resumir así: 1.º Motivos de culpabilidad de la metrópoli por errores, abusos o excesos, más o menos comprobados, de sujeción en el orden político, en el social y en el económico. Son los que se encuentran siempre en el capítulo de cargos de todas las colonias cuando se deciden a romper con la metrópoli. Aun los regímenes de más libertad externa incurren en faltas de ese género que, a la postre, separan a los pueblos aunque éstos deriven del mismo origen étnico. El espectáculo actual de las reivindicaciones mantenidas por los pueblos colonizados o protegidos, incluso en los sistemas de más amplitud política, es una buena prueba de esto. Hace un siglo, ese hecho

era más acentuado. 2.° Motivos correspondien formación de la personalidad social y econó las poblaciones coloniales. Son independientes jor o del peor régimen de gobierno colonial. el más perfecto, se producirían siempre. Estos se acentuaron, y aceleraron sus efectos, por c la propaganda liberal del siglo XVIII (origen, parte, de la Revolución Francesa, y, más ta constitucionalismo de la Europa continental), d cipio de las nacionalidades y del nuevo sentid crático. 3.° Motivos de imperfección psicológica de incomprensiones y desaciertos aun en los G más celosos y justos, y que de parte de los gob producen descontentos a la larga, y siempre.

Por otra parte, es ya claro que la cuestión d dependencia se planteó en las colonias española una lucha de principios políticos: liberales con solutistas. De ambas doctrinas había adeptos dos grupos de criollos y peninsulares, de modo oposición no fué entre aquéllos y éstos, sino e que, en uno y otro mundo social, pensaban políti de opuesta manera (1). En el fondo, aun definirla tan claramente como luego se hizo en recho internacional, lo que se planteó enton la oposición entre la doctrina patrimonial (constitucionales del XVIII y el XIX heredaron monarcas absolutos; y así se ve en la ideol algunos Parlamentos europeos) y la de la so popular y el derecho a regirse los hombres por mos. Así, todo liberal de comienzos del siglo X

(1) Ved, p. e., el libro de Vallenilla Lang que lu

América y en España, tenía que ser, más o menos conscientemente, un autonomista, por lo menos; y así lo fueron muchos españoles.

Por eso se ha podido decir (D. Rafael María de Labra fué, según creo, el primero en decirlo, en 1870) que la guerra de la Independencia hispanoamericana no se planteó como una guerra *entre dos pueblos* ni entre *peninsulares y criollos,* sino entre dos políticas. Una demostración documentada de esto puede verse, como ejemplo saliente, en el libro de Levene sobre Mariano Moreno y en el de Vallenilla Lang sobre el cesarismo democrático en América (1).

16.ª Las clases directoras de la política española no comprendieron la enseñanza de esta lección. Quizá influyeron en ello las vicisitudes de nuestro régimen interno durante el siglo XIX, en perpetuo estado constituyente. El hecho fué que aquella enseñanza no se aplicó al gobierno de las posesiones insulares que quedaron en América y Oceanía. Aunque no sea exacto ni, por consecuencia, justo, decir que sólo hubo en el régimen errores, abusos y abandonos (el juicio de algu-

---

(1) R. Levene, *Ensayo histórico sobre la revolución de Mayo y Mariano Moreno.* Buenos Aires, 1921; dos vols. (Véase también su artículo *Fuentes históricas de la revolución de 1810* en *La Nación* de Buenos Aires de 25 de mayo de 1924.) L. Vallenilla Lang, *Césarisme démocratique en Amérique.* Trad. fr. París, 1926. En la reciente celebración del centenario de la batalla de Ayacucho, la prensa sudamericana ha recordado los nombres de jefes y oficiales del ejército de Bolívar, que eran españoles de nacimiento, como Vicente Tur. Por otra parte, los peninsulares absolutistas de Méjico prefirieron sublevarse contra el virrey a reconocer el régimen liberal español en 1821.

nos observadores norteamericanos respecto de Filipinas es buen testimonio de lo contrario), sí es cierto que varios de los defectos explicables en los siglos anteriores, se perpetuaron en el XIX. La falta que esto supone era indudablemente mayor y más visible que antes ; era, además, mucho más fácil corregirla, dada la mayor fuerza y organización del Estado y sus medios de acción y el menor espacio en que podían concentrarse la reglamentación y la vigilancia. Pero el hecho decisivo en cuanto al desenlace de nuestra colonización insular americana y oceánica fué la falta de sensibilidad en la mayoría de las clases directoras de la Península, y en la masa de los peninsulares de Cuba, para sentir y apreciar el valor de la conciencia de mayoría de edad que iba produciéndose de modo rápido en aquellas «provincias de Ultramar». Con o sin el concurso de propagandas y auxilios extranjeros más o menos desinteresados, ese hecho era fatal que se produjese, y equivocado no preverlo y seguir paso a paso su desarrollo. Ni aun en la forma atenuada de la autonomía —que Inglaterra utilizó sin precipitaciones ni larguezas prematuras, pero casi siempre a tiempo, después de la lección de 1783—halló mayoría en la opinión política española, aunque sí defensores muy decididos. Cuando se abrió paso por primera vez en el terreno legislativo (1893 : proyecto de ley Maura) chocó con los votos de una gran mayoría rígidamente contraria. Al repetirse el intento (1898) era ya tarde.

El problema político y administrativo se complicó en las islas antillanas con el económico de la esclavitud, más grave porque en las dificultades para resolverlo coincidían muchos cubanos y españoles. Aunque la

abolición de la esclavitud negra en los países que la tenían dentro de su territorio o el de sus colonias (porque para los otros era cosa fácil y sin peligro) fué labor penosa y tardía, y en algunos casos sólo se logró mediante luchas empeñadas y a veces sangrientas (ejemplo la guerra de secesión norteamericana, que duró cinco años — 1861-65 — y sólo a su final consiguió abolir constitucionalmente la esclavitud), España debió anticiparse por su compromiso espiritual con los precursores de la doctrina abolicionista, que fueron españoles en el siglo XVI. El peso de los intereses económicos insulares fué mayor que aquel compromiso, y la esclavitud no se abolió en Puerto Rico hasta 1873 y en Cuba hasta 1886, aunque la ley que la declaraba en principio se dió en 1880. Brasil la abolió en 1881-88.

OTRAS NOTAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTRA HISTORIA

CAPITULO V

OTRAS NOTAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTRA HISTORIA

I

Consideraciones generales.

En los dos capítulos anteriores, y singularmente en el III, van relatadas las más salientes notas de la actividad española que representan iniciativas, influencias y positivas cooperaciones incorporadas a la historia universal y a la obra civilizadora común. Pero con ellas no se agota la serie de las que caracterizan nuestra acción histórica, tanto en las direcciones calificadas *strictu sensu* de civilizadoras, como en las que tradicionalmente—y según ya he dicho, con error que se va poco a poco rectificando—estímanse, aparte de aquéllas, como de historia «externa» y política.

Para comprender bien el valor y la cualidad de las otras notas que van a ser objeto del presente capítulo, conviene precisar algunas observaciones capitales.

La primera se dirige a rectificar el criterio muy común, pero estrecho, con que se suele reducir el valor de cada pueblo para la historia humana al hecho único de sus aportaciones o incorporaciones de obra propia a la vida de otros pueblos, bien sea en forma de influencias directas o indirectas o asimilaciones, bien en el de

imposiciones derivadas de un dominio político, etc. Adviértase que con ese criterio resultaría anulado—unas veces durante siglos; otras, indefinidamente—el valor propio de muchos literatos, artistas, pensadores, etcétera, que no logran traspasar las fronteras de su país o sólo logran alcanzar una difusión más allá de ellas, tardía y fortuitamente. La vida internacional, cada vez más intensa en nuestros tiempos, está dándonos todos los días sorpresas de esa especie; pero durante siglos, la menor comunicación entre los pueblos, aun los de un mismo continente, las convirtió a menudo en casos extraordinarios.

Esto aparte, parece evidente que también los pueblos representan algo útil para la marcha ascendente de la civilización (y por de contado, para la educación y perfectibilidad propias, que son valores positivos, aunque no transciendan afuera) por aquellos hechos de su historia interna que no se traducen en imitaciones y transfusiones, y aun por los que no son ni estimados ni bien conocidos por las gentes extrañas. En virtud de esos hechos, ya sean concomitantes, ya contradictorios de la corriente central ascendente, cada pueblo significa, o un factor coadyuvante que sigue a su manera la dirección general en los otros, o un peso muerto que indirectamente la retrasa y que tal vez represente una dificultad para esos otros en algunos aspectos y por el efecto de consecuencias varias que en todas las épocas de la Historia se pueden producir.

Por otro lado, y como ya explanaré en el capítulo siguiente, la muy repetida circunstancia de que un pueblo no invente tales o cuales elementos o direcciones capitales de una determinada civilización, no le quita su valor

propio, ni siquiera la posibilidad de que sus imitaciones de iniciativas ajenas, su asimilación de influencias extrañas, produzcan en él una nota característica y relevante. Cosa igual ocurre a cada momento, v. gr., en el orden de la producción individual, literaria y artística. El fenómeno contrario cae bajo el imperio de las mismas consideraciones. Si un pueblo inventa, inicia, y luego el desarrollo potente e integral de lo que en él tuvo nacimiento se realiza en otro pueblo distinto, no pierde aquél su mérito como inventor o iniciador, ni deja de ser nota de su espíritu nacional la del poder inventivo o de iniciación intuitiva.

También necesita rectificación el error del criterio «intelectual» predominante, y con frecuencia exclusivo, con que se estiman las colaboraciones civilizadoras. Emana esto, por una parte, de confusiones en el uso de ciertas palabras, haciendo totalmente sinónimos «civilización», «cultura», «producción intelectual», «saber», etc.; por otra, de la influencia que la posición intelectualista del siglo XVIII (en que estas cuestiones se plantearon agudamente y se discutieron con calor), y en cierto modo, desde el Renacimiento, ejerce aún sobre nosotros. Contra ese criterio hay que levantar el que estima tanto como las manifestaciones intelectuales, las de sentimientos y carácter, que se reflejan en la disposición de unos hombres respecto de otros en la esfera de las relaciones sociales y de la conducta que natural y espontáneamente siguen aquéllos en los momentos decisivos de la vida individual y colectiva. A ese orden se refieren las cualidades morales que Havelock Ellis, Legendre y otros muchos psicólogos y observadores modernos encuentran en el alma y en las cos-

tumbres del pueblo español, e igualmente ciertas orientaciones tan fundamentales como la reflejada respecto de los pueblos «inferiores» en nuestras leyes colonizadoras y en el proceder de muchos españoles que fueron en América tan generosos y más cautos y aplomados que Las Casas; acerca de todo lo cual ya he dicho lo necesario en el capítulo IV.

Aun en aquellos efectos de la acción histórica de un pueblo que son contradictorios de la corriente general a que otros obedecen o que representan, conviene hacer una reserva de estricta razón.

Hay defectos, errores y aun maldades comunes a todos los pueblos en determinados estados de civilización o en ciertas épocas de la Historia: verbigracia, la intransigencia religiosa expresada en las persecuciones; la esclavitud, etc. De éstos no puede acusarse justamente a unos afectando creer que los otros no los han padecido. La diferencia aparece tan sólo cuando, corregido el defecto en una mayoría de grupos humanos, perdura en otros como un arcaísmo incompatible con el cambio de ideas y sentimientos producidos actualmente en los más (1). Esos defectos y males,

---

(1) Todavía cabe distinguir entre el hecho de esa supervivencia como regla general expresada en la legislación y aplicada por los Poderes públicos o por la opinión de una mayoría absorbente del país en las relaciones privadas que escapan a la acción del Estado, y el hecho de coexistir una legislación y práctica de Gobierno y de la mayoría de la sociedad, inspiradas en el sentido de la tolerancia más o menos ampliamente concebida, con grupos sociales fuertemente intolerantes y agresivos en su intolerancia. Un caso típico de esas coexistencias, que demuestran la vivacidad

como pasajeros en la Historia, desvanecidos y lavados a medida que ésta avanza, ni caracterizan a nadie individualmente ni por lo común influyen ya en el presente de la civilización más que episódicamente.

Otros defectos hay que perduran en el alma humana a través de todos los tiempos y grados de civilización, y que por esto parecen irreductibles. Producen en todo momento las mismas consecuencias, más o menos agudas o templadas, y tampoco se pueden censurar individualmente en cada pueblo (menos aún, referidos a uno sólo), puesto que en todos se encuentran. De ellos son la rapacidad territorial de los Estados, el egoísmo de los intereses materiales, la mala fe en las relaciones internacionales y otros semejantes.

Hay, por fin, defectos propios de la idiosincrasia especial de cada pueblo y más o menos permanentes en lo que de su historia nos es conocido hasta el momento actual. Esos son los verdaderamente imputables y los que deben pesar en un balance de servicios y maleficios históricos, así como de responsabilidades ca-

---

de ciertos defectos del alma humana, son los Estados Unidos de Norteamérica, donde, al lado de ejemplos de tolerancia y convivencia pacífica de todas las creencias, como la libertad de las predicaciones en las calles públicas, el caso de la reconstrucción de la iglesia católica en San Francisco, el Congreso de las Religiones, etc., se encuentran hechos como la prohibición legal de las obras de Darwin en algún Estado, los procesos del maestro Scopes y de Antonio Bimba, la política y las violencias del Ku-Klux-Klan, y otros análogos. Y he escogido el ejemplo de los Estados Unidos por ser éste uno de los países más *modernos* de la época presente, citado a cada momento, y con exactitud en algunas cosas, como modelo de vida ciudadana.

racterísticas, y si persisten actualmente, ya porque sean de aparición próxima, ya porque se revelen aparentemente como continuos e irreductibles en el espíritu del pueblo en cuestión, encierran una gravedad suma, única que merece realmente preocupar a quien mire la Historia desde un punto de vista humano, atendiendo al bien general y, dentro de él, al porvenir de la nación a que pertenece el crítico.

Teniendo bien presentes en todo momento esas observaciones y reservas (1), y con la cautela que ellas imponen al historiador, es como puede llegarse a determinar y estimar en su valor propio todas las notas características de la historia de un pueblo, y también a formular juicios respecto de ellas consideradas en sí mismas y en relación con la Historia del mundo.

Dicho lo cual, paso a enumerar las notas y direcciones de la historia española que señala el epígrafe del presente capítulo.

---

(1) Véase un mayor desarrollo de ellas en mi *Psicología del pueblo español* (2.ª edición) y en mis conferencias en el Rice Institute de Houston (1912) sobre la teoría de la civilización, publicadas en inglés (Houston, 1915) y en español (Madrid, La Lectura, 1916).

II

Notas y direcciones características.

1.ª Predomina en todas las direcciones de nuestra vida la variedad sobre la homogeneidad. El proceso de fusión de los elementos heterogéneos de nuestra población y de nuestra historia (ya referidos anteriormente) ha sido en algunas cosas más lento entre nosotros que en otros pueblos; y aún no se ha cumplido totalmente. Quizá no está en nuestra naturaleza que se cumpla nunca a la manera que en Francia, por ejemplo, en virtud del mayor relieve que alcanza la personalidad del individuo español y de los grupos españoles; y verosímilmente también, por la presión constante de las condiciones geológicas y geográficas de nuestro suelo. Pero puede cumplirse y se está en parte cumpliendo de otro modo, que quizá es el *nuestro* (1).

(1) Una indicación fructífera en cuanto a las diferentes maneras de producirse la homogeneidad (que nunca es absoluta, por de contado) del espíritu de un país, puede hallarse en la diferente manera como han entendido y practican la disciplina y la unidad nacional Alemania e Inglaterra. Véase sobre esto la conferencia de lord Haldane publicada en español con el título de *La Gran Bretaña y Alemania. estudio sobre las características nacionales,* en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza,* tomo XXXVII, 1913. Cf. con otro trabajo inserto en el tomo XXXI del mismo Boletín (1907), pág. 324.

Esa *diversiaad* es, naturalmente, condición de riqueza interna en las formas y modalidades de toda nuestra historia. Contenida en sus propios límites, es decir, sin que llegue a destruir las notas comunes que por obra espontánea y latente de los elementos comunes también, y por las aportaciones sucesivas (reflexivas o no) de la Historia, existen, esa diversidad ha sido y es fuente de una rica complejidad en el cultivo de las direcciones fundamentales de la vida humana, así como origen de acciones y reacciones internas tanto más fecundas cuanto más alejadas de todo espíritu de recelo, de aislamiento, de exclusivismo o de mutua repugnancia.

2.ª Nuestro suelo y nuestro clima, tan variados —muy favorables, en unas partes, al amplio florecer de una civilización y de un bienestar económico; sumamente ingratos en otras—, han planteado a los grupos españoles el problema de la reacción contra el medio físico para vencer las dificultades que éste opone a la vida humana o para aprovechar bien las riquezas que ofrece.

Esa reacción se ha caracterizado en nuestra historia de diferentes modos: briosa en el Sudeste y Este, por ejemplo, en cuanto se refiere a la corrección por medio del riego de la exigüidad de lluvias, ha llegado hasta producir allí modelos estudiados por otros países de igual necesidad y aprovechados por éstos, v. gr., el Egipto moderno (1); lenta, y en algunos casos ni si-

(1) He estudiado este punto en mi *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Alicante*. Madrid, 1905.

quiera nacida en la conciencia popular, como se ha notado en algunas comarcas del Centro y el Oeste (1); equivocada otras veces en cuanto a la dirección del aprovechamiento del medio.

Caso típico de esto último ofrece una buena parte de la meseta castellana, especialmente de la llamada Castilla la Vieja. Las condiciones climatológicas de esta región y las mineralógicas de su suelo no se prestan naturalmente a una explotación agrícola como base principal de vida. El tipo natural más bien se inclina del lado del pastoreo y de la explotación del bosque. Sin embargo, los pobladores de la meseta han querido vencer la condición de su ambiente geográfico; y con admirable tenacidad, a prueba de adversidades y de pobreza de rendimiento, han concluído por convertir aquellas tierras en el centro español de producción de cereales. El ejemplo de laboriosidad y de empeñada reacción contra el medio, que constituye un rasgo histórico característico de Castilla (2), no desmerece lo más mínimo ante la desproporción entre aquéllas y el resultado obtenido, ni puede menospreciarse ante la resistencia misoneísta a la aplicación de instrumental y técnica modernos que aún se advierte en algunas comarcas y que lleva consigo, por de contado, el problema del límite de esa misma aplicación en relación

---

(1) En 1895 exponía Torres Campos (R.) en su libro *Estudios geográficos*, la resistencia de pueblos ribereños del Duero a la implantación de obras modernas de regadío.

(2) Un ejemplo análogo lo ofrecen las poblaciones labradoras de las costas del Sudeste, en regiones donde, a veces, no llueve ni un solo día durante seis años seguidos.

con el medio; problema que se plantea en terreno distinto del histórico que aquí examino.

Al mismo tiempo es de advertir el acierto con que esas mismas poblaciones han llegado empíricamente a establecer formas de cultivo ya en ellas tradicionales, y que hoy día se preconizan como descubrimientos técnicos de la ciencia moderna con relación a las tierras inferiores y de secano.

3.ª Tal vez ligada con la contraria condición de una parte de nuestro suelo para las explotaciones agrícolas (en el más amplio sentido de la palabra) y con la del apagado ritmo de reacción contra ella o el heroico empeño de producir esa reacción por camino equivocado; tal vez procedente de raíces espirituales más hondas y fundamentales, muéstrase la sobriedad y simplicidad de vida de una gran parte de nuestro pueblo, en que el reducido cuadro de necesidades económicas más parece salir de una inclinación natural que de una sumisión a las escaseces del medio. La nota (apreciada por algunos observadores extranjeros con criterio que la aleja de una singularidad pintoresca) de ser nuestro pueblo un especial gustador del agua y estar libre hasta hoy del alcoholismo—excepto pequeñísimos manchones que, de todos modos, difieren mucho de los alcoholismos que azotan a otros pueblos—, bien pudiera ser expresión de esas causas antes enumeradas. Está representada también típicamente por el caso repetido del comerciante español que fija un límite a sus ganancias y se niega a más.

De todos modos, e independientemente de la determinación exacta de las causas—y, por tanto, de los orígenes de aquellos hechos—, son éstos característicos

de nuestra historia. A la misma categoría pertenece la conformidad general con un mediano pasar, el desprecio del utilitarismo como primario ideal de vida (1), la falta de ambición económica que, virtud o defecto (el historiador, como tal, no debe detenerse en juicios de esta naturaleza), se aprecia singularmente si se compara con los agudos anhelos y ambiciones de otros pueblos en este orden de cosas.

El alcance de esa observación no está contradicha sustancialmente por las manifestaciones habituales de psicología profesional (v. gr., la mercantil) que son iguales en todos los países y sólo afectan a una clase social, ni tampoco por el egoísmo económico característico de los labradores de todos los tiempos y lugares (2).

4.ª Condicionada por los hechos a que hace referencia la nota anterior, nuestra historia económica (de la economía nacional, no la del Estado) se caracteriza por

---

(1) Bueno será advertir que la vida de nuestras grandes capitales—absorbidas por la corriente universal de las aspiraciones modernas, y aun podríamos decir modernísimas—es mal observatorio para ver, y aún más para juzgar, el tipo de vida de casi toda nuestra población rural, que es la mayoría del país.

(2) La psicología del aldeano, aún no estudiada científicamente, ha sido frecuente tema de observación para los literatos. Esa observación confirma la nota señalada en el texto y que, por de contado, tiene varias explicaciones en las mismas dificultades de la vida labriega. Compárense a este efecto, entre otras obras, *Les Paysans*, de Balzac; *La Terre*, de Zola, y *Los aldeanos*, de Reymont; esta última infinitamente superior, en todos conceptos, a las dos anteriores.

un predominio de las formas de economía primitiva o rudimentaria. Esas formas, tan visibles aún hoy en nuestros campos y en la mayoría de nuestras agrupaciones urbanas de segundo y tercer orden, no parecen ser en todos los casos signo de atraso, sino imposición del medio que obliga a mantener modalidades que sólo podría destruir, por inútiles, la sustitución de la economía agrícola y pastoril por la industrial (explotaciones mineras, industrias derivadas de aquéllas), como ha ocurrido en muchas comarcas del Oeste y Lejano Oeste de los Estados Unidos norteamericanos.

La exactitud de esa observación está ya comprobada en lo relativo a las formas comunales de propiedad que persisten en algunas de nuestras regiones (1) y halla fundamento análogo en la necesidad que ha habido hasta hoy (y quizá los progresos de la técnica agrícola no sean capaces de vencerla siempre) de persistir en explotaciones ganaderas en grande (bosques de encinas de un solo propietario, que divididos no rendirían el mismo beneficio) o en pequeño (grupos de vecindario), sin poder pasar, en el aprovechamiento de la tierra, a otras quizá más convenientes para el bienestar individual, o más elevadas.

5.ª Las aportaciones de carácter, ideología y elementos de cultura de los pueblos que invadieron y dominaron nuestra Península, ofrecen la particularidad de un extraordinario florecimiento, que a veces supera, en

---

(1) Véanse los datos y las consideraciones pertinentes en mi *Historia de la propiedad comunal* (2.ª edición, en mis Obras completas). Prólogo del tomo I y el resto de la obra.

conjunto, o en algunos detalles, al alcanzado por los mismos pueblos en otros países, y a veces señala una dirección original dignamente comparable con lo producido en los centros de irradiación de aquéllos.

Así ocurrió con la dominación romana, creadora en España, como ya he dicho antes, de expresiones de arte y civilidad de tan grande importancia como en Italia, y, en ocasiones, únicas; con la gótica o visigoda, que floreció aquí muy superiormente, en todos respectos, a como lo hizo en la Galia; con la musulmana, que engendró en nuestro suelo formas de vida y cultura (en arte plástico, en literatura, en la filosofía, canalizada esta última, como la judaica, en la dirección cristiana con modalidades diferentes), todas ellas originales y tan valiosas como las producidas en los territorios centrales de aquella civilización. Hállese donde se halle la causa de ese hecho, nada le quita de pertenecer a nuestra historia y de caracterizarla a diferencia de la de otras dependencias políticas de los mismos pueblos que nos invadieron.

6.ª En general, las otras influencias salientes de civilizaciones extranjeras no acompañadas de dominio político se caracterizan entre nosotros por una intensa asimilación y por modificaciones o interpretaciones originales; es decir, en que irrumpe y se sobrepone el genio español o el particular de tales o cuales regiones.

Así ocurrió con la literatura épica medieval, cuando vino a reflejar la influencia francesa, así como en los romances viejos que toman asuntos de otros países; con el arte románico, aparte las iniciaciones que nos pertenecen; con el gótico y el del Renacimiento; con el estilo que hoy llaman los eruditos, de Isabel I, ori-

ginal interpretación y modificación de corrientes generales del Arte penetradas por las indígenas; concretamente, en este caso, la mudéjar, que diferencia aquel estilo del plateresco; con el romanismo jurídico (ejemplo culminante, *Las Partidas)*; con algunas influencias literarias en el siglo XIX y hoy día (v. gr., el romanticismo y los autores eslavos y escandinavos).

7.ª La modalidad del intelecto español en la observación de la realidad y la apreciación de las verdades y caminos para ella; el predominio de nuestra intuición, que espontánea y rápidamente se nos impone en la mayoría de los casos, han producido el fenómeno de «las iniciativas y los presentimientos», señalado antes que por nadie por Joaquín Costa (1) y calificado por él como una posible «ley» de la historia de España.

El hecho es cierto, y la exactitud de su observación se ha probado con las nuevas aportaciones que a la nutrida lista de Costa han añadido los estudios posteriores a 1883 en el dominio de las Artes, de la Literatura, de las Ciencias, de la Filosofía, de la Legislación, etc. Aun reducida esa lista a los casos de verdadera intuición consciente (no de supuesto ingenioso carente de intención científica, como la pretendida adivinación del telégrafo expresada en unos versos de Lope de Vega), es tan copiosa y tan expresiva, que basta para caracterizar una modalidad nacional muy acentuada y persistente.

---

(1) En un discurso que pronunció en el Congreso español de Geografía Colonial y Mercantil de 1883. Véase el *Diario de Sesiones* de ese Congreso y, concretamente, los párrafos a que aludo, en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, tomo VII (1883), págs. 380-382.

Si muchas de esas iniciativas quedaron en tales y no cosecharon en tierra española y por obra de hombres españoles sus frutos y consecuencias naturales, ello plantea una cuestión de índole muy distinta, y no quita ni puede quitar a la vida intelectual española ni la efectividad ni la realidad de estos dos hechos: el de la percepción de las verdades contenidas en sus intuiciones y ensayos; el del precedente que éstos representan, fecundador a veces del espíritu ajeno que, con la aplicación de otras cualidades intelectuales distintas de las nuestras, prosiguió la obra iniciada aquí y la llevó a sus máximas consecuencias especulativas o prácticas. La determinación precisa de cada uno de estos dos hechos no puede hacerse con una fórmula general; hay que realizarla específicamente en cada una de las iniciativas, ya que éstas pertenecen a todos los campos del pensamiento y de la acción.

8.ª A que la nota precedente no rinda todos los resultados beneficiosos que de ella naturalmente derivan, se oponen otras no menos características, al parecer, de nuestra acción individual y social hasta el momento presente. Apuntando en primer término a ellas, enumeró Costa, en la ocasión citada, nuestras «iniciativas y presentimientos», grandes y chicos. El fracaso de muchas de estas lo encontraba aquel escritor en ser España «una nación impresionable, pronta a entusiasmarse de momento», pero que carece «de la perseverancia, de la fortaleza, de la tenacidad que son menester para obrar grandes cosas». Le falta el sentido práctico, «se fatiga a la primera hora», y el ardor y la vehemencia que demuestra, a veces, al solo anuncio de la realización de alguna empresa elevada, se truecan «en retórica y arre-

batos de lirismo que durarán minutos». Por eso, si «los grandes progresos, las grandes invenciones, los grandes ideales se han iniciado en la Península, la Península ha sido también la primera en volverles la espalda y relegarlos a perpetuo olvido».

Serenamente considerados los hechos, adviértese al punto que semejante sentencia pierde en exactitud todo lo que tiene de generalidad. Las «iniciativas y presentimientos» que suelen catalogarse—a partir del catálogo del mismo Costa—son muy heterogéneos; proceden de campos muy diferentes de la actividad humana, que ya es diferente por sí misma según sea individual o social, y no pueden por ello reducirse a un común denominador fenomenal. Por lo mismo, la falta de continuidad, de perseverancia y, como se ha dicho con relación a ciertos estudios y artes, de «escuela», no puede responder, ni ha respondido siempre, a las mismas causas. En el arte, y aun en todo género de pensamiento creador, aquella falta reposa muchas veces (acaso todas) en la existencia de una nota característica de nuestro espíritu, aplíquese a lo que quiera: la aguda individualidad; por tanto, no al cansancio prematuro, al entusiasmo fugaz ni a otras circunstancias o cualidades que tienen más exacta aplicación a empresas de condición social, en algunas de las cuales efectivamente se encuentran.

Importa, pues, al historiador diferenciar, en primer término, los casos de iniciativas y descubrimientos, separándolos en grupos, y estudiar cada uno de ellos para percibir en qué está la causa de su vida efímera o de su infecundidad. Sólo así podremos conocer con exactitud el valor de ese aparente fenómeno de agosta-

miento rápido o de falta de serie de que, sin duda, existen notas en nuestra historia. De igual manera, esas notas de nuestra inteligencia son muy distintas de la que corresponde a nuestra falta de «sentido práctico», que sólo puede aplicarse a cierta clase de actividad en que no entran naturalmente ni la artística, en todas sus variantes, ni la especulativa, que abraza todas las ciencias en uno de sus momentos u operaciones intelectuales, y desde luego es exclusiva de algunas. La oposición de la teoría con el sentido práctico, únicamente se da en las actividades que exige e último, y no en las demás.

Hecha esa clasificación, y dentro de ella una nueva diferenciación de casos, se comprueba, en efecto, que las notas a que me refiero ahora son varias, cada una con su campo propio y reducido; y que si unas pueden calificarse de defectos manifestados hasta hoy en ciertos casos y empresas (1), otras son tan sólo (como sucede en el arte y en la especulación de todo género) modalidades especiales de nuestro espíritu, que tiene esa forma de proceder y en ella no ha sido menos fecundo por lo que toca a muchas cosas sustanciales, que los países de «escuela» y de continuidad de una dirección iniciada por un individuo.

Por último, hay algunas iniciativas del espíritu español o, mejor, algunas precedencias en el cultivo y el desarrollo de ciertas actividades intelectuales y sociales seguidas de decadencia, en que se ha producido un fenómeno de índole distinta a la que caracteriza la

(1) V. gr., algunas económicas; algunas de orden político, etc.

fatiga o la ligereza en la adopción de un camino. A ese género pertenecen las que con relación a los estudios astronómicos, a la arquitectura naval, a la navegación a vapor y otras semejantes señalaba Costa en su citado discurso.

En general, el fenómeno de las decadencias y de la temporal infecundidad de un país para seguir ocupando un primer puesto en determinadas ciencias, artes o actividades sociales, se produce de vez en cuando en todos los pueblos, y se explica en cada caso por motivos diferentes que es erróneo reducir a uno sólo, y más aún diputarlo como exclusivo de un pueblo y esencial en su psicología y en su historia. Por otra parte, conviene no confundir las decadencias (relativamente a grandes florecimientos que a veces superan, a veces igualan, a otros ajenos) con la cesación absoluta de una clase determinada de actividad; así como el abandono total de una iniciativa con su cultivo inferior al seguido en otros países. Así, el hecho de que en una nación determinada la literatura en general, o alguno de sus géneros, v. gr., la novela, el teatro, después de ocupar un primer puesto en el mundo pasen a rangos inferiores de maestría y empuje, no significa que desaparezcan y que, en la medida que vienen a llenar, dejen de producir obras apreciables; mucho menos, que no puedan volver a ocupar su primer puesto. Del mismo modo, el hecho de que una determinada dirección de cultura—v. gr., la renaciente o humanista—logre menor desarrollo y esplendidez en un país que en otro o en otros, no implica necesariamente que en el primero sea insignificante. Tal es el caso de España, país en que esa dirección de la cultura moderna no

prende ni fructifica en la medida que logró en Alemania, en Italia y en otras naciones; no obstante lo cual, hubo aquí una serie de humanistas notables, alguno de los cuales merece figurar, y figuró, entre los nombres capitales de esas disciplinas.

Si en otros órdenes de estudios—y desde luego en los comparativos—esas posiciones relativas de cultura de los diversos pueblos tienen importancia y, por de contado, lugar propio en la historia particular de un país, no pueden autorizar a la supresión de capítulos enteros de vida literaria o científica so pretexto de que no expresan una superioridad o, al menos, un desarrollo parejo con otras ajenas.

9.ª Aparte todo lo dicho anteriormente, parece ya comprobada como idiosincrasia propia de nuestra mentalidad hasta el momento presente, la inclinación natural, y por lo común aceptada y cultivada, hacia el estudio de las ciencias aplicadas, lo mismo en el terreno de las matemáticas y experimentales que en el de las antropológicas (1).

Las consecuencias de esa inclinación no han sido siempre las mismas. Si en las ciencias matemáticas y experimentales es cierto que ha producido, por lo común, el apartamiento de la pura especulación—o, como se suele decir, de la teoría—no cabe afirmar lo mismo en las antropológicas, y singularmente en las relativas

---

(1) La observación de este rasgo característico la hizo ya Menéndez y Pelayo. La estimé y la comenté en *Psicología del pueblo español*. Que ese rasgo represente un defecto, como el mismo Menéndez y Pelayo reconoce, es cuestión de otra índole que la histórica.

al Derecho, la Moral y la vida social, en que abundan entre nosotros los teorizantes, en el buen sentido de la palabra (1). En cambio se acentúa el empirismo en los estudios económicos, como lo demuestra la rica floración de arbitristas; aunque también los hayan sufrido otros pueblos, incluso en concurrencia triunfante con los científicos, por lo que toca a la economía del Estado.

De todos modos, esa idiosincrasia manifestada en lo que va transcurrido de nuestra historia, explica la parquedad de nuestra producción científica en algunas materias y señala, a la vez, una dirección necesaria en las orientaciones de nuestra educación intelectual, cuya rectificación ha empezado ya en este orden y comienza a producir frutos importantes. Esa parquedad no puede, sin grave error, generalizarse demasiado. Ciencia experimental es la botánica, y en ella hemos hecho aportaciones considerables, ya indicadas, por lo que se refiere a América, en un capítulo anterior (1); ciencia experimental es la zoología, y también en ella se debe mucho a nuestros viajeros en América, incluso en el siglo XIX; ciencia experimental es, en gran parte, la Medicina, y en ella corresponden al espíritu español, durante los siglos pasados, iniciativas que no pueden ser descontadas, como la farmacopea americana del doctor Francisco Hernández, divulgada (aunque con graves alteraciones) por Nardo Antonio Recchо en 1555 y continuada en las obras análogas de Fragoso, Cristóbal de Acosta y Monardes (todos tres del siglo XVI); los anteojos, descubiertos por Daza de

(1) Ved nota décima en el capítulo III del presente libro.
(2) Capítulo III, nota 5.ª, del presente libro.

Valdés a comienzos del siglo XVII (1); los estudios de Guibernat sobre la hernia crural, traducidos al inglés; el laringoscopio, descubierto por un hijo del músico sevillano Manuel Vicente García, padre de la Malibrán y la Viardot, y otras varias que no procede puntualizar aquí; ciencias experimentales son la física y sus derivaciones geodésicas y geográficas, y en ellas produjo la España del siglo XVI el primer mapa geodésico nacional; la del XVII, el primer mapa descriptivo de Aragón, trazado por Labaña; la del XVIII, la adivinación del telégrafo sin hilos, por Salvá, etcétera, etc.

Quizá el resultado final de estos estudios sea la demostración clara de la diferencia que existe entre el cultivo de una especulación o teoría de las ciencias y el de la investigación de sentido experimental y práctico. Esta diferencia coincide con la ya indicada inclinación natural en nuestro espíritu y explica el hecho de que cuanto más teórica o abstracta es la ciencia, menos haya interesado aquí; y, en cambio, las aplicaciones de esa misma ciencia, así como muchas de las de observación (como la zoología y la botánica) hayan logrado muchos y buenos cultivadores. El no reconocimiento de esto último ha procedido seguramente de mezclar en un solo grupo ciencias tan distintas como las mate-

(1) Ved la reimpresión del libro de Valdés hecha en Madrid y en 1923 por el doctor Manuel Márquez, y el prólogo que la precede. Valdés es uno de los casos característicos de un valor intelectual español que, una vez pasado su reconocimiento por los contemporáneos, no han querido recordar ni tener en cuenta los historiadores extranjeros de las ciencias experimentales.

máticas y las naturales, o aspectos tan perfectamente separables como el de la teoría, v. gr., en física—tan dependiente de las matemáticas—de las aplicaciones de cosmografía, p. e., y el de la Metafísica con la Filosofía aplicada al Derecho en todas sus ramas o direcciones, a la Moral y a otras varias ciencias particulares consideradas comúnmente como filosóficas.

Claro es que esa separación corre el seguro riesgo que ya advertía Menéndez y Pelayo, no obstante su calurosa apología de la ciencia española, al escribir estas palabras: «Y si alguno preguntase cómo, pecando los españoles de abuso y exceso de espíritu positivo, hemos dado en nuestra historia y damos cada día tantos pasos en falso, contestaré que uno de los modos más inciertos de acertar en la práctica es volver las espaldas a la teoría.» Verdad es que, verosímilmente, Menéndez y Pelayo se refería en esas palabras a campos muy distintos de los de las matemáticas y ciencias experimentales.

10.ª Una nueva demostración de ese espíritu positivo como característico de nuestra mentalidad, lo hallo yo en la riqueza de las formas consuetudinarias de nuestro Derecho. Es España uno de los países europeos más ricos—si no el más rico de todos—en costumbres jurídicas que han perdurado después que el resto de las naciones adoptó resueltamente el camino de la legislación, y que todavía hoy forman una parte considerable de nuestro Derecho positivo.

Este hecho no significa un retraso en la evolución, porque los juristas modernos ya consideran la forma consuetudinaria—no obstante la doctrina corriente de los Códigos unitarios—tan esencial y primaria como la

legislativa. Más bien puede señalarse en la ciencia actual una inclinación a subrayar la importancia de la costumbre y la necesidad de su respeto y de su estimación en la obra legislativa. En todo caso, corrige los excesos de abstracción de ésta; y es indudable que, instintivamente, el pueblo español ha sabido mantener esa reacción.

Tal vez ligada de raíz con esta nota hállase la de un respeto visible de las particularidades regionales que se muestra en la historia jurídica española, lado a lado de la corriente unitaria, tan característica y tan lógica en todo régimen político de absolutismo y en toda concepción racionalista del Derecho. Ese respeto es el que mantuvo, p. e., en pleno siglo XIV (después de lo que se ha llamado la tentativa uniformadora de Alfonso X) las particularidades sociales y económicas de diversas comarcas dentro de la misma Castilla en una ley general como la Ordenanza de menestrales; la que dictó en las cédulas del siglo XVI relativas a la legislación aplicable en Indias, una frase que dejó margen a las modificaciones aconsejadas por la diferencia de países y necesidades, contrarrestando así una política demasiado rígida de asimilación; la que concedió a los virreyes y gobernadores (como actualmente a los de algunas colonias europeas de Africa) la facultad de suspender la aplicación de una ley emanada de la metrópoli y advertir de los peligros que ésta podría traer; la que ha hecho posible, en varios órdenes del Derecho público y privado, y en distintos momentos de nuestra historia pasada, márgenes de autonomía olvidados en tiempos modernos.

11. Es, por último, nota característica de nuestra

historia la frecuente intervención de la mujer en la vida pública y la igualdad con el hombre que en este sentido se le ha solido reconocer tradicionalmente.

Nuestra historia política abunda en ejemplos de reinas que supieron cumplir esta misión tan bien y a veces mejor que los hombres; contiene algunos de otras funciones administrativas, como las de virreina, gobernadora, procuradora (en Aragón) y jefe militar; nuestras costumbres municipales acusan el hecho de la concurrencia de las vecinas jefes de familia, al cabildo que regía la vida del vecindario; nuestro Derecho consuetudinario familiar, el de la jefatura de la mujer en algunas ocasiones y comarcas (familias troncales en Asturias, Galicia, Aragón, Cataluña); y costumbre y ley, juntamente, le conceden a menudo una situación económica familiar igual al marido (comunidad de bienes, gananciales).

Estos precedentes explican el hecho de que, no obstante el retraso sufrido en la educación femenina española y la opinión general dominante en los últimos siglos sobre la inferioridad intelectual de la mujer, la entrada de ésta en los centros de enseñanza y en funciones administrativas, cuando se inició a fines del siglo XIX, no provocase dificultades como en otros países más adelantados de Europa las provocó, ni resistencia ninguna de la opinión pública. Del mismo modo, la coeducación en la segunda enseñanza y en algunos grados inferiores y superiores (v. g., la Escuela Superior del Magisterio) no ha constituído problema entre nosotros (1). A

(1) He tratado especialmente el asunto de esta nota undécima en mi conferencia sobre *La mujer en la Historia de*

la luz de esos hechos es como debe estimarse el valor social que en nuestra historia han tenido las discusiones acerca de las virtudes y defectos de la mujer, y las sátiras literarias de que ha sido objeto. No menos convendría traer a este estudio las observaciones que algunos escritores extranjeros, como Brantôme, hacen en punto a la galantería española, comparada con la de otros pueblos.

España, dada el 8 de noviembre de 1913 en el Instituto Internacional de Señoritas (Madrid). Esta conferencia no se imprimió hasta ahora, pero me propongo incluirla en uno de los volúmenes de mis *Obras completas.* Sobre ese mismo punto, y con relación especial a las llamadas Indias españolas, véase la excelente monografía del actual catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Sevilla, D. José María Ots, titulada *Bosquejo histórico de los derechos de la mujer casada en la legislación de Indias.* Madrid, 1920.

DIRECCIONES FUNDAMENTALES DE NUESTRA HISTORIA

CAPITULO VI

DIRECCIONES FUNDAMENTALES DE NUESTRA HISTORIA

No parece ociosa, por lo útil que ahora puede ser, la determinación previa de lo que significa el calificativo de «fundamental» dado a las direcciones de nuestra Historia que examino en el presente capítulo. Fundamental es, en una de sus acepciones, «lo principal en una cosa»; y lo «principal» no puede tener en Historia más que el valor relativo que corresponde a todo lo histórico, es decir, que no se aplica ni puede aplicarse a más hechos que los que la Historia misma abraza, hasta donde ella es perceptible al sujeto humano en cada momento; es decir, hasta el momento «presente» para ese sujeto.

Con esto excluye en absoluto toda pretensión de estabilizar la «principalidad» de los hechos históricos, convirtiendo lo que *ha sido* durante más o menos tiempo (y quizá sigue *siendo)* en perpetuo y absoluto, de modo que así como se dió antes o se da ahora se haya de seguir dando también en los tiempos venideros, que aún no son, por esto mismo, históricos. Sustraídos éstos a la esfera de nuestro conocer, las hipótesis o las afirmaciones que desde otro punto de vista puedan aventurarse no les afectan, y por tanto, la confusión,

muy corriente, de la cualidad de «fundamental» en Historia con la de «esencial» en Filosofía, es totalmente inadmisible aquí.

Reducida de este modo la significación de la rúbrica del presente capítulo, paso a exponer su materia con el examen sucesivo de las direcciones aludidas.

1.ª La nota de variedad expuesta en el capítulo V se enlaza históricamente (tal vez en cuanto a ser uno de sus efectos) con los hechos relativos a la formación étnica española recordados en el capítulo II. Dos eran las posiciones que podían tomar los elementos directores de la vida española en cada momento (cualquiera que haya sido en cada uno de éstos la participación respectiva de la minoría dirigente y del sentimiento colectivo), con respecto a la apreciación de esa nota como factor en la construcción de la vida nacional: la de apoyarse en ella, dirigiendo los esfuerzos constructivos en el sentido de concertar la convivencia y colaboración de los distintos elementos de la variedad, o la de tratar de reducirla, sobreponiéndole un propósito de unidad. No siendo el hecho a que aquí me refiero exclusivo de España, dondequiera que se dió produjo una de esas dos posiciones, o las dos, sucesivamente. No es, por tanto, un problema histórico exclusivo de nuestro pueblo.

En nuestra Historia, la posición ha variado en el transcurso de las épocas. Su apreciación carece de valor mientras no se formaron en la Península núcleos nacionales fuertes y propiamente españoles. Parece iniciarse esto con el período visigodo; pero no consta la exis-

tencia durante él de una percepción consciente del problema. El trabajo de fusión que se opera entre los dos grandes grupos de población, el invasor y el invadido (hispano-romano, que se suele decir), fué más bien de conciliación, para anular el peligro político y social que frente al Estado representaba la oposición del español al visigodo. Por otra parte, la inclinación jurídica de los germanos en cuanto a la autonomía de los habitantes de las provincias romanas invadidas por ellos, señala el respeto a la diversidad o personalidad de los pueblos. La reducción de ésta se produce por la asimilación que de la cultura romana—en los elementos que sobreviven a la destrucción del poder político del Imperio—hacen los germanos, y no por la anulación de ella para imponer la inferior de los conquistadores. La diversidad sigue, no obstante, produciendo sus efectos, incluso en el orden jurídico; como lo demuestra el Derecho consuetudinario que luego aflora en los fueros de la Reconquista.

Durante ésta se acentúa la diversidad: 1.° Por la introducción de un nuevo elemento extraño (musulmán). 2.° Por la manera fragmentaria de la reacción indígena. 3.° Por la tolerancia respecto de los elementos de población española que, salvo episodios de alcance limitado, aplican los musulmanes en los territorios de su dominación.

Durante los primeros siglos de la Reconquista, el problema de unidad o diversidad no se plantea en el terreno político, sino en el orden muy general de dominio mahometano o dominio cristiano. Los poderes de esta última condición (los distintos reinos creados) eran poco fuertes para que en sus elementos directores

apareciese el ideal de unidad peninsular concebido a la manera imperialista de entonces. Las manifestaciones de este género que a veces se observan (Alfonso VII, etcétera) son pura reminiscencia e imitación de ideas políticas romanas, y no trascienden a propósitos de conquista o absorción que, de existir y actuar, hubieran planteado entonces en el mundo cristiano los problemas de unidad o mantenimiento de la diversidad.

Esta se acentúa interiormente en cada Estado cristiano, y la posición oficial respecto de ella es la de su respeto, expresado en una convivencia amistosa (mudéjares y judíos, con su libertad religiosa, su legislación propia, su régimen municipal autonómico). El motivo religioso, que luego examinaré, mezclado con el económico, produce en el siglo XIV un movimiento de repulsión hacia el elemento judío que va acentuándose cada vez más.

En el orden jurídico cristiano, el influjo del Renacimiento romanista y el concepto «de razón» del Derecho inicia en el siglo XIII una corriente unitaria que sólo alcanza a ciertas especies de legislación, dejando subsistente la variedad en las otras. Esa corriente es más fuerte en los reinos del Centro y del Oeste que en los del Este; pero no es extremada en ninguno.

Cuando se plantea propiamente el conflicto entre la diversidad y la unidad es en el siglo XVI. Le dan vida especial dos hechos que se siguen a corta distancia: la terminación de la Reconquista y la reunión en una sola cabeza (Carlos I) de las diversas Coronas anteriormente independientes. Este último hecho realiza por sí mismo la unidad de mando—aspiración de todas las Monarquías de la época—que, ayudada por la nueva

dirección de la ciencia jurídica, engendrará el ideal de unificación de leyes e instituciones cuyo proceso es lento y no llega a su punto culminante en España hasta el siglo XVIII (abolición de muchos de los fueros políticos y civiles de Aragón, Cataluña y Valencia).

A su lado surge ya en el XV la aspiración de unidad religiosa y étnica, cuya motivación reposa en consideraciones a la vez religiosas y políticas (previsión de peligros de este último género). Su cumplimiento lo dan las expulsiones en masa de judíos (1492-1498) y moriscos (1609-1614), y ellas reducen el problema a la sola aspiración política de los monarcas absolutos antes indicada. Esa aspiración va progresando y ampliando su esfera hasta el siglo XIX (centralismo, codificación), a cuyo final comienza a rectificarse el proceso unificador con la resurrección de las aspiraciones a restablecer la diversidad (regionalismos, autonomías, conservación del derecho, lengua, literatura, costumbres, etcétera) de las antiguas regiones y Estados unidos en uno solo a principios del siglo XVI; así como de otras comarcas que desde tiempo inmemorial formaban parte de alguno de los reinos más antiguos y más estables en su unidad interna (Galicia, Vascongadas, respecto de León y Castilla). Ese movimiento incluye, en una de sus modalidades más orgánicas, el mantenimiento y cultivo de la riqueza interna de formas de vida espiritual y social (que, como hemos dicho, existe incluso en las regiones más externamente homogéneas, como las de la Corona de Castilla), sin detrimento de los lazos y las notas comunes que permitirían hacer de ellas una unidad política capaz de desarrollar una acción común fuerte en el interior y en el exterior.

De este modo se ha vuelto a la posición medieval, modificada con características y motivaciones ideales propias del momento presente.

Cuestión aparte ha sido en toda nuestra historia la de la unidad peninsular. Apetecida por la reina Isabel I con propósitos verosímilmente más dinásticos que de otro carácter, y realizada temporalmente por Felipe II y sus sucesores hasta la independencia de Portugal, nuevamente lograda en 1668, no parece que fué pensada por nadie, en España, a la manera espiritual que en el siglo XIX ha caracterizado el iberismo. Menos podía ser pensada así en Portugal durante los siglos anteriores, ni antes ni después de la incorporación en el XVI a la Corona de España, porque el espíritu portugués se había aislado del resto de la Península desde muy antiguo y se había formado en ese apartamiento con un sentido de personalidad fuertemente diferenciada. Aunque la realidad demostrase, como demostró repetidamente en el arte, en la literatura, en la ciencia y en otras manifestaciones de la vida espiritual en que con más libertad se expresa la índole genuina de los pueblos, que Portugal y España seguían unidas internamente por notas comunes en su modo de entender y realizar muchas cosas fundamentales de la civilización, ni esto era percibido por la mayoría de una y otra parte peninsular, ni la preocupación política predominante le dejaba posibilidades grandes de que lo fuese. Así, cuando a mediados del siglo XIX una voz portuguesa—la de Oliveira Martin—expresó la idea que ya empezaba a vivir en algunos cerebros españoles y portugueses, a saber, la idea de una «civilización ibérica», esa voz no representó

algo claro y emotivo más que para una minoría pequeña en cada país (1). Poco a poco ha ido ganando terreno, y hoy puede afirmarse, independientemente de toda aspiración ajena a la ciencia, como un hecho histórico comprobado en muchas direcciones de la vida peninsular.

2.ª Una oscilación semejante señala nuestra historia en punto a la convivencia de opuestos elementos religiosos.

La tolerancia con ellos es nuestra regla durante varios siglos de la Reconquista. Le sucede la intolerancia absoluta, primero social, luego del Estado, produciendo, como ya va dicho, la unidad religiosa. Durante ella, la persecución de la heterodoxia se verifica en España en los mismos términos que en los demás países católicos y en los protestantes, donde se produjo también, y a menudo en formas más violentas que en España, de mayor extensión social y de menor forma jurídica (la noche de San Bartolomé, las dragonadas, etc.).

En el siglo XIX resurge la tolerancia, que sigue las alternativas de la historia política. El triunfo del Derecho político liberal la consigna sustancial, pero no íntegramente, en las leyes; y en colaboración con

---

(1) El valor sustancial del libro de Oliveira reside en el hecho que acabo de apuntar, y es independiente del valor histórico que después de cuarenta y nueve años (la *Historia de la civilización ibérica* se publicó, en su primera edición, en 1879) pueda conservar. No obstante, es de aplaudir que recientemente se haya impreso en España una nueva edición de este libro, que los maestros españoles deben leer a menudo.

el mayor roce de países extranjeros va labrándose poco a poco en las costumbres.

3.ª Desde que se constituye la unidad religiosa hasta que la Monarquía absoluta es sustituída por la constitucional (principalmente en los siglos XVI y XVII, y sobre todo en el primero de estos dos), el Estado español, y en gran parte el pueblo español también, convierten el ideal de aquella unidad, lograda en el territorio propio, en ideal universal. Los reyes españoles se constituyen en los paladines de la fe católica y la quieren imponer a los demás pueblos donde apoyan y tienen por aliados a los elementos católicos intransigentes (Francia, Irlanda, Escocia...). La Contrarreforma es, en gran parte, una obra española. La Compañía de Jesús, creada con ese fin, nace en España; y el espíritu español, que ya había influído hondamente en la formación de la doctrina católica (Concilios de Toledo y Concilio de Nicea), imprime carácter a su expresión Renaciente, convirtiendo una vez más en dirección fundamental de nuestra historia la de la ortodoxia, compatible, sin embargo, con el regalismo en la política de los monarcas más católicos.

La evangelización de los países nuevamente descubiertos, y en que se va realizando la expansión europea, se produce en igual sentido. Nuestras posesiones de América y Oceanía se organizan sobre la base de la misma unidad religiosa peninsular y la repulsión de toda herejía; y si el Estado español renuncia más tarde a su política religiosa en el extranjero es por pura impotencia de continuarla. Las primeras manifestaciones de esa impotencia se expresan en los tra-

tados internacionales del XVIII, que afectan incluso a territorios españoles.

4.ª Desde que existe en España un Estado independiente (Monarquía visigoda), sigue el proceso institucional común a toda Europa. Nuestras Monarquías de la llamada Edad Media son como las de los otros países del continente, y se conducen con los elementos sociales que las rodean (nobleza, clase media municipal) del mismo modo que aquéllas.

Pero en España aparecen más pronto que en otras naciones las garantías de las libertades públicas contra la arbitrariedad de los reyes y de los señores, así como las instituciones políticas que responden a esa misma finalidad. El primer documento jurídico que limita el poder del rey y declara aquellas libertades, es de 1188, mientras que la *Magna Carta* inglesa es de 1215; a fines del siglo XII eran ya muchos en toda España los Municipios independientes, que en Inglaterra no ven reconocido su régimen hasta la fecha referida antes; las primeras Cortes españolas aparecen en el siglo XII (Aragón, León), y ofrecen una garantía superior a la que en 1215 obtienen los ingleses; por último, el sistema de libertades logradas en España favorece en general a todas las clases y es igual para todas en los Municipios, al paso que en Inglaterra la *Magna Carta* se refiere, en la mayoría de los casos, al derecho de la clase noble (barones) y beneficia sólo a ésta (1).

(1) He desarrollado este punto en mi estudio sobre la *Magna Carta y las libertades medievales en España*, publicado en inglés en 1917 y en español en 1918 (*Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, año I, núm. 2).

Respecto de los demás países europeos, también España se anticipa (en unos reinos más que en otros) y también, a veces, logra un florecimiento mayor de las libertades y el régimen municipal. La causa de esto quizá reside en la menor fuerza que el sistema feudal tuvo en la mayoría de la Península; sin que sea inverosímil la acción conjunta de un espíritu individualista de libertad.

A fines de la Edad Media comienzan a perderse esas libertades y garantías, tanto las que favorecen en los Municipios a la clase media y a la nobleza media (caballeros), como las que los nobles habían logrado especialmente para sí (caso típico es el de Aragón), sin que la absorción por la Corona de las conquistas liberales de aquellas clases beneficiase al derecho común de los ciudadanos. Rápidamente se afianza la Monarquía absoluta y, como en el resto de Europa, se sobrepone a todos los poderes políticos y sociales de los siglos anteriores, sin sustituir lo que éstos habían logrado en forma de privilegios, con garantías generales de igual amplitud para todos los súbditos de aquélla. Desaparecen las Cortes castellanas a fines del siglo XVII; se anulan las de Aragón, Cataluña y Valencia a comienzos del XVIII, y los derechos de la personalidad quedan sin otra garantía que la voluntad real y la posibilidad de que en ella se alumbre ocasionalmente la conciencia de la sustancialidad y el respeto de aquéllos, como así ocurrió en pleno absolutismo, aunque esporádicamente, con derechos como el de la inviolabilidad de la correspondencia y otros cuyo valor en la conciencia nacional refleja bien nuestro Teatro.

Del modo que va antes descrito queda interrumpida

en España la evolución progresiva del proceso jurídico, como igualmente ocurrió en otros países continentales. Reanudado en éstos más o menos pronto (en algunos: Alemania, Austria, Rusia, etc., muy tardíamente), España lo restablece temporalmente a comienzos del siglo XIX, planteándolo a la manera moderna que difiere en muchos aspectos de la medieval, pero que entre nosotros toma modalidades más orgánicas que las que podía ofrecer el individualismo francés, y procura apoyarse en nuestra tradición, poseedora de un sentido social propio. Un nombre ilustre, el de Martínez Marina, caracteriza esa posición en los albores del constitucionalismo.

El proceso para estabilizar en la legislación el régimen constitucional-liberal que expresa aquel restablecimiento, es muy lento y lleno de vicisitudes y retrocesos entre nosotros.

5.ª Frente a esos hechos, la corriente espiritual de nuestra política es la que expresan el *Liber judiciorum* visigodo el Fuero Juzgo posterior, las Partidas y los escritores de los siglos XVI y XVII: el sentido tutelar de la realeza y el de justicia como anterior a todo otro interés, tal como se les predica y ensalza, también, en la poesía popular y en el Teatro.

Su falta de práctica en muchas ocasiones parece haber dependido de la acción universal de la Monarquía patrimonial y absoluta que se impone en todos los pueblos; de las influencias extranjeras que actúan sobre España en ese orden, y de la resistencia que en general opone la condición humana a la práctica de los ideales generosos. Pero el genuinamente español y, por tanto, nuestra verdadera tradición, está en lo que va dicho.

6.ª La dirección democrática, que durante muchos siglos no ha sido paralela en Europa con la de las instituciones políticas y la de las libertades personales, ofrece en España caracteres propios. Para comprenderlos y explicarlos bien hay que precisar los diferentes conceptos que de la democracia se han tenido antes y se tienen ahora. Una cosa es la participación en los derechos de la personalidad de todas las clases sociales (y singularmente la que se designa tradicional y etimológicamente con la palabra «demos») y otra su intervención en los poderes y funciones públicos. Ninguna de ellas se ha logrado íntegramente en ningún pueblo sino a través de vicisitudes y de anacronismos. Lo ordinario ha sido que las clases superiores obtuviesen ambas cosas antes que las inferiores. La situación de servidumbre en que durante mucho tiempo ha vivido parte de las inferiores, hizo imposible su incorporación a la vida jurídica en aquellos dos respectos. Por lo general, comenzaron logrando las libertades y se mantuvieron en ese escalón algunos siglos, sin subir al de la intervención política, a que corresponde la acepción moderna estricta de «democracia».

La institución por la cual va entrando una parte considerable de las clases sociales medias y bajas en ambas ventajas, es el Municipio libre, dentro del cual son iguales todos los hombres jurídicamente (derechos individuales) y los plebeyos alcanzan participación en el régimen político vecinal. Esa participación no es la misma en todas las regiones de España ni en todos los tipos de Municipio. Así, en los rurales el régimen es más democrático que en los urbanos, y la misma relación se da entre las grandes y las pequeñas agrupa-

ciones. En éstas, y aun en las más democratizadas, las luchas de clases por la participación en el gobierno y por su equilibrio en él, son más agudas, por lo mismo que la igualdad dentro del grupo vecinal es menor o tiende a ser borrada por las clases altas (ejemplo, el Municipio de Valencia). En la misma Castilla, a fines del siglo XV, el régimen es independiente todavía; pero ha cesado en gran parte de ser democrático, porque el poder lo usufructúan casi en absoluto los «caballeros».

Fuera del amparo de los Municipios y de sus fueros queda gran número de hombres, que poco a poco van logrando sus libertades personales (en Castilla, la fecha crítica es 1215; en Cataluña, 1486; en Aragón, mucho más tarde); y a medida que las logran van entrando en el régimen común, hasta que la Monarquía absoluta iguala a todos en una misma subordinación personal y política. Dentro de ella subsisten los privilegios de las clases altas, que retrotraen la evolución a un estado de desigualdad social que sólo termina, en principio, con la revolución constitucional de 1810, preludiada en el sentido democrático por algunas disposiciones del siglo XVIII referentes a los menestrales.

Completa esta serie de notas características la diferencia capital que se advierte entre el concepto medieval y el concepto moderno de la igualdad y de las libertades. El carácter localista de la vida social y política en aquellos siglos, y el procedimiento de formación de los Municipios (segregaciones de la jurisdicción señorial y en parte de la real; verdaderos oasis en un territorio de régimen aristocrático) hacen que las libertades y las autonomías se conciban como «privilegios» de pura aplicación particular al grupo que los consigue,

y no como condiciones comunes a todos los hombres. Por esta razón, el fuero sólo ampara a los vecinos, como el privilegio de clase a quienes a ella pertenecen. El forastero es como un extranjero, y contra él se dan a menudo facultades que desconocen su condición de hombre. El cambio de esa concepción en la humana que caracteriza a las ideas modernas, se fué incubando bajo la presión de la igualdad de sometimiento a que la Monarquía absoluta reduce la totalidad del pueblo español.

7.ª Independientemente de los procesos de derecho público detallados en el número anterior, la vida española parece caracterizarse por un sentido social democrático muy acentuado y que ha tenido expresión tradicional en las costumbres antes de que arraigasen en la colectividad las ideas igualitarias modernas. Ese sentido en virtud del cual se saludan y tratan como iguales en muchas de las relaciones de convivencia los hombres de todas las clases sociales (sin perder la subordinación que en otros respectos les ligue), puede provenir en unos casos del concepto de igualdad puramente humano; en otros, de influencias de ideología cristiana; en otros, también de una pretendida condición común de nobleza (hidalguía), aparte las diferencias de grado, principalmente económicas y políticas, o del individualismo acentuado de nuestro carácter. Cualquiera que sea el origen de ello, es un hecho que ha impreso carácter a toda nuestra vida y que contrasta con el apartamiento rígido en las relaciones sociales que durante siglos, y aún hoy día, se advierte en las clases de otros paises europeos.

Sería interesante poder averiguar si tuvo igual pro-

cedencia (aparte otros influjos) la definición de «pueblo» que dan en el siglo XIII los redactores de *Las Partidas:* «Cuydan algunos, quel pueblo es llamado la gente menuda, assí como son menestrales, e labradores. E esto non es así... Pueblo llaman el ayuntamiento de todos los omes comunalmente, de los mayores, e de los medianos, e de los menores. Ca todos son menester e non se pueden excusar, porque se han de ayudar unos a otros, porque puedan bien biuir, e ser guardados, e mantenidos.» (Partida II, título X, ley 1.ª)

8.ª Está en la condición humana que toda obra, individual o social, tenga su momento de culminación y el de decadencia. A veces, los florecimientos y agostamientos de ciertas actividades recorren curvas que los alternan en correspondencia muy variada. En la historia de las colectividades esas oscilaciones se han producido incluso en los pueblos que perduran. En efecto, a veces la decadencia es muy profunda y abarca la mayoría de las actividades colectivas; pero no siempre va acompañada de la desaparición del pueblo que así la padece. Los fenómenos de desaparición de civilizaciones, que en la llamada Edad Antigua son constantes, no se han repetido desde el siglo V sino en pocos casos y de corta magnitud.

Según las doctrinas de algunos pensadores, de los cuales Vico es el precursor (1) y sigue siendo el inspirador sustancialmente, esa diferencia sería tan sólo

(1) Realmente ya se encuentran en Abenjaldún (siglo XIV) algunos de los elementos esenciales de esta doctrina de Vico.

temporal (unos siglos más o menos de resistencia). La Historia humana seguirá siempre su ritmo de nacimientos, crecimientos, decadencias y muertes de los pueblos. Sean o no verdaderas esas doctrinas, España ofrece el ejemplo de una decadencia profunda—aunque no sincrónicamente omnilateral—y de un renacimiento vigoroso después de casi dos siglos. Lo que ha llamado principalmente la atención de los historiógrafos de esa decadencia nuestra y de los generales de nuestra historia, anteriores todos a la iniciación del renacimiento actual, es la intensidad del fenómeno. La impresión causada por éste en los críticos ajenos y la que produjo en los mismos españoles cuando, muy tardíamente, se dieron cuenta de él, explica que unos y otros lo hallaran irremediable y, no pocos, expresivo de una incapacidad esencial para la vida moderna tal como ya se dibujaba en Europa a mediados del siglo XVII.

Sin dejar de ser interesante la cuestión de las causas de la decadencia española, lo es más la de su alcance exacto y la de sus efectos, así como la de los caminos por donde se preparó y comenzó a expresarse el renacimiento actual y el de los órdenes de vida nacional en que se ha producido hasta ahora. Esos son, a mi juicio, los puntos que deben hacerse resaltar en la enseñanza de nuestra historia (1). Una precisa y serena

---

(1) Considero ocioso entrar en pormenores dado que este punto lo he tratado ampliamente en anteriores escritos: *Psicología del pueblo español, Historia de España y de la civilización española, Historia de la civilización española* (compendio del que publicaré dentro de muy poco una edición reformada en mis *Obras completas)* y los numerosos

distinción entre la pérdida de la hegemonía política y militar en Europa, la decadencia económica (o el fracaso de la organización de este orden de la vida nacional al iniciarse la transformación que caracteriza nuestro siglo XV, una vez cumplida la Reconquista), la decadencia literaria, científica y artística (segunda mitad del XVII a fines del XVIII), el apartamiento por motivos religiosos del proceso ideológico de los países de libre examen y sus resultados, y otros hechos fundamentales del período que se llama de «decadencia», es lo único que permitirá llegar a una verdadera clasificación y jerarquía de los elementos que en él funcionan y a una apreciación histórica exacta de aquellos a que alcanzó directamente la decadencia, con distinción de los que sólo quedaron oscurecidos por la sombra dominante de los primeros.

9.ª Uno de los hechos que probablemente ha influído en la concepción moderna de la «decadencia» es el fracaso del imperialismo de nuestros reyes. Conviene recordar que ese imperialismo sólo tiene precedentes peninsulares en las expansiones mediterráneas de la Corona de Aragón, y principalmente de Cataluña. En el siglo XVI lo complican y en gran parte le tuercen el camino la herencia de los Borgoña (Felipe el Hermoso) y el descubrimiento de América. Un Imperio

---

artículos sobre la vida contemporánea española y el proceso del renacimiento actual que reuniré en volumen, del que algo figura ya en los libros *España y América* (segunda parte: *Crónicas de España)* y *España y el programa americanista* (segunda parte: *Lo que es España).* También pueden hallarse elementos para el mismo trabajo en mi *Ideario político* (Valencia, 1921).

en que «no se ponía el sol» tenía demasiado volumen y suscitaba demasiados recelos y envidias para que su derrumbamiento en el siglo XVII, por lo que toca a Europa, no diese la impresión de que España, al desaparecer como gran potencia europea, desaparecía también en los otros aspectos. Probablemente, el hecho causó en la conciencia pública española el mismo efecto, acompañado del desaliento que esas caídas producen.

Fué una desgracia que los reyes posteriores a la pérdida de la hegemonía política en Europa no aprendiesen la lección. Quizá la mente de aquellos tiempos lo hacía imposible. Tal como ocurrieron las cosas, esa saludable consecuencia fué también impedida por la decadencia personal de la Casa de Austria española y su extinción en Carlos II. La dinastía que le sustituyó, en vez de traer una rectificación del ideal monárquico pasado, lo ratificó soldándolo al de los Borbones franceses, de que procedía. Sin el empeño de restaurar nuestro imperialismo y la fatal coyunda política con la Monarquía francesa, los generosos esfuerzos por restaurar la vida interna de la nación (económica y espiritualmente) hechos durante el siglo XVIII, hubieran tenido mayor eficacia y hubiesen adelantado quizá en un siglo o medio el renacimiento actual.

Entra en la categoría de las hipótesis sin valor para la Historia misma, el cálculo de lo que hubiera sido la vida española si en vez de llegar a regirla una dinastía mucho más extranjera que fué aquí la de Austria, hubiese tenido, a la muerte de Carlos II, una dinastía nacional. Pero es lícito pensar en que un imperialismo netamente español—ya que la ideología de los tiempos no repugnaba esa dirección, que aún hoy día es la de tantos

Estados muy *modernos* en otros sentidos—tal vez hubiese sido atraído, antes que por los territorios europeos (Italia, Países Bajos...), por los americanos o los africanos, quizá con ventajas en punto a la evolución política de nuestro régimen de colonización.

Tal como fué, nuestro imperialismo no implicó militarismo. El individuo español no fué nunca muy entusiasta del «servicio del rey». Las «quintas» han sido, tradicionalmente, una pesadilla para la mayoría de nuestras familias, lo mismo las modestas que las pudientes. La espontaneidad que ha habido en movimientos que procedían del sentimiento de independencia (1808, v. gr.) no se advierte respecto de empresas que la colectividad no sentía. Nuestro militarismo típico ha sido individualista e independiente (guerrillas).

A la vez, España ha ignorado (y ha rechazado tradicionalmente las tentativas individuales de su establecimiento) el privilegio de clase militar más allá de las fronteras de la vida interna de la milicia. En plena gloria guerrera, *El alcalde de Zalamea* muestra bien cómo pensaban entonces el pueblo y los literatos de la altura de Calderón. Por ello el ejército no ha sido en nuestra historia una «clase social», como en otros países.

10.ª La importancia que ya se concede en el mundo entero a la educación nacional, exige una apreciación particularísima de este punto. La trayectoria seguida en la estimación, por la masa y por los elementos directores, de aquella necesidad espiritual, muestra una irregularidad tal vez correspondiente a la curva de nuestra «decadencia» iniciada cuando aún el ideal educador no se había abierto paso en Europa, y man-

tenida cuando, en el siglo XVIII, se inició briosamente ese ideal.

Hasta ese momento, la educación humana (y lo mismo la «instrucción», que formó la primera aspiración educativa consciente en Europa, después de Grecia) se concibió como una necesidad de profesionales (clero, juristas, médicos...). La educación para todos los hombres, la educación popular, no es comprendida casi por nadie durante muchos siglos. En España parece, no obstante, representada por la frecuente existencia en los fueros municipales de la preocupación de crear escuelas (aunque el empuje desarrollado en ese sentido no pueda compararse, ni de lejos, con el que se aplicó a la enseñanza universitaria) y por el interés grande aplicado a la enseñanza de los indígenas de nuestras posesiones ultramarinas. El interés por los estudios universitarios, iniciado en el siglo XIII, llega a su culminación en el XVI. Juntamente, la clase culta española sale al extranjero, frecuenta allí los centros de enseñanza (desde la Edad Media) y muy a menudo ocupa cargos docentes (París, Bolonia, etc.). En el siglo XV, la Reina Católica llama a profesores extranjeros y facilita la entrada de libros. La protección a diversas disciplinas científicas y artísticas es característica del reinado de Felipe II. La obligación escolar se halla consignada en Ordenanzas municipales del XVI (Madrid, 1512; Mondoñedo, 1542).

La decadencia arrastra todo eso y no lo sustituye sino débilmente (en el siglo XVIII) por un robustecimiento del tipo de escuelas populares y profesionales (artesanos). Pero el sentido de las ideas modernas se había introducido entre nosotros. Por lo que toca a

la cultura superior, lo muestran las Sociedades de Amigos del País, creadas en aquel mismo siglo. En lo tocante a la cultura general, es buena prueba la ley navarra establecida por las Cortes de aquel reino reunidas en 1780-81, que decreta la obligación escolar de los cinco a los doce años; antes, por tanto, que la ley francesa del 29 Frimario del año II.

En el siglo XIX, todo movimiento «liberal» lleva en su programa el fomento de la instrucción pública (1); pero el progreso en ese sentido es tan lento y poco regular (no obstante el avance de golpe que representa, técnicamente, la ley de 1857) que todavía, y no obstante las mejoras de los últimos veinte años, nuestro problema pedagógico arroja unas deficiencias aterradoras en relación con las necesidades nacionales. Esas deficiencias acusan también una inferioridad considerable frente a la situación de otros países europeos y americanos, especialmente en la enseñanza primaria, aunque el analfabetismo siga siendo un problema que aguarda aún su íntegra resolución en la mayoría de los países del mundo (se pueden aducir hechos de Francia, de Italia, de los Estados Unidos de Norteamérica y, desde luego, de naciones que en otros respectos son muy fuertes o muy progresivas) y sea, además, muy indirecta su relación con la posibilidad o no posibilidad de producción literaria y científica en un país determinado. La coexistencia de florecimientos de producción intelectual, en siglos pasados y en el presente, con

(1) Estudié este hecho en mis lecciones de Historia de España en el siglo XIX, dadas en el Ateneo de Madrid en 1907.

mayorías o fuertes minorías de analfabetos, y esto en todas las naciones, muestra sin duda la independencia de ambos hechos; pero entre nosotros es de señalar el de que durante el siglo XIX, y todavía hoy, España ha dado un tanto por ciento de minoría culta y productora, en muchas de las direcciones intelectuales, inferior a la que parece corresponderle por su población.

11.ª La última de las direcciones fundamentales de nuestra historia que creo interesante señalar es la de la persistencia del tipo tradicional de vida. Es hecho comprobado el de la resistencia de ese tipo a las transformaciones de la civilización moderna, en lo que toca a las costumbres y a la comodidad en su acepción más amplia. La brusquedad con que se cortan el ambiente y las novedades de la vida moderna introducidas más o menos ampliamente en las grandes ciudades, en cuanto se sale del casco de éstas, y la perduración de trajes, viviendas, medios de locomoción, procedimientos usuales de trabajo, higiene, etc., en los campos y en las agrupaciones urbanas de segundo grado, que muestran aún la imagen de un pasado relativamente remoto, dan base a la afirmación precedente; y, sin duda, son esos los hechos que más contribuyen a producir en los visitantes extraños la impresión de un atraso en nuestra civilización material y de un estado de pobreza en el país.

Pero es posible que en esa resistencia exista un elemento que no pueda calificarse de ligero como indeseable, y que tal vez responde a lo hondamente que está clavado en nuestra alma nacional el amor a la variedad típica y a lo considerado intuitivamente como castizo, por lo mismo que en ese amor pueden ir, y segura-

mente van, comprendidas cosas sustanciales de nuestra idiosincrasia moral y de otras cualidades de nuestro espíritu muy superiores a lo puramente pintoresco que el observador superficial busca exclusivamente y deplora que desaparezca.

El interrogante histórico presente consiste en saber hasta qué punto el renacimiento de vida general que se viene produciendo desde hace años y la invasión de los elementos de la civilización material moderna se impondrán a la mayoría del país (y con qué rapidez), y si no arrastrarán, con la sustitución de procedimientos y costumbres que llevan consigo aquel renacimiento y esa invasión, cosas que podrían vivir en buena convivencia con tales novedades. Por de pronto, el hecho mismo del mantenimiento o la debilitación de la resistencia de nuestros arcaísmos es, en algunos órdenes de la vida principalmente, de capital importancia para la dirección de nuestro porvenir y de observación útil y adecuada para el historiador.

UNA APLICACIÓN DEL ASPECTO COMPARATIVO

CAPITULO VII

UNA APLICACIÓN DEL ASPECTO COMPARATIVO

Considero útil, para confirmar la exactitud, en que creo, de las consideraciones sobre el método comparativo contenidas en la Explicación preliminar, presentar aquí algunas aplicaciones de él. Insisto en que, para mí, la comparación histórica no debe responder sustancialmente a un propósito de vindicación ni de jerarquización de los pueblos. Por el contrario, afirmo que ese propósito es nocivo y arrastra a conclusiones desprovistas de toda serenidad y, por de contado, de espíritu científico. La comparación debe buscar, ante todo, el encaje de las imágenes históricas aisladas en el campo de la acción general humana, y la reducción de muchas de las pretendidas características nacionales a la categoría de notas comunes, tanto en lo bueno como en lo malo. Eso es lo que olvidó siempre la literatura histórica comparativa de otros siglos (1), que era, sobre todo, literatura polémica.

La razón de esto se halla en que casi siempre tuvo esa literatura una pura finalidad política. Por ella, y

---

(1) Con referencia a España la he estudiado en la *Psicología del pueblo español*, capítulo III.

porque entonces los pueblos europeos se desconocían mutuamente mucho más que hoy y se estimaban mucho menos que hoy, aparte de que el sentido científico no había aún entrado en esos estudios (que casi no eran «estudios» propiamente dichos), los *cuadros* que se trazaban de las diferentes naciones tendían principalmente a considerar lo diferencial de cada una, a subrayar esas diferencias y a suponer que las cualidades humanas estaban desigualmente repartidas en el mundo y existían muy pocas comunes a todos los pueblos. Así, la valentía, la caballerosidad, la espiritualidad, el arte, etc., de uno, excluían el reconocimiento de las mismas cosas en los otros.

Poco a poco, el conocimiento comparado de las historias nacionales fué comprobando que todos los pueblos afirmaban de sí propios, y estimaban como genuinas y exclusivas, ciertas cualidades que eran siempre las mismas.

Los espíritus serenos, libres de la patriotería cegadora, en vez de negar lo ajeno y repudiarlo como una especie de hurto, comenzaron a pensar si realmente no se hallarían en presencia, muchas veces, de un fenómeno general humano que en sustancia venía a reducir las diferencias nacionales y a comprobar la existencia de un fondo común que todos podían reclamar, aparte las modalidades de expresión. De este modo, la frase feliz de nuestro Cabrera de Córdoba (siglo XVII): «Una misma manera de mundo es todo», fué adquiriendo significación y contenido, cada vez más rico y concreto.

Un ejemplo actual y notable nos ofrece la comprobación concreta de que ese pensamiento es exacto, en la traducción a un idioma europeo corriente de una

serie de artículos acerca de las características del espíritu y la civilización franceses, que un erudito dinamarqués, Cristóbal Nyrop, gran admirador de ambas cosas, creyó útil escribir para ilustración de sus compatriotas cuando, entablada la guerra de 1914, la opinión a favor y en contra de cada bando acudía a todos los elementos aprovechables de prestigio y desprestigio. El folleto resultante de esos artículos ha sido publicado por la Casa Larousse bajo el título de *France*, como ya he dicho en la Explicación preliminar. Pertenece ese escrito a la categoría de los conocidos *Cuadros (Tableaux)* con que la ya citada literatura polémica e informativa del siglo XVII, y más aún la del siglo XVIII, intentó caracterizar el alma y la historia de varias naciones europeas.

Como antes dije, el folleto de Nyrop nos ofrece una demostración del error que puede haber en reputar ciertas cualidades o actividades como características exclusivas de un pueblo. A veces el error no procede, sin duda, de la intención del que expone esas características, sino del efecto que el tono apologético crea en la mayoría de los lectores, muy fáciles a la confusión entre una característica y su posesión exclusiva por un individuo o un grupo humano.

Así, no cabría sostener que tal o cual de las notas que Nyrop establece como típicas francesas, no lo sea efectivamente; pero lo que resulta interesante es comprobar el hecho de que algunas de ellas existen también en otros pueblos. Por de contado, esa comunidad no quita a ninguno de los participantes en ella el valor de su propia nota; menos aún, de la modalidad especial que su idiosincrasia le presta. Lo único que hace

es ensanchar el campo de las concomitancias de los pueblos, afirmar el optimismo de una comprensión mutua y de una estimación recíproca cada vez mayor, y destruir las patrioterías peligrosas, llenas de desprecios para los demás, engendradoras de odios también, que caracterizaron los moyimientos nacionalistas del siglo XIX: Fichte; nuestra opinión de 1808 respecto de los franceses; Gervinus y otros varios ejemplos, son de una elocuencia aterradora. Justo es decir que ellos fueron, a su vez, hijos de otros desprecios anteriores y de atropellos que llegaron al alma de las muchedumbres. Explicables y aun excusables en su origen, perdieron su autoridad y su parte buena en cuanto de defensivos se convirtieron en agresivos y negaron la comunidad de la naturaleza humana, en cuya defensa ya salió Herder (1).

Pero vuelvo a Nyrop. La primera nota «francesa» que éste examina y explica, es el «ideal caballeresco». Ve su primitiva expresión en la *Canción de Rolando.* Dejando aparte la cuestión de orígenes y aceptando la doctrina de Nyrop, conviene, sin embargo, decir que si la invención, la expresión inicial o el cultivo especialísimo de una cosa que da modelo a los otros es un título de justa satisfacción para un pueblo (como ya con respecto al español lo he dicho antes), ello no excluye, aun en el caso de imitaciones o «contagios» bien comprobados históricamente, que el hecho de florecer la misma cosa en otro pueblo con relieve y ca-

---

(1) Véase sobre esta doctrina de Herder mi artículo «Patria y Humanidad», incluído en el libro *Para la juventud.* Barcelona, s. a. (1914).

rácter que la hace en él representativa, convierta este florecimiento en una nota propia y relevante del pueblo influído o imitador. Por el contrario, a veces alcanza esa nota en el pueblo imitador o que recibió la influencia ajena, un grado de expresión y altura que excede, o por lo menos iguala, al modelo. En todo caso, esos hechos demuestran que los elementos esenciales de la cualidad, la idea o el sentimiento que de tal modo ha desarrollado una colectividad humana, a imitación, por influjo o con posterioridad a otra, pertenecen también al caudal de su propio espíritu; porque nadie, ni individuo ni pueblo, puede llegar por el solo camino de una imitación externa, de un mimetismo superficial, a producir expresiones de naturaleza humana con fuerza tan grande como aquellas a que me refiero.

Tal sucede con el ideal «caballeresco». Si Francia lo reveló al mundo con Rolando, y algunas manifestaciones españolas de él (en nuestra épica medieval) recuerdan demasiado el original, española y propiamente española es su encarnación y modalidad en varios, y de los más principales, poemas épicos de esa misma Edad Media; en el Romancero y, por último, en la creación cervantina, que ha hecho de Don Quijote el personaje representativo universal de todo lo noble, generoso y profundamente humano (en el sentido de bondad positiva y de aspiración) que había en lo «caballeresco».

Lo mismo se advierte en otras notas espirituales francesas. Nyrop ensalza, con razón y justicia, la piedad del alma francesa para con el vencido. Al mencionar un ejemplo—el conocido cuadro de Detaille *El saludo a los heridos*—Nyrop escribe: «¿Qué otro país ha sabido hallar semejante expresión de piedad hacia el ene-

migo vencido?» Cabe responderle: España. ¿Qué otro país cuenta en su literatura con un poema épico como *La Araucana,* destinado a cantar las grandes cualidades de un enemigo que hizo derramar mucha sangre española?

Nyrop consigna el hecho de haber sido la Universidad de París centro intelectual de Europa en un período de la Edad Media. El hecho es exacto. Pero otros iguales ofrecen en su historia Italia y España. Toledo y el fuerte rescoldo de cultura que su acogida y síntesis de la ciencia árabe-judía representó, también atrajo, en momentos anteriores a París y de gran cerrazón intelectual en Europa, la curiosidad y los pasos de los sedientos de saber.

El «panache» francés (que podríamos traducir por la «guapeza» y el «arrojo heroico»), despreciador de la muerte y un poco teatral, se encuentra también en otras naciones. Es, en parte, equivalente a nuestro «General No Importa», a nuestras proezas de la Reconquista y de América, al gesto mismo de Numancia, de Zaragoza y de Gerona. En una de sus manifestaciones enlazada con el culto a la lealtad, es nuestro prócer castellano quemando la casa señorial en que se albergó el condestable de Borbón, quien, aparte haber servido a la causa española en Italia, fué desleal para con su rey, y en este sentido repugnaba a los amantes de la lealtad. El «panache» expresa a veces el sentimiento del «honor» militar, de la «negra honrilla» personal que en España se cuidó mucho siempre, y que llegó a veces a producir actos tan desconcertantes como el de Guzmán el Bueno en Tarifa.

La «cortesía» (cosa diferente de la «etiqueta») es,

sin duda, nota muy propia de los franceses cultos. No lo es menos española ; y con referencia a nosotros, proverbial, aunque con características peculiares y diferentes en Castilla, en Andalucía, en el Norte, etc. (1). Si en cada uno de aquellos pueblos toma una modalidad distinta que los caracteriza en la opinión ajena, no es por ello menos común a los dos.

Y así, en este orden de pormenores, podrían hallarse otras concomitancias, lo mismo entre el pueblo francés y el español, que entre éste y otros varios, incluso de los pueblos viejos europeos.

Seguramente, el día en que con espíritu desapasionado se estudie la historia comparada de la civilización, se llegará, en muchas cosas sustanciales del espíritu, a la alentadora conclusión, engendradora de sentimientos de fraternidad bien cimentados, de que «entre todos lo hemos hecho todo» y tendremos que seguir haciéndolo, si la Humanidad no pretende suicidarse.

A que llegue lo más pronto posible el momento de esa conclusión, deben contribuir los profesores de Historia en escuelas e Institutos.

---

(1) Brantôme, en su *Recueil des dames,* lo reconoce así con relación a la cortesía de los españoles con las damas, al compararla con la maledicencia francesa de su tiempo.

APÉNDICES

APÉNDICE PRIMERO

INDICACIONES BIBLIOGRÁFICAS POR MATERIAS

No intento dar aquí una bibliografía completa, ni siquiera copiosa, de las varias cuestiones tratadas en el texto. Me apartan de ello, entre otras razones, el carácter de este libro y la conveniencia de no agobiar con exceso de papeletas, que más bien que ayudar confunden y embarazan la necesaria selección y aprovechamiento. Bibliografías de esta especie deben responder, a mi juicio, a la primaria exigencia metodológica de reducir a poco número los libros de consulta y preparación corriente y de suministrar con preferencia la indicación de obras de conjunto que gocen de autoridad o que, no obstante sus defectos, sean las únicas publicadas acerca de la materia. He procurado también, siempre que esto ha sido posible, limitarme a las escritas o vertidas en idioma español. Por último, he comprendido en estas indicaciones las de material gráfico de enseñanza (láminas, grabados) que pueden utilizarse en el aparato de proyecciones o a mano, aunque, naturalmente, conceda preferencia en todo momento a la contemplación directa de las cosas (edificios, esculturas, cuadros, etc.), si se hallan en la localidad o en las accesibles para cada profesor y sus alumnos mediante excursiones.

Advierto, a quienes deseen mayores detalles, que tal vez encuentren algunos de los que busquen en la Bibliografía que acompaña al tomo IV de mi *Historia*

de España y de la civilización española (aunque no la he renovado desde que se publicó la primera edición en 1911) y en la que reuní en los Apéndices a la segunda edición de mi *Psicología del pueblo español* con referencia a las siguientes materias: Ensayos sobre la psicología del pueblo español en el siglo XVIII y Bibliografía moderna de ese asunto; Hispanófobos del XVIII y contestaciones hispanistas a ellos; Bibliografía de la ciencia española en general; Bibliografía especial sobre Filosofía, Teología y Derecho canónico, Ciencias jurídicas y profanas; Derecho colonial y régimen en nuestras colonias en América; Ciencia geográfica y descubrimientos; Pedagogía; Estudios históricos; Ciencias naturales y físicoquímicas; Ciencias médicas; Ciencias exactas y sus aplicaciones; Música; Varias; Bibliografía de la decadencia española y sus remedios.

PREHISTORIA (cap. III, págs. 66 y 72).

La bibliografía de nuestra prehistoria es de las más propicias a caer en el exceso aludido en los párrafos iniciales de este APÉNDICE. Contribuyen a esta condición, en primer término, el estado de esos estudios, aún muy fragmentarios y acrecidos cada día con nuevos descubrimientos que no permiten la necesaria estabilidad de las líneas generales; y la mezcla ineludible que los últimos tiempos de la prehistoria española tienen con los primeros de la época ibérica o ibero-celta.

Por esas razones me limito a indicar, como ampliación de la nota de la página 66, el discurso del mismo D. Hugo Obermaier en su ingreso en la Academia de la Historia, que lleva por título *La vida de nuestros antepasados cuaternarios en Europa* (1926), y que comprende la parte española; así como el libro inicial y benemérito de Pierre Paris, *Essai sur l'art et l'industrie de l'Espagne primitive* (París, 1903-4) y sus

complementos (*Promenades archéologiques en Espagne*, etc.). Como epítomes, pueden aprovecharse el de L. Pericot, *La prehistoria de la Península ibérica* (Barcelona, 1923), y el de J. Pérez de Barrada, *Prehistoria. Cartilla de divulgación.* Madrid, 1925. Con relación especial a la Cueva de Altamira, monumento culminante de nuestro arte prehistórico del Norte, es muy recomendable la Guía del turista firmada por H. O. (Hugo Obermaier) y publicada por la Junta protectora de la referida cueva (*La cueva de Altamira y la villa de Santillana del Mar.* Madrid, 1926. Un folleto de 46 páginas, con grabados y mapas). Como indica el título, es también utilizable para la arqueología medioeval y del Renacimiento con relación a Santillana. Como orientación general, más fácil de manejar para estudios elementales de conjunto que los libros citados de Obermaier y Paris, véanse las dos monografías de Hernández Pacheco (*La Exposición de Arte prehistórico español*) y Tormo (*Catálogo de la Exposición de Arte prehistórico español*), ambas con ilustraciones gráficas, publicadas en 1921 por la Sociedad Española de Amigos del Arte.

Del libro de Obermaier, *El hombre fósil*, véase la segunda edición: Madrid, 1925.

CULTURAS MUSULMANA Y JUDÍA (cap. III, nota tercera, páginas 72-73.

Respecto de la primera, véase el excelente resumen de A. González Palencia (*Historia de la España musulmana.* Colección Labor, vol. 69), que condensa los estudios especiales anteriores de los arabistas españoles y extranjeros. Tocante a la segunda, los trabajos iniciales de Menéndez y Pelayo y la *Historia de la Filosofía*, de Bonilla, que luego citaré más concretamente. Carecemos aún, en punto a las influencias judías españolas, de un libro de conjunto, que es de desear escriba un historiador español.

En la Colección Labor, de que hablaré especialmente en los párrafos de Arte, se anuncia un manual del señor Gómez Moreno sobre *Arte arábigo occidental,* que, sin duda, comprenderá en gran proporción el de los musulmanes españoles.

DESCUBRIMIENTOS GEOGRÁFICOS EN AMÉRICA (nota quinta del cap. III, pág. 73).

El libro inicial, en cuanto a los descubrimientos geográficos, fué el de Seixar y Lovera (1690), continuado por Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV,* etc. (Madrid, 1829-1859). Le siguió en importancia, aunque comprende asuntos que aquí no importan, la *Historia de la Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón* (Madrid, 1825-1903), por D. C. Fernández Duro, autor también de varias monografías que se refieren a descubrimientos. Complemento documental considerable de estos estudios es la colección de *Relaciones geográficas de Indias,* que publicó Jiménez de la Espada, y que más tarde empezó a continuar Beltrán y Rózpide. Exposiciones de divulgación pueden hallarse en algunas de las conferencias dadas en 1891-92 en el Ateneo de Madrid, reunidas luego en la obra titulada *El continente americano* (Madrid, 1892), y en el notable discurso de apertura de la Universidad de Valencia, que escribió en 1922 el Sr. Velasco y Pajares con el título de *Intereses españoles derivados de la oceanografía* (reproducido en el cuaderno 17 de los *Anales de la Universidad de Valencia).* Desde un punto de vista más general, he tratado el punto quinto a que corresponde esta nota en mi conferencia de San Francisco de California (1915). La obra más reciente y recomendable sobre esta materia es la de S. de Ispizúa, *La primera vuelta al mundo. Historia de la geografía y cosmografía de las Edades Antigua y Media* (dos vols. Madrid, 1922-

26), que hace historia de los descubrimientos marítimos realizados por los españoles y los portugueses en los siglos XV y XVI.

Otros pormenores, especialmente relativos a la oceanografía, pueden verse en la conferencia de Rafael de Buen, *Conocimientos oceanográficos de los primeros navegantes españoles* (San Sebastián, 1922).

CARTOGRAFÍA Y CIENCIAS APLICADAS A LA NAVEGACIÓN (cap. III, nota sexta, pág. 73, y cap. V, nota novena, páginas 121-23).

Ved la bibliografía fundamental en mi *Psicología del pueblo español* y un cuadro general de esas aportaciones en mi *Historia de España,* tomos III y IV. Añádase la importantísima obra de D. Gervasio de Artiñano *La Arquitectura naval española en madera. Bosquejo de sus condiciones y rasgos de su evolución* (Madrid, 1920) que, aparte la rica documentación del texto, ofrece una serie de grabados y láminas utilísimos para la historia de la civilización en muchos respectos. Es uno de los libros típicos de biblioteca y consulta. Su precio, elevado para la mayoría de los presupuestos individuales y de centros de enseñanza modestos, pero no en desproporción con sus admirables condiciones tipográficas, recomienda que se considere como publicación que debe figurar en las bibliotecas públicas, y particularmente en las de Institutos y Universidades, para de ahí poder irradiar a todo el profesorado del distrito. El libro de De la Puente y Olea sobre los trabajos geográficos de la Casa de Contratación, citado en la página 87 y falto allí del año de publicación, es de 1900.

CIENCIAS JURÍDICAS (cap. III, nota décima, páginas 73-74).

Los datos generales sobre este punto los di en mi *Psicología del pueblo español.* Pero la celebración del

tricentenario de la obra de Hugo Grocio *De jure belli ac pacis*, en 1925, ha renovado mucho el estudio de sus precursores, afirmando la influencia de los españoles. Una indicación general de este resultado reciente, por lo que toca a los extranjeros, se hallará en mi trabajo *Hugo Grocio y España*, publicado en la *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, de la Facultad de Derecho de Madrid (1926). Es de esperar que el movimiento producido entre nuestros jurisconsultos por el mencionado tricentenario de Grocio, y que se ha manifestado con la creación de la Asociación Francisco de Vitoria y con las conferencias del catedrático Sr. Barcia en la Universidad de Salamanca, origine una serie de publicaciones que divulguen los textos y las doctrinas de nuestros juristas clásicos. Entonces quedará tal vez precisado el sentido social y corporativista de nuestros jurisconsultos del Renacimiento, que en materia de la propiedad del suelo tan en relieve puso Costa *(Colectivismo agrario)*, en oposición al sentido individualista, de puro Derecho romano, que se advierte bien en los juristas extranjeros contemporáneos.

Entre las aportaciones institucionales que se deben al pensamiento jurídico español, merece citarse la de la doctrina de la compraventa mercantil, que tiene sus orígenes en la Edad Media y que en el siglo XIX fuimos los primeros en darle carta de naturaleza en nuestra legislación (Ordenanzas de Bilbao, Código de Comercio de 1829). Igualmente la ley de tasa del interés, que lleva entre nosotros la fecha de 1856.

POESÍA POPULAR (cap. III, nota décimotercera, páginas 74-75).

Respecto de la poesía épica, véanse las diferentes obras de R. Menéndez Pidal, y particularmente estas tres: *La epopeya castellana a través de la literatura española*, de que sólo existe la edición francesa (París,

1910); *El Romancero español* (edición castellana hecha por la Hispanic Society of America. Nueva York, 1910) y *Poesía juglaresca y juglares* (Madrid, 1924). Añádase su edición del *Poema de Mio Cid*, con una extensa Introducción, en los «Clásicos Castellanos», tomo 24 (Madrid, 1913). Para lecturas elementales, útilícense los volúmenes 25 (*Romancero*) y 30 (*Cantares de gesta y leyendas heroicas*) de la Biblioteca literaria del estudiante que publica el Instituto Escuela. El 25 no se ha publicado todavía, pero lo será un breve.

En punto al teatro, es buen guía la introducción a las *Obras* de Tirso de Molina («Clásicos Castellanos», tomo II, segunda edición. Madrid, 1922) escrita por D. Américo Castro. Véanse, en cuanto a las influencias, la monografía de J. Fitzmaurice Kelly, *The relations between Spanish and English Literature* (Liverpool, 1910); el reciente estudio de Pane Patrick Rogers, *Spanish influence on the literature of France* (revista *Hispania*, de Stanford University, octubre de 1926), que ofrece la ventaja de aprovechar y condensar los trabajos anteriores, y las obras de Farinelli, que luego citaré. De los temas humanos que caracterizan nuestro teatro he tratado especialmente en mis artículos sobre *El alcalde de Zalamea* y *Las mocedades del Cid*, incorporado el primero al libro *Arte y realidad* (Barcelona, 1921); en mi conferencia de la Sorbona (enero de 1926), cuyo asunto fué *El teatro de tesis en la literatura española*, y en la que dí en la Royal Society of Literature de Londres, en 1924, con el título de *El teatro español como un elemento de educación moral* (The spanish Drama as an element of Moral Education). El gran valor espiritual de nuestro teatro está, por otra parte, reconocido por casi todos los críticos modernos. Véanse, como ejemplos recientes y muy acentuados, el libro de Hzcka *Molière et l'Espagne* (París, 1908) y el de A. Farinelli sobre Calderón y *La vida es sueño*.

PINTURA (cap. III, nota décimocuarta, pág. 75).

El manual de P. Lefort, que hace años fué guía para este capítulo de la historia de España, ha sido superado, como era natural, por otros escritos fruto de las investigaciones modernas. El libro que las representa mejor y con más amplitud, porque comprende todas las artes plásticas, es la *Historia del Arte,* de D. A. Pijoán (segunda edición, Barcelona, s. a., 1923-25), que contiene párrafos y capítulos muy desarrollados relativos a España. No existe un manual de conjunto de menores dimensiones que pueda, sin grandes lagunas, ser aprovechado para la historia general del Arte español. Es necesario, pues, acudir a los especiales, si no se puede usar el de Pijoán.

En pintura sustituye hoy al de Lefort el de A. L. Meyer, traducido recientemente al castellano (*La pintura española.* Colección Labor. Barcelona, 1926). Con referencia particular al siglo XIX, el libro de A. de Beruete, *Historia de la pintura española en el siglo XIX. Elementos nacionales y extranjeros que han influído en ella* (Madrid, 1926) y el *Catálogo de la Exposición de Pinturas españolas de la primera mitad del siglo XIX,* escrito por D. H. Vegué y publicado por la Sociedad de Amigos del Arte (1913). Prescindo de citar las monografías regionales o de puntos especializados, como la de Sentenach sobre la Pintura en Madrid (cuyo estudio ha sido ya superado) y las de Sanpere sobre los pintores catalanes de la Edad Media y los del siglo XV, la notable publicación del Institut d'Estudis Catalans sobre *Les pintures murals catalans* (cinco cuadernos) y otras varias cuyos resultados expresan ya en conjunto Meyer y Pijoán, pero que deben servir para aquellas particularizaciones que todo buen profesor ha de hacer en razón de la localidad en que trabaja con sus alumnos. Tal sería también la utilización en Toledo de los libros de Cossío sobre el Greco y de su admirable

guía de Excursión a la citada ciudad, editada por la Comisaría Regia del Turismo.

ESCULTURA (cap. III, nota décimoquinta, pág. 75). El manual moderno es el de Stegmann (*La escultura de Occidente.* Colección Labor. Barcelona, 1926), traducido y adicionado en proporción considerable por el catedrático Sr. Angulo. El Sr. Tormo está imprimiendo, por su parte, otro libro análogo, pero limitado a la escultura española, del cual se han publicado ya dos cuadernos: *La escultura española en la antigüedad* (31 páginas, 1926) y *La escultura española en la Edad Media* (67 páginas, 1926). Es un excelente resumen, hecho al día y enriquecido con abundantes indicaciones bibliográficas y con láminas. Respecto de las estatuas sepulcrales en particular, véase el libro de Orueta, *La escultura funeraria en España* (Madrid, 1919).

ARTES INDUSTRIALES (cap. III, nota décimoquinta, página 75).

En cuanto a las artes industriales, aparte el manual con que inició aquí la divulgación de su estudio don Francisco Giner (1892), reimpreso ahora en el tomo XV de sus *Obras completas,* y el análogo de su hermano D. Hermenegildo (*Artes industriales desde el cristianismo hasta nuestros días,* Barcelona, s. a.), que contiene muchas noticias referentes a España, nada de conjunto poseemos, salvo lo que puede hallarse en la conocida obra de D. P. de Alzola, *El arte industrial en España* (Bilbao, 1892) y las interesantes noticias e ideas que contiene el trabajo de M. Perez Villamil, *La tradición indígena en la historia de nuestras industrias artísticas* (Madrid, 1907). Con relación particular a las artes decorativas, Ch. Davillier, *Les Arts décoratifs en Espagne* (París, 1879). Para algunas de las artes existen manuales o más menos completos.

ARTESONADOS Y TECHUMBRES DECORADAS. *Techumbres y artesonados españoles,* por D. José F. Rafóls (Colección Labor, núm. 86), manual útil en conjunto pero no completo, dado que le falta mucha información de varias regiones españolas en que ese arte ha sido importantísimo. Sobre la misma materia, un rico álbum y un manualito de divulgación, ambos publicados en Nueva York (1920) y en inglés por A. Byne y M. Stapley. (Publicaciones de la Hispanic Society.)

REJERÍA, ARMAS Y OTRAS OBRAS EN HIERRO Y BRONCE: E. Orduña Viguera, *Rejeros españoles* (publicación de la Real Academia de San Fernando). Byne y Stapley, *Rejería of the Spanish Renaissance,* magnífica monografía de lujo, con fotografías y dibujos (Nueva York, 1924). Los mismos autores, *Spanish ironwork,* Nueva York, 1925). A. Rico y Sinobas, *Trabajos de metales (del hierro y sus artífices)* (Madrid, s. a. 1900?). Pedro M. de Artíñano, *Catálogo de la Exposición de hierros antiguos españoles* (Madrid, 1919, publicación de la Sociedad de Amigos del Arte), y el manualito *Los hierros españoles* (Editorial David. Barcelona, s. a), de excelentes grabados, pero texto demasiado breve. E. de Leguina, *Obras de bronce* (Madrid, 1907). De este mismo autor, las dos monografías sobre la espada, que se citan en el párrafo de Orfebrería y que, naturalmente, son comunes al presente párrafo. Conde de Valencia de Don Juan, *Armas y tapices de la Corona de España* (Madrid, 1902); *Catálogo histórico descriptivo de la Real Armería* (Madrid, 1898). La historia de las herramientas en España fué trazada por Rico y Sinobas *(Historia de las herramientas de artes y oficios mecánicos en España)* en la revista *Historia y Arte* (Madrid, 1896).

MOBLAJE: *Catálogo de la Exposición de mobiliario español de los siglos XV, XVI y primera mitad del*

XVII (publicación de la Sociedad Española de Amigos del Arte. Madrid, 1912). R. Domenech y L. Pérez Bueno, *Muebles antiguos españoles* (Madrid, s. a., y Barcelona, 1921). P. Quintero, *Sillas de coro* (Madrid, 1908). J. Lázaro, *Mobiliario artístico español* (Madrid, 1917). Gudiol, *El mobiliari litúrgic* (Vich, 1920).

BORDADOS Y ENCAJES. TEJIDOS: Marqués de Valverde, *Catálogo de la Exposición de lencería y encajes españoles del siglo XVI al XIX* (publicación de los Amigos del Arte. (Madrid, 1915). Pedro M. de Artiñano, *Catálogo de la Exposición de tejidos españoles anteriores a...* Jacquard (ídem, Madrid, 1917). Stapley de Byne, *Tejidos y bordados populares españoles* (edición española. Madrid, 1924). C. Alfaya, *Notas sobre un cursillo de bordados populares para maestras* (*Revista de Pedagogía*, septiembre 1924). José Sanchís Sivera, *El arte del bordado en Valencia en los siglos XIV y XV* (Madrid, 1917). J. Ventalló, *Historia de la industria lanera* (Tarrasa, 1904). F. Fiter, *Consideraciones relativas a los encajes, su carácter artístico y proceso histórico, especialmente en España* (Barcelona, 1896). *Exposición retrospectiva de Arte*, Zaragoza, 1908. Sección de telas y bordados (ornamentos sagrados). Este catálogo, muy bien ilustrado, encierra materiales referentes a varias artes (tapicería, orfebrería, etc.). La Comisaría Regia del Turismo tiene anunciada la publicación de un libro de L. Pérez Bueno sobre *La industria del tejido en España, siglo XVIII.*

INDUMENTARIA (*Trajes*): Entre otros libros, véanse: Conde de Clonard, *Discurso histórico sobre el traje de los españoles hasta el reinado de los Reyes Católicos* (Memorias de la Real Academia de la Historia, IX). F. Danvila, *Trajes y armas de los españoles desde los tiempos prehistóricos hasta los primeros años del siglo XIX* (Madrid, 1878). J.

Puiggari, *Monografía del traje* (Barcelona, 1886) y otras obras del mismo autor. Isabel de Palencia, *El traje regional de España.* Edición española (Madrid, 1926). La Asociación Artístico-Arqueológica de Barcelona ha publicado una *Monografía histórica e iconográfica del traje* y un *Álbum de indumentaria española.*

ORFEBRERÍA: Pedro M. de Artíñano, *Catálogo de la Exposición de Orfebrería civil española* (publicación de Amigos del Arte, 1925). N. Sentenach, *Bosquejo histórico sobre la orfebrería española* (Madrid, 1909). A. Gascón de Gotor, *El Corpus Christi y las custodias procesionales de España* (Barcelona, 1916). E. de Leguina, *La plata española* (Madrid, 1891); *La espada: apuntes para su historia* (Sevilla, 1885); *La espada española* (Madrid, 1914); *Arquetas hispano-árabes* (Madrid, 1911). Ch. Davillier, *Recherches sur l'orfevrerie en Espagne au Moyen âge et à la Renaissance* (París, 1879).

CERÁMICA: Carecemos de manuales referentes a la cerámica (excepto el trabajo de P. de Artíñano, *Historia comparada de la cerámica en España,* publicado en *Coleccionismo,* 1916), a los cueros repujados y a otras artes. Respecto de cerámica abundan, en cambio, las monografías de autores españoles (Gestoso, Folch, Escrivá de Romaní, Casal, Vaca, etc.), ya con respecto a determinadas regiones, ya con referencia a ciertos períodos históricos. La serie más importante y completa de ellas es la escrita por D. Guillermo J. de Osma, que comprende las cerámicas moriscas de la región valenciana y de Sevilla. Añádase el *Catálogo de la Exposición de antigua cerámica española* publicado en 1910 por la Sociedad de Amigos del Arte y las varias monografías de E. A. Barber sobre las piezas cerámicas de la colección de la Hispanic Society de Nueva

Para la guadamacilería, véanse Davillier, *Notes sur les cuirs de Cordoue* (París, 1878) y los trabajos de

Á. Zarazá (Córdoba, 1915) y R. Ramínez de Arellano *(Bol. de la Soc. Española de Excurs.)* sobre la misma materia.

TAPICES: No hay tampoco una Historia general de este arte en España. Se han estudiado especialmente algunas colecciones, como la de la Casa Real, la de Zaragoza, la de Goya. Respecto de la primera, el libro inicial fué el del conde de Valencia de Don Juan *(Tapices de la Corona de España.* Álbum y texto explicativo. Madrid, 1903), obra superada por la más reciente de Tormo y Sánchez Cantón *(Los tapices del Rey N. S. Notas para el catálogo y para la historia de la colección y de la fábrica.* Madrid, 1919), desgraciadamente fuera del alcance de las posibilidades de los centros docentes modestos. Sobre los tapices del Pardo existe un álbum publicado en 1917 por la Hispanic Society *(Tapestries and Carpets of the Pardo).* De los de Zaragoza, que son tapices flamencos, trató Bertaux en *Gazette des Beaux Arts* (1909). También el *Catálogo de la Exposición retrospectiva de Arte,* que cito en *Bordados.*

ABANICOS: *Catálogo de la Exposición de «El abanico en España». Datos para su historia,* por D. J. Ezquerra (Madrid, 1920).

MARFILES Y AZABACHES: J. Ferrandis, *Marfiles y azabaches españoles* (Colección Labor, núm. 67). Guillermo J. de Osma, *Catálogo de azabaches compostelanos* (Madrid, 1916). Las monografías sobre objetos individuales de marfil son abundantes, pero no propias de esta bibliografía.

ESMALTES: E. de Leguina, *Esmaltes españoles* (Madrid, 1911).

VIDRIOS: Rico y Sinobas, *Del vidrio y sus artífices en España* (Madrid, 1873). Juan B. Lázaro, *El arte*

de la vidriería en España (Resumen de Arquitectura, 1897-98). E. A. Barber, *Spanish glass in the collection of the Hispanic Society of America* (Nueva York, 1917).

ARQUITECTURA (cap. III, nota décimosexta, pág. 75).

Las dos obras fundamentales son las escritas por Lampérez: *Historia de la arquitectura cristiana española en la Edad Media* (Madrid, 1903) e *Historia de la arquitectura civil en España de los siglos I al XVIII* (Madrid, 1922). Ambas son obras de mucha extensión y caras, pero capitales. No existe en español ningún manual que simplifique la materia y la ponga al alcance de la enseñanza elemental, aparte de lo que en este sentido representan los manualitos generales de Arqueología o los especiales de localidad, que indicaré al hablar de las excursiones y el material gráfico. De Meyer, el autor de la *Historia de la pintura española*, hay otra obra dedicada a la Arquitectura, recientemente editada en inglés: *Architecture and Applied Arts in Spain* (Nueva York, 1921). Existen también algunas monografías especiales, como la notable de J. Puig y Cadafalch, A. de Falguera y J. Goday, *L'Arquitectura romànica a Catalunya* (tres vols. Publicación del Institut d'Estudis Catalans); la *Historia del barroco en España*, de Otto Schubert (Erlinger, a. N. 1908), traducida al castellano en 1924 (Madrid, Calleja); la dedicada a la Arquitectura del siglo XVI por A. Byne y M. Stapley (en inglés. Nueva York, 1917), obra de lujo; la muy importante de Gómez Moreno sobre las *Iglesias mozárabes* (Madrid, 1919) y otras análogas. Para el período romano en España, véase el tomo de *Monumentos romanos en España*, por J. R. Mélida, publicado por la Comisaría Regia del Turismo en 1925.

En cuanto a la Casa española, que ahora comienza a estudiarse, tanto en la Península como en América, véase la monografía escrita por D. Luis María Cabello

y publicada por la Sociedad de Amigos del Arte (1920); el Catálogo, con monografías explicativas, de la Exposición de los trabajos del concurso de *La Casa antigua española,* organizado en febrero de 1914 por el Círculo de Bellas Artes de Madrid, y las *Spanish houses Monographs* de la Hispanic Society (dos cuadernos). En punto a las casas españolas de América (época colonial) existen ya álbumes y monografías publicados en algunas Repúblicas hispanoamericanas. Los más importantes son los de Méjico. De todos ellos he hablado en varios de mis escritos.

MÚSICA (cap. III, nota décimoséptima, pags. 75-76).

El trabajo inicial en este punto fué el de D. F. Pedrell, ya mencionado en mi *Psicología del pueblo español.* La obra de conjunto de que actualmente disponemos es la *Historia de la Música española,* escrita por Rafael Mitjana, y que forma parte de la *Encyclopédie de la Musique et Dictionnaire du Conservatoire* publicada por la Casa Delagrave (cuarto volumen de la *Première partie: Histoire de la musique.* París, 1920). Con posterioridad a ese libro, el Sr. Subirá ha publicado varias monografías sobre músicos españoles contemporáneos y antiguos, y sobre formas musicales españolas (tonadillas, etc.), y prepara actualmente una obra ricamente documentada sobre la historia de la tonadilla escénica en el siglo XVIII, considerada tanto musical como literariamente. También son posteriores a la Historia de Mitjana los libros de J. B. Trend: *Music in Spanish Galicia* (Londres, 1924), *The Music of Spanish History to 1600* (Oxford, 1926) y *Luis Milán and the vihuelistas* (Oxford, 1925).

En el citado volumen de Mitjana va incluído un apéndice de R. Laparra sobre la música y la danza popular en España (págs. 2.353 a 2.400). También Pedrell trabajó sobre esta música. Véanse, aparte su *Cancionero popular musical español,* sus interesantes

Il-lustracions y notes breus sobre *La cansó popular catalana* (Barcelona, 1906). En materia de cancioneros, aparte el citado de Pedrell, la colección inicial de Salinas, en el siglo XVI (*Libri septem de Musica*, Salamanca, 1577); el de Claudio de la Sabonera (siglo XVII), transcrito por J Aroca y publicado por la Academia Española; el precioso libro de J. Ribera sobre *La música de las Cantigas;* el conocido de Barbieri (*Cancionero musical de los siglos XV y XVI...*, publicación de la R. A. de San Fernando), y las cincuenta y cuatro canciones españolas tomadas del *Cancionero de Upsala* y publicadas por R. Mitjana (Upsala, 1900), poseemos ya los de muchas provincias y regiones; a saber, Burgos (por Olmedo), Salamanca (por Ledesma), León (por Villar), Asturias (por Torner), Santander (por Calleja), Castilla (por Castrillo), Extremadura (por Gil, que aún no ha publicado su recopilación de ciento cincuenta villancicos, saetas y fandangos), etc. Subirá ha impreso recientemente un buen estudio sobre Clavé.

INDICACIONES GENERALES SOBRE HISTORIA DE LAS ARTES (comunes a las notas décimocuarta a décimoséptima del cap. III).

Para la preparación de lecciones referentes a historia de nuestras artes, tanto en la escuela primaria como en los Institutos, y singularmente para las proyecciones y utilización de láminas, serán de gran auxilio las monografías ilustradas que viene publicando con gran profusión, y que son fáciles de adquirir (y aun compradas, no caras, en general), la Hispanic Society of America. Las hay de pintura, escultura, arquitectura, cerámica, rejería, etc. Igual servicio, en punto a arquitectura y pintura especialmente, prestarán los folletos publicados por la Comisaría Regia del Turismo (series tituladas *El Arte en España, Propaganda y defensa de la España monumental, Museos, Viajes por España, Arte*

monumental hispano e *Itinerarios de arte)*, quien los facilita gratuitamente; y en casi todas las manifestaciones artísticas, las publicaciones de la Sociedad Española de Amigos del Arte, muchas de las cuales he citado antes, y la colección del *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones.*

En materia particular de clichés ofrece abundante material (65.000) la Casa Mas, de Barcelona (Arxiu Mas): véase su *Repertorio iconográfico de España* y su *Catálogo gráfico.* También la Casa Lacoste ha puesto a la venta una colección de doscientos clichés de Santiago de Compostela y sesenta de Tordesillas.

En materia de itinerarios y guías, la Comisaría Regia del Turismo ha publicado algunos que deben recomendarse, tanto por sus condiciones técnicas como por la sustanciosa sobriedad de su texto. (Dos series: *Itinerarios populares* e *Itinerarios de arte.)* Descuella entre ellos el conocido de Toledo, obra de Cossío. Otros son el itinerario *Desde Madrid a Sevilla por Extremadura,* la guía de *El barrio de Santa Cruz de Sevilla,* escrita por J. A. Vázquez, etc. (Véase el *Catálogo* de la Comisaría.) Más en grande, y como colección de lujo, anótese la de A. F. Calvert, que comprende muchos volúmenes ricamente ilustrados. También la serie de monografías de E. Serrano Fatigati sobre Portadas artísticas de monumentos españoles, Retablos, Capiteles, etc.; la serie de folletos que publicó la Casa Lacoste con el título de *Referencias fotográficas de las obras de arte en España,* y que hasta ahora comprende dos volúmenes: *Colección de D. José Lázaro* (Madrid, 1913) y *Colección del Marqués de Casa-Torres* (1914); las series análogas de Mallorca y otras comarcas, y los catálogos ilustrados de algunos Museos nacionales y provinciales. Igualmente son aprovechables los volúmenes del *Catálogo monumental y artístico de España* que publica el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Entre los salidos a luz son particularmente recomendables el de Cáceres, escrito por D. José R.

Mélida, y el de León (dos vols.), por D. M. Gómez Moreno.

Algunas ciudades poseen ya guías particulares, bien orientadas, que los profesores pueden aprovechar. De igual modo existen algunas monografías notables correspondientes a ciertos monumentos de gran valor, y que deben tenerse en cuenta cuando se trata de mostrarlos y explicarlos a los alumnos. Sirva de tipo la del Pórtico de la Gloria, de la catedral de Santiago, escrita por D. M. Vidal Rodríguez. Los monumentos de Cataluña, y principalmente los de Barcelona, también disfrutan de igual ventaja.

No existe todavía un inventario completo de nuestros monumentos históricos y artísticos. Por de pronto, será útil tener en cuenta la *Relación de los monumentos españoles declarados nacionales o arquitectónico-artísticos y de los que en uno u otro concepto considera merecedores de serlo la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Ordenada conforme a la sucesión cronológica de épocas y estilos.* Publicada en el *Boletín* de la Academia, segunda época, núm. 79 (30 septiembre 1926).

La historia de las ideas y de la doctrina con referencia al Arte español puede apoyarse en la colección de textos iniciada por el Sr. Sánchez Cantón bajo el título de *Fuentes literarias para la historia del Arte español,* tomo I, siglo XVI (Madrid, 1923) y en los datos y apreciaciones que contiene la *Historia de las ideas estéticas,* de Menéndez y Pelayo.

En cuanto a la historia del Arte español en América, comienza hoy a estudiarse seriamente. Existen ya algunas monografías regionales notables, como la de Manuel G. Revilla, *El Arte en México* (segunda edición; México, 1923); la de Francisco Díez Barroso, *El Arte en Nueva España* (México, 1921); la de Roberto Pizano sobre el pintor *Gregorio Vázquez de Arce y Ceballos* (París, 1926) y las dedicadas en Méjico y otros países americanos a los monumentos de la época

colonial (edificios públicos y privados). El tipo elemental de esta última clase de publicaciones está representado por la serie de *Monografías mexicanas de Arte* (publicadas por acuerdo del ciudadano Venustiano Carranza), y cuyo primer volumen se dedicó a la *Catedral y Sagrario de México* (México, 1917), y por algunas de las que ha editado la Hispanic Society of America; v. g., las de Barber sobre *Mexican Maiolica.*

Para la cabal inteligencia de toda esta bibliografía será conveniente ayudarse del *Vocabulario de términos de Arte,* publicado por D. J. R. Mélida (Madrid, 1888).

CIENCIAS APLICADAS Y CIENCIAS ESPECULATIVAS EXPERIMENTALES (notas décimooctava y décimonona del capítulo III, págs. 76-78; novena del cap. V, págs. 121-124, y décimocuarta del cap. IV, pág. 95).

Sobre estos particulares, mi manual de *Historia de la civilización española* ofrece, agrupados y en breve espacio, los principales datos. La bibliografía especial es como sigue: M. Colmeiro, *La botánica y los botánicos de la Península ibérica.* S. Calderón, *Los naturalistas españoles en América* (Sevilla, 1892). Odón de Buen, *Historia natural,* edición popular, tomo I, introducción (Barcelona, s. a., 1896?). E. Reyes Prosper, *Dos noticias históricas del ... D. José Antonio Cavanilles.* Madrid, 1917. Quintín Chiarbone y C. Mallaina, *Ensayo sobre la Historia de la Farmacia* (Madrid, 1847. Hay una segunda edición de hacia 1862). E. Maffei y R. Rúa Figueroa, *Apuntes para una biblioteca española de libros, folletos y artículos impresos y manuscritos relativos al conocimiento y explotación de las riquezas minerales y a las ciencias auxiliares.* Dos vols. (Madrid, 1871-72).

Sobre los estudios geográficos en tiempo de Felipe II, anuncia un libro el académico de la Historia D. A. Merino. Una anticipación de ese libro la proporcionará el Sr. Merino en sus conferencias sobre ese

tema en la Real Sociedad Geográfica (marzo de 1927).

Carecemos de una historia general completa de la Medicina en España. Pueden hoy representar sus veces el libro del doctor M. Dusselier *Aperçu historique sur la Médecine en Espagne, particulièrement au XVIe siècle* (París, 1906); el del doctor Luis Comenge, *La Medicina en el siglo XIX. Apuntes para la historia de la cultura médica en España* (Barcelona, s. a., 1914?); el discurso de J. Díaz Benito y Angulo, *Algo de lo que se debe a los españoles en el progreso de las ciencias médicas* (Madrid, 1889); la monografía de Roca sobre *La Medicina catalana en temps del rey Martí;* el discurso de V. Escribano sobre *Datos para la historia de la Anatomía y Cirugía españolas en los sigios XVIII y XIX* (Granada, 1916); los *Apuntes para la historia de los Colegios de Médicos, Cirujanos y Boticarios,* del doctor Peset Cervera (Valencia, 1896); el discurso de este mismo catedrático titulado *Amemus patriam. La influencia española en la cultura mundial* (Valencia, 1924), que, como indica su título, contiene, además de noticias sobre Medicina y otras ciencias, muchas referentes a todos los órdenes de conocimientos, y la monografía de Nicasio Mariscal, *Relaciones históricas de la Medicina española con la italiana* (Madrid, 1924). Para la parte bibliográfica, véase la *Historia bibliográfica de la Medicina española,* de A. H. Morejón (Madrid, 1842-52).

En cuanto a la obra especial realizada por nuestros hombres de ciencia (naturalistas, cosmógrafos, etc.) en América, da noticias Jiménez de la Espada en su prólogo a las *Relaciones geográficas de Indias.* Un resumen histórico de esta materia se encuentra en la reciente obra del P. Agustín J. Barreiro *Historia de la Comisión española del Pacífico de 1862 a 1865.* Madrid, 1926 (publicación de la Junta para Ampliación de Estudios, que, a la vez, rinde justicia a las valiosas aportaciones de los naturalistas españoles que en aquella Comisión reanudaron las tradiciones de

los de siglos anteriores. Respecto de los del siglo XVIII (Mutis, Pavón, Malaspina, etc.), hay varias monografías anteriores, incluyendo una sobre la expedición de Malaspina, publicada por el P. Barreiro en el volumen del Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias celebrado en Salamanca (1923), la interesante de R. de Manjarrés sobre *La expedición a Quito en 1735. Intervención de España en la determinación de la figura de la Tierra* (Congreso de Sevilla de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias) y varias, muy llenas de novedades, del catedrático F. de las Barras de Aragón, que casi siempre ha utilizado documentos inéditos del Archivo de Indias y de otros.

El libro de S. Calderón antes citado, y que hay que tener en cuenta aquí especialmente, merece una consideración particular. Es, en primer término, un escrito que da más de lo que en el título promete. No es sólo una exposición breve, pero muy nutrida, de datos relativos a los trabajos realizados en América por nuestros naturalistas, sino también un estudio general de la cuestión que en el texto examino, respecto del porqué de la producción científica española en la calidad y cantidad que viene ofreciendo desde hace siglos. En ese respecto, Calderón suministra noticias interesantes sobre la difusión de las obras de nuestros autores, expresada en la traducción de aquéllas a varios idiomas; rectifica, con hechos, la creencia general de que desde el siglo XVII no haya España incorporado, de hecho y de derecho, a la historia de las ciencias, nombres que es indispensable tener en cuenta (Azara, Mutis, Ruiz, Pavón, Jorge Juan, Ulloa, etc.); recuerda que la expedición de Humboldt, si es cierto que la realizó un hombre de nacionalidad alemana, se debe en gran parte al concurso de España (véase sobre esto la monografía de R. de Manjarrés, *Alejandro de Humboldt y los españoles* (Sevilla, 1915); cubre omisiones injustas en cuanto a las aportaciones españolas en materia de Minería; inventaría las impor-

taciones de especies vegetales de Europa en América, de América en España (entre ellas la patata, que no fué iniciativa de Parmentier) y de unas regiones de América a otras, por acción española, etc. En el mismo tema que circunscribe el título adoptado por Calderón, las páginas de su escrito están llenas de sugestiones para estudiarlo más ampliamente que él pudo hacerlo, dado que la ocasión aprovechada fué un discurso de apertura de curso en el Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla, y sólo comprende 63 páginas. Calderón cita un trabajo anterior de D. Miguel Merino sobre la misma materia, pero no da el título de él. El Sr. Merino ha tratado también de un aspecto del tema en su conferencia *El descubrimiento del Nuevo Mundo y sus consecuencias,* impresa en Madrid, 1922.

Como trabajo de conjunto respecto de la materia de este párrafo, véase el libro de J. Rodríguez Carracido, *Estudios históricocríticos de la ciencia española* (segunda edición, Madrid 1917). Del mismo, una monografía sobre *El P. José de Acosta y su importancia en la literatura científica española,* publicada por la Academia Española. Cf. mi *Psicología,* págs. 302-14 y 319-23.

CIENCIAS ESPECULATIVAS FILOSÓFICAS. FILOSOFÍA PROPIAMENTE DICHA. MATEMÁTICAS (nota décimonona del cap. III, págs. 76-78, y novena del cap. V, páginas 121-124).

La única historia general de nuestra Filosofía que hoy existe, escrita por el Sr. Bonilla (Madrid, dos volúmenes, 1908-1911), no alcanza más que hasta el siglo XII, y en parte había sido anticipada por Menéndez y Pelayo en sus *Heterodoxos* y en su *Historia de las ideas estéticas.* Las monografías de Asín Palacios sobre filósofos árabes y la influencia de varios de éstos sobre los cristianos, han renovado alguno de esos capítulos. Por lo que respecta a la época del Renacimiento, no poseemos nada fundamental, aparte los estudios de

Menéndez y Pelayo en su *Ciencia española,* en su discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas *(De los orígenes del criticismo y del escepticismo, y especialmente de los precursores españoles de Kant,* 1891. Reproducido en *Ensayos de crítica filosófica,* 1892), en el de apertura del curso de 1889 a 1890 en la Universidad Central *(Vicisitudes de la filosofía platónica en España.* Reproducido en los *Ensayos* citados antes) y en los *Heterodoxos;* el libro de Bonilla sobre Luis Vives (1903); la monografía del mismo sobre *Fernando de Córdoba. Orígenes del Renacimiento filosófico en España. Episodio de la historia de la Lógica* (1911); las varias monografías extranjeras sobre Luis Vives (algunas traducidas al castellano y al catalán) y otras especiales sobre Suárez y Fox Morcillo. (Consúltese mi *Psicología del pueblo español,* segunda edición.)

En cuanto a la historia general de la Filosofía en el territorio del principado de Cataluña (Edad Media), véanse los estudios de Carreras Candi, *Evolució histórica dels jueus i juehisants a Catalunya (Estudis universitaris,* 1909); Xiberta, *La metafísica i la psicologia del mestre Guiu de Terrena;* Pijoán, *Els educadors de la gent catalana. Oliva (Empori,* 1909); las numerosas obras referentes a Lulio y al lulismo (de que en parte hice mención en mi *Psicología del pueblo español),* y entre ellas, principalmente, la *Historia del lulisme,* de Avinyó, y el estudio de Rubió y Lluch en *Estudis Universitaris Catalans,* 1912. Ténganse en cuenta también los dos escritos de Rubió, *La cultura catalana en el regnat de Pere III (Estudis,* 1914) y *Documents per l'historia de la cultura mig-eval catalana* (dos vols. Publicación del Instituto de Estudios Catalanes); el de Corominas, *Estudi sobre 'l pensament filosófic dels jueus espanyols a l'Edat mitja,* y el de Nicolau, *Gerbert (Silvestre II) i la cultura catalana del segle X (Estudis,* 1910).

Antes de abordar otro asunto, permítaseme comple-

tar las observaciones acerca de la filosofía hechas en las páginas 76 a 78, con otra que parte de una interpretación hipotética de los hechos. Cabe pensar que el apartamiento realizado por el espíritu español con respecto a las direcciones fundamentales de la filosofía moderna (a partir de la Reforma) no haya sido meramente un resultado de la Contrarreforma, es decir, de la represión ortodoxa, sino un efecto natural y espontáneo de las creencias dominantes en España y de la fuerza del tomismo. En virtud de ambas influencias, los filósofos españoles, cuya inquietud científica es bien notoria en punto a problemas de su época, tales como la conciliación entre Platón y Aristóteles, no pudieron sentirla igualmente en punto a otros problemas de metafísica y de lógica, porque las cuestiones en ellos planteadas las hallaban resueltas en su sistema filosófico o teológico o no se planteaban ante su espíritu. Quienes en España y en otros países de Europa perdieron una parte de sus creencias y de su fe en la escolástica, perdieron a la vez la solución de esas cuestiones, y ante ellos surgieron los nuevos problemas en calidad de tales, es decir, como interrogantes que les era necesario resolver por medio de una investigación libre. De ahí procedió el impulso de la metafísica moderna, que en todo caso hay que distinguir del resto de las otras ciencias en que los españoles siguieron trabajando al nivel de los demás países hasta que se produjo la decadencia, y aun durante ésta, pero en menor proporción que antes.

En cuanto a las Matemáticas (véase especialmente nota novena del cap. V), y para apreciar bien la consecuencia a que aquí llego, la determinación de su alcance y la consignación de las aportaciones positivas de nuestros científicos, véanse los libros siguientes: E. Fernández y Echevarría, *El metro* (discurso leído en la apertura de curso de 1908 a 1909. Oviedo, 1908); J. Rey Pastor, *Los matemáticos españoles del siglo XVI* (la segunda edición. Buenos Aires, 1926); C. Ji-

ménez de Rueda, *El genio español a través de la Historia desde el punto de vista matemático* (discurso de recepción en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Madrid, 1926).

PEDAGOGÍA ESPAÑOLA (nota décima del cap. VI, páginas 149-152).

La impresión general que se deriva del texto no debe inducir al olvido de las iniciativas pedagógicas y las influencias de este orden que se encuentran en nuestra historia. Cito como ejemplo nuestros sordomudistas (Ponce de León, Ramírez de Carrión, J. P. Bonet) y el concurso de muchos profesores españoles en la creación de los sistemas de enseñanza hispanoamericanos. Véase el capítulo V, § II de mi *Huella de España en América* y un artículo del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* sobre José María Torres (1926, núm. 800).

OBRAS GENERALES SOBRE LAS APORTACIONES E INFLUENCIAS ESPAÑOLAS EN LA CIVILIZACIÓN GENERAL.

El examen general de estas y otras aportaciones de España a la civilización véase en los libros de Martin A. S. Hume *Spanish People* (hay traducción española) y *Europe's debt to Medieval Spain* (traducido en parte en la *Revista de la Cámara de Comercio Española,* de Londres); en *La ciencia española,* de Menéndez y Pelayo; en mis obras *Psicología del pueblo español* e *Historia de España y de la civilización española;* en la conferencia de A. Farinelli: *España y su literatura en el extranjero a través de los siglos* (publicada en *La Lectura,* 1901; tomo II, págs. 523 y 834, e incluída, con otros muchos trabajos hispanistas del mismo autor, entre ellos las *Consideraciones sobre los caracteres fundamentales de la literatura española,* en su reciente obra *Ensayos y discursos de crítica literaria hispanoeuropea.* Roma, s. a. [1925]); en el libro de Mauricio

Legendre *Portrait d'Espagne* (París, 1925); en el citado discurso de Peset y Cervera, etc.

VIDA ECONÓMICA Y COOPERACIÓN DE LOS INDIANOS ESPAÑOLES MODERNOS (nota vigésima del cap. III, páginas 78-80). Cf. el párrafo de HISTORIA ECONÓMICA que más adelante figura en este Apéndice.

Sobre el punto primero, y especialmente el renacimiento económico actual de España, véase el libro, muy documentado, de las lecciones dadas en el VIII Curso Internacional de Expansión Comercial (Barcelona, 1914). Se ha publicado en Barcelona, en 1915, con el título de *España económica, social y artística. Lecciones del VIII Curso de Expansión Comercial,* un volumen en 4.°, de 748 páginas, con profusión de grabados. También el de D. Alberto I. Gache *España progresiva. Producción y cambio* (Barcelona, 1914).

En cuanto a los indianos y su obra, véanse mis libros *España en América* y *Mi viaje a América.* En el gran diario porteño *La Prensa* se están publicando actualmente (1926) unos artículos muy interesantes, sobre todo por las noticias que contienen, acerca de *El aporte de los indianos al progreso general de España.* Los firma D. Benito Castrillo.

FORMA GENERAL DE LA CONQUISTA Y EXPLORACIÓN DE AMÉRICA (notas cuarta, quinta y décimotercera del cap. IV).

Para una orientación general en el sentido moderno de la historiografía americanista, utilícese el libro de Lummis *Los exploradores españoles del siglo XVI* (Barcelona, 1916) y el mío *La huella de España en América,* (Madrid, 1924), donde se hallarán indicaciones bibliográficas detalladas, incluso sobre libros de tipo escolar como el de Dantín Cereceda, *Exploradores y conquistadores de Indias* (tomo XVII de la Biblio-

teca literaria del estudiante que publica la Junta para Ampliación de Estudios. Instituto-Escuela).

Para finalidad análoga a la del libro de Dantín pueden utilizarse, además de los que cito en *La huella...*, algunos volúmenes (núms. 17 a 28) de la colección «Los grandes viajes clásicos», de Espasa-Calpe.

Del mismo tipo que el libro de Lummis es el reciente de Cunningham Graham sobre Pedro de Valdivia, conquistador de Chile (publicado en inglés, 1926). Puede consultarse también, respecto de la historia de nuestra colonización, la *Nota bibliografía de orientación para el estudio de la historia de las instituciones políticas y civiles de América* que he publicado recientemente (Madrid, 1926). Para la historia de algunas de las influencias de España en los países al Norte de Méjico (actualmente, de los Estados Unidos de Norteamérica) pueden aprovecharse las siguientes monografías: A. Torres Campos, *España en California y en el Noroeste de América* (Madrid, 1892. En la colección «El Continente americano» del Ateneo de Madrid); Alice H. Bushee, *Spanish influences in the Southwest* (revista *Hispania,* de Stanford, núm. 3 del vol. VI, mayo de 1923), y la Historia de California en el período español *(A history of California. The Spanish period.* Nueva York, 1921).

INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS Y SOCIOLÓGICAS EN AMÉRICA (nota décimocuarta del cap. IV, págs. 95-96).

La obra filológica está catalogada principalmente en el libro del conde de la Viñaza, publicado por la Academia Española *(Biblioteca histórica de la Filología castellana)* y en el *Catálogo del Museo Mitre,* citado antes. La obra sociológica, aunque aprovechada fragmentariamente por muchos americanistas modernos, aguarda aún su historiador o compilador.

Igualmente es de estimar el nuevo sentido historiográfico que expresan nuestros cronistas de Indias, y

que aún no han apreciado como es debido ni Fúeter ni los anteriores historiadores de la historiografía; pero sobre el cual he llamado la atención en varios de mis escritos americanistas.

También es notable el empleo del método comparado por los citados cronistas, y muy característico en ellos. Véase sobre la tradición de ese método en historia y en las ciencias jurídicas, mi monografía sobre *Los estudios de Derecho comparado en España,* publicada en el Anuario primero de *l'Academie internationale de Droit comparé,* y, en español, en la revista *Universidad,* de Zaragoza (1927), con algunas adiciones.

En cuanto a las relaciones geográficas y el plan científico a que respondieron, véase la citada colección de Jiménez de la Espada y su prólogo. Esta colección, con ser tan importante, no agotó la materia. Hay publicadas posteriormente algunas «relaciones» más, como las del volumen *Relaciones históricas y geográficas de América Central.* Madrid, 1908 (tomo VII de la «Colección de libros y documentos referentes a la Historia de América»).

EL «HUMANISMO» RENACIENTE (nota octava del capítulo V, págs. 120-21).

Ved Menéndez y Pelayo, en sus obras *Humanistas españoles del siglo XVI (Rev. de Madrid,* 1883), *Horacio en España* (1877), *Traductores españoles de la Eneida* (1879), *Traductores de las Églogas y Geórgicas de Virgilio* (1879) y *Bibliografía hispanolatina clásica,* tomo I (único), 1902. Véanse también los citados libros de Bonilla sobre *Luis Vives* y *Fernando de Córdoba y los orígenes del Renacimiento filosófico en España.* En este último se habla del obispo Pedro García, adversario y controversista de Pico de la Mirándola; del célebre Chariteo (el catalán Bernardo Gareth); de Juan Ginés de Sepúlveda y de otros humanistas. El profesor inglés Aubrey F. S. Bele ha comenzado a publicar en

Oxford (y en inglés) una serie de libros divulgadores de los humanistas españoles (Arias Montano, el Brocense, Juan Ginés de Sepúlveda, etc.).

Es digna de señalar entre los renacientes españoles la marcada tendencia helenista (en oposición a la romanista de otros países europeos), que tiene interesante determinación en el orden jurídico y en el social, como ya he dicho antes.

Véanse también las monografías sobre Francisco Cascales, Ambrosio de Morales y otros escritores de la época, publicadas por la Academia Española.

DERECHO CONSUETUDINARIO (nota décima del cap. V, págs. 124-125).

El estudio de nuestro Derecho consuetudinario se debe principalmente a Joaquín Costa, de quien fuimos discípulos todos los que aquí hemos trabajado en esa materia. Son, pues, los libros de Costa, y especialmente su *Derecho consuetudinario y economía popular de España* (Barcelona, 1902), los que hay que consultar sobre este punto. Consideraciones y datos generales sobre la significación de ese hecho en nuestra historia jurídica pueden hallarse en mi libro *Cuestiones de historia del Derecho y de Legislación comparada* (Madrid, 1914), págs. 199-201 y 214-229; y para el punto que aborda el párrafo segundo del texto, las págs. 229-242.

HISTORIA ECONÓMICA (nota cuarta del cap. V, páginas 113-114).

Es uno de los elementos de la historia general de España cuyo estudio se encuentra en situación más rudimentaria. Se han hecho, esporádicamente, estudios sueltos, ya sobre economía propiamente nacional, ya sobre la del Estado, tomadas ambas desde el punto de vista de cuestiones particulares o de épocas reducidas, y también sobre la legislación referente a determinadas

direcciones de nuestra vida económica (agricultura, ganadería). Aparte de que algunos de esos estudios piden o rectificación o complemento, carecemos de un libro de conjunto que merezca entera fe, aunque hay ensayos apreciables, como el de Goury de Roslan *(Essai sur l'histoire économique de l'Espagne.* París, 1887), el de P. Boissonnade *(Les études relatives à l'histoire économique de l'Espagne et leurs résultats dès origines à 1453.* París, 1914) y algunos otros referentes al siglo XIX.

Para pormenores bibliográficos puede verse la guía que acompaña al tomo IV de mi *Historia de España* y el *Plan referente a las investigaciones de Historia económica española que deberían ser emprendidas,* escrito por D. Eduardo Ibarra y publicado por la Sociedad de Economía Nacional (Madrid, 1919).

EL SUELO DE ESPAÑA (nota segunda del cap. V, páginas 110-112).

Como libros de conjunto, indicaré los siguientes:

L. Fernández Navarro, *Paleogeografía. Historia geológica de la Península ibérica* (Biblioteca Corona. Madrid, 1916). Completarlo con su estudio sobre *Las costas de la Península ibérica* (Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Congreso de Zaragoza de 1908).

J. Dantín Cereceda, *Resumen fisiográfico de la Península ibérica* (Madrid, 1912). *Ensayo acerca de las regiones naturales de España* (Madrid, 1922. Sólo hay publicado el tomo I).

R. Torres Campos, *Estudios geográficos* (Madrid, 1895).

En punto a geografías generales de España, nuestra literatura docente primaria y secundaria cuenta ya con algunos manuales de orientación moderna que, por muy conocidos del público a quien se dirige este libro, creo ocioso indicar aquí. A ellas puede unirse el vol. III *(España y Portugal)* del *Curso de Geografía,* de V. de

la Blache, C. d'Almeida y A. Blázquez, publicado por la Casa editorial de Herederos de Juan Gili (Barcelona, 1914), y, desde luego, el librito *España*, de Sánchez Cantón, que cito en el prólogo.

En cuanto al paisaje español en relación con la Historia, no poseemos todavía ningún libro que siquiera inicie el asunto. Yo he dado algunas indicaciones sobre esta cuestión en la parte titulada *Los paisajes y las urbes*, de mi libro *Arte y realidad* (Barcelona, 1921), singularmente en el capítulo *El paisaje, monumento nacional*, cuya tesis fué reproducida y comentada en varios periódicos de España y del extranjero.

El Sr. Hernández Pacheco ha iniciado un estudio sistemático del paisaje español desde el punto de vista geológico con las conferencias que recientemente explicó en la Residencia de Estudiantes (*La Geología y el paisaje. Ensayo de un estudio científico de los paisajes españoles*, 1926), pero aún no ha publicado nada sobre la materia.

Como material gráfico pueden utilizarse los folletos de la Sección de Montaña de la Comisaría del Turismo (*Gredos, Pedriza de Manzanares, Sierra Nevada, Picos de Europa*), los que con abundancia se han publicado en Cataluña por las Sociedades excursionistas y los del Club Alpino de Madrid.

ICONOGRAFÍA ESPAÑOLA.—Desde el punto de vista de la utilización de este material en la enseñanza histórica, considero útil indicar aquí las únicas publicaciones que creo existen hasta la fecha.

Retratos de personajes españoles. Índice ilustrado. Cuatro cuadernos (Madrid, 1904-1906).

Ignacio Calvo y Sánchez, *Retratos de personajes españoles del siglo XVI relacionados con la historia militar de España.* Publicación, como la anterior, de la Junta de Iconografía Nacional (Madrid, 1912).

Retratos de grandes españoles. Cartilla popular (ídem, 1921).

Catálogo y catálogo-guía de la Exposición de retratos de mujeres españoles anteriores a 1850. Prólogo de A. de Beruete (Sociedad Española de Amigos del Arte, 1918).

Exposición de retratos de niño en España. Catálogo general ilustrado (ídem, 1925).

J. Sánchez Cantón, *Retratos del Museo del Prado* (Madrid, 1919).

Exposició de retrats (Barcelona, 1910). Edición de la *Ilustració Catalana.* Cuatro cuadernos, que contienen bastantes retratos históricos.

Catálogo de la Exposición de la miniatura-retrato en España. Notas por D. J. Ezquerra (Madrid, 1916).

Existe también una iconografía de generales españoles (anteriores a la época actual).

La iniciación de este estudio la hizo D. V. Carderera en su *Iconografía española* (Madrid, 1855-64).

Bibliografía general de la historia de España.

He creído conveniente añadir este párrafo, no sólo por su utilidad manifiesta (aunque muchos de mis lectores no necesitarán las notas siguientes), sino también por el desconocimiento de nuestra bibliografía histórica que he advertido casi sin excepción en las publicaciones extranjeras, incluso en la recientemente editada por una flamante oficina de la Sociedad de las Naciones en Ginebra.

Los libros modernos recomendables son:

B. Sánchez Alonso, *Fuentes de la Historia española. Ensayo de bibliografía sistemática de las monografías impresas que ilustran la historia política nacional de España, excluídas sus relaciones con América.* Un vol. Publicación del Centro de Estudios Históricos (Madrid, 1919).

Rafael Ballester, *Bibliografía de la Historia de Espa-*

ña. Catálogo metódico y cronológico de las fuentes y obras principales relativas a la Historia de España desde los orígenes hasta nuestros días. Un vol. (Gerona, 1921). Comprende no sólo la historia política, sino también la de la civilización. Idem, *Las fuentes narrativas de la Historia de España durante la Edad Media (417-1474).* Un vol. (Palma de Mallorca, 1903). Idem, *Las fuentes narrativas de la Historia de España durante la Edad Moderna (1474-1808).* Fascículo primero: Los Reyes Católicos. Carlos I. Felipe II (Valladolid, 1927). El autor anuncia el fascículo segundo como dedicado al descubrimiento de América.

APÉNDICE SEGUNDO

ALGUNOS EJEMPLOS DE CURSOS BREVES

Deliberadamente, y movido por la preocupación a que aludo en las págs. 10-11 del presente libro, he ensayado en mi labor docente, tanto la universitaria como la popular, la condensación de diferentes materias históricas en corto número de lecciones sin suprimir nada de lo fundamental, es decir, de lo estrictamente necesario para un discípulo o un oyente que no dispone de tiempo para ampliar su estudio.

A título de ejemplo citaré el cursillo de *Historia de España* en seis lecciones, el de *Cultura e intereses económicos* en la historia española del siglo XIX, el de *Historia contemporánea de Europa* (hecho a petición de los alumnos obreros de la Extensión universitaria), otro de *Historia de la civilización moderna* en dos cursillos, de los que sólo conservo el programa del segundo, en diecicoho lecciones (todos éstos explicados en Oviedo y otras poblaciones de Asturias; y los dos de *Historia contemporánea de España* dados en la Universidad de Londres (cinco lecciones) y en la de Valencia (dos lecciones) (1).

---

(1) El de la Universidad de Londres no se ha publicado; pero sí el más breve de la Universidad de Valencia, que figura en el cuaderno 18 (volumen III) de los Anales de aquella Universidad. El título de ese curso es: *Direcciones fundamentales de la Historia de España en el siglo XIX.*

Por de contado, si hubiera de repetir alguno de los citados cursos, sin duda haría en él modificaciones, porque no en balde corre el tiempo, se acumula la experiencia y se acendra el estudio. Pero tal como los concebí (los de Oviedo, de 1899 a 1907) creo que pueden ser útiles en el presente libro, como sugestiones y motivos de meditación, a los profesores empeñados en la misma tarea que a mí me ocupa desde hace cuarenta años.

A ese solo título reproduzco aquí algunos de los citados programas o extractos.

1

PROGRAMA DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA EN PUNTO A LA CULTURA Y LOS INTERESES ECONÓMICOS

I

Cultura española al comenzar el siglo XIX. — Las ideas dominantes. — La lucha entre el enciclopedismo y el escolasticismo. — Continuación del espíritu enciclopedista en los doceañistas y liberales. — La lucha de ideas reflejada en la guerra dinástica. — El Ateneo de Madrid. — La restauración del escolasticismo (Balmes). — El tradicionalismo (Donoso Cortés). — El krausismo. — La influencia de los progresos científicos. — El positivismo. — El espíritu español al concluir el siglo XIX. — El escepticismo. — El criticismo. — El indiferentismo respecto de la cultura y el ideal. — Reflejo de este estado en todos los problemas nacionales. — Las aspiraciones novísimas.

II

La ignorancia nacional. — Los medios para levantar el espíritu. — Las reformas de enseñanza. — Lo

que hicieron los primeros Borbones. — Sentido práctico y centralizador de sus reformas. — Efectos de la guerra de la Independencia y de las primeras contiendas políticas. — Los planes de las Cortes de 1820-23. Montesino y la Escuela Normal. — La ley de 1845. — La general de 1857: su incumplimiento. — Deficiencias actuales de la enseñanza. — El doble problema de la enseñanza: quién la debe dar y cómo se debe dar. — Las iniciativas privadas en este orden. — El Ateneo. — La Prensa.

III

Las costumbres. — Tipo de la vida española al comenzar el siglo XIX. — Su modificación. — Las modas e influencias extranjeras. — El *confort* y el lujo. — La familia española y el individualismo moderno. — Influencia de los progresos de la civilización material en las costumbres. — Las diversiones públicas. — La moral de las costumbres. — Cambios en las formas de la inmoralidad. — La literatura inmoral. — El juicio social en punto a inmoralidad.

IV

Historia económica. — La riqueza y el trabajo nacionales al comenzar el siglo XIX. — Efectos de la guerra de la Independencia en este orden. — Idem de la guerra civil. — La desamortización y sus consecuencias para la riqueza nacional. — Reconocimiento de las iniciativas industriales y comerciales. — El nuevo período de las Sociedades de Amigos del País. — Las obras públicas de carácter económicos: carreteras, ferrocarriles, puertos, faros, telégrafos, etc. — Los grandes banqueros de la época de Isabel II. — La Sociedad Libre de Economía Política y la Asociación para la Reforma de los Aranceles. — El crecimiento de

la pobiación y de la riqueza en los últimos cuarenta años. — Los extranjeros en la vida industrial española. — Estado presente de orientación económica. — La reforma de la Hacienda: Canga Argüelles, Flórez Estrada, Mendizábal, Mon y sus continuadores.

2

CLASES POPULARES: HISTORIA CONTEMPORANEA DE EUROPA

Desde 1815 al presente. — Libros recomendados para lectura: Seignobos, Leixner, Freeman, Prida. (Manuales breves y baratos.) Los dos tomitos de *Curiosidades históricas* de la «Biblioteca Universal».

LECCIONES 1.ª Y 2.ª

En lo político: Lucha y victoria del constitucionalismo. — Los derechos individuales. — La democracia.

En lo social: Movimiento nacionalista. — Su reflejo en lo político. — Planteamiento internacional de la lucha de clases. — Reivindicación del derecho femenino. — El internacionalismo.

En lo económico: La gran industria. El maquinismo y su influencia. — Desarrollo del comercio. Las nuevas colonizaciones. La lucha comercial entre las naciones. El asociacionismo económico. — Las doctrinas económicas. Cambios en el concepto de la propiedad. La desamortización.—Modificaciones en cuanto al disfrute de la tierra: los siervos rusos, etc. Los ensayos comunistas. — El problema social en su aspecto económico.

En las ciencias: Victoria del experimentalismo y del cambio de concepción del mundo. — Los grandes inventos de aplicación; cambio en la vida material. — El nacimiento de ciencias nuevas. La Medicina y la Cirugía, etc.

En lo religioso: Extensión del libre examen a toda Europa. — La libertad de cultos. — Estudio de los orígenes del Cristianismo: Strauss. Renán. Tolstoy. — La reacción vaticanista. — El modernismo religioso.

En lo pedagógico: Elevación a primer término del problema educativo. — Las educaciones especiales: técnicas, de desequilibrados, etc. — La educación física. La higiene.

En lo literario: El romanticismo. — Las nuevas formas.

En lo artístico: Resurrección de las formas pasadas. Sincretismo. — El arte nuevo dependiente de los materiales nuevos y del hacer al aire libre.

LECCIONES 3.ª, 4.ª Y 5.ª

Historia del movimiento liberal y democrático.

Intima unión de ambos hechos, deducida de los mismos principios de 1789: *Igualdad.*

Dos maneras de haberse producido esa historia:

La inglesa, sin revolución armada.

La continental, con revoluciones.

De la continental, estudiaremos especialmente: Francia (por qué) y España. Lo demás, resumido.

Luego, Inglaterra.

* * *

Francia.

Resumen de su historia política.

Detalle:

Períodos: Primera reacción (1815-1830). — Monarquía doctrinaria (Luis Felipe, 1830-48). — Segunda República (1848-51). — Segundo Imperio (1851-70). — Tercera República (1870-...)

1. — *La reacción de 1815-30.*

El manifiesto de la Prensa (lectura).
La revolución de 1830.
La Monarquía de julio, o de Luis Felipe.
Factores políticos: Clericalismo. — Bonapartismo. — Legitimismo. — Republicanismo.
Historia parlamentaria.
Se suceden varios Ministerios. En 1840, Guizot, doctrinario, con un sentido muy restrictivo de las libertades.
Agitación que esto produce.
La revolución de febrero 1848.

2.—*El Gobierno republicano.*

Su política.
La revolución de Junio.
La República conservadora.
Luis Napoleón, presidente (1848-51).
La expedición a Roma.
Lucha entre Napoleón y la Asamblea.
El golpe de Estado: 1851.
Decreto y proclamas de Napoleón. (*Curiosidades históricas*, II, 34.)
El plebiscito de 1852.
Reacción napoleónica y formación de las oposiciones.
La guerra de 1870. Sus causas. (Benedetti-Bismark.)
Sedán: 2 septiembre 1870.
Caída del Imperio.
La paz: 10 mayo 1871.

LECCIONES 6.ª Y 7.ª

La Tercera República.

Su proclamación. — París capitula. — La Asamblea. La paz. — La Commune.— Lo que fué ésta realmente (lectura de documentos).

Los partidos en la Asamblea. — Thiers.
La Constitución de 1875.
Grévy: nueva orientación.
Los partidos monárquicos: 1879-92.
Medidas contra ellos.
Boulanger.
La encíclica de 1892.
La obra de la Tercera República.
Los Ministerios radicales: Waldeck-Rousseau (1889).—Clemenceau (1906). — El bloque republicano.
El programa de Clemenceau (1906).
Historia del proceso Dreyfus. — La doctrina de Hervé.

LECCIONES 8.ª A 15.ª

Preliminares de la Historia política de España. — Períodos.
Las Cortes de Cádiz: Primer período constitucional (1810-1814).
Desarrollo del programa.
La reacción (lectura de documentos).
1822. — Tratado de las Potencias del Norte referente a la intervención en España. (*Curiosidades*, I, 166.)
1823. — Los dos decretos de 30 de septiembre, de Fernando VII. (*Curiosidades*, I, 170-74.)
1823. — Acusación de Riego. (*Curiosidades*, I, 175.)
1830. — Promulgación de la Pragmática de 1789. (*Curiosidades*, II, 5.)
1830. — Escuela de Tauromaquia. (Idem, 14-18.)

Períodos del reinado de Cristina e Isabel:

1.° 1834-5. — Reformas tímidas. Absolutismo a lo Luis XVIII. Estatuto Real. Martínez de la Rosa y Toreno.
La matanza de frailes.

2.° 1836-7. — Política radical. Mendizábal. Sentido de su política desamortizadora.

Revolución de la Granja: 13 agosto 1836. Vuelven los radicales: Constitución de 1837.

3.° Moderantismo. 1838-40.

El proyecto de ley municipal: votado en 1840.

El convenio de Vergara: agosto 1839. Espartero. (*Curiosidades*, II, 19.)

El doble juego de Cristina. Su abdicación.

4.° Progresismo: Espartero. 1840 - 43. Regencia Espartero.

5.° Moderantismo. 1843-51. Narváez. La reina, mayor de edad. 1843. La Constitución de 1845.

La reacción de Bravo Murillo: 1851. La dictadura Sartorius. La revolución de 1854 y el programa de Manzanares: Cánovas, O'Donnell, Serrano. Constitución de 1856, democrática. Alternativas de Espartero y O'Donnell. Se restablece la Constitución de 1845.

6.° 1857-63. — Unión liberal. O'Donnell.

7.° Nueva reacción: 1863-66. Narváez, Marfori, sor Patrocinio, González Bravo.

Los demócratas: Rivero, Figueras, Castelar, Albaida.

Los pronunciamientos de Prim.

El pronunciamiento de 1868.

La revolución. — Amadeo. — La República. — Documentos: Proclama de Prim. (*Curiosidades*, II, 51.) Declaración de la Junta de Sevilla. (Idem, 55.) Proclama de la de Madrid. (Idem, 58.)

República y Restauración. — Cómo se hizo la Restauración. — Alocución de Sagasta. (*Curiosidades*, II, 94.) — Propcsiciones a Cabrera. (Idem, 96.) — Bando de Savalls. (Idem, 101.)

LECCIÓN 16.ª

Inglaterra. — Situación en 1815-1820.

Reformas de 1830 a 1848. 1848-70. 1870-97. Líneas generales y efectos.

LECCIÓN 17.ª

Las nacionalidades como uno de los aspectos del movimiento social. — Su enlace con lo político.

Lo que es una nación. — Diferentes maneras de ellas. — Ejemplos del pueblo judío y el yanqui.

Orígenes del nacionalismo en la Revolución francesa: la soberanía nacional como opuesta a la monarquía patrimonial.

Cómo exacerban el nacionalismo las guerras de Napoleón.

Cómo Napoleón modificó el mapa de Europa. — Lo que éste era antes del emperador (sobre el mapa).

El reparto de 1815.

Resumen del movimiento nacionalista en el siglo XIX.

LECCIONES 18.ª Y 19.ª

Independencia de Grecia. — Idem de Bélgica. — Revoluciones de Polonia. — La revolución última. — Los estudiantes polacos y el idioma (14 enero 1907).

Italia. — La revolución de 1830. — La del 48. La del 59. — Unidad italiana.

LECCIÓN 20.ª

Unidad alemana. — Resultado de la guerra de 1866. La confederación austrohúngara. Consecuencias de la guerra francoalemana.

Decreto de los republicanos romanos. — Alocución de Guillermo I en Versalles (documentos).

La Constitución alemana.

LECCIÓN 21.ª

Lo bueno y lo malo del movimiento nacionalista: el principio del *self government* y el exclusivismo nacional. — Contra ello:

1. — El pacifismo, que no supone la desaparición de las nacionalidades.

Su historia desde el siglo XVIII. — La baronesa de Suttner: su historia y su campaña.

El socialismo y el anarquismo. — Tolstoy y los *doukobos*.

2. — El internacionalismo.

a) Los Congresos.

b) Las federaciones y uniones internacionales: de comercio, de política, de clases, de pacifismo, de profesiones, de ciencia...

c) La idea de la federación humana. — La solidaridad.

d) Los sin patria, ciudadanos del mundo.

e) El ideal unificador del Derecho, etc.

LECCIÓN 22.ª

Las clases sociales:

1. — La esclavitud.

Su abolición por la Revolución.

La esclavitud de los negros. — Inglaterra. — La discusión en España. — La trata. — El ensayo de liberación en Puerto Rico. — Cuba. — La esclavitud en Africa: su persecución.

La guerra de Secesión.

La liberación de los siervos en Rusia.

2. — La cuestión de la igualdad. El cuarto Estado: el movimiento democrático como movimiento social.

Pérdida de la supremacía por la nobleza. El papel de la clase media. Su decadencia.

El pueblo. — Su papel presente y futuro. La nutrición recíproca de unas clases por otras: casamientos, cambios de fortuna...

3. — Los judíos y el antisemitismo.

4. — Los niños. Su derecho, su protección, su estudio (Owen, Malthus). Psicología. Niños anormales. Golfos y abandonados...

Precedentes en Rousseau, etc.

5. — El feminismo. Novedad de este movimiento. Los derechos de la mujer antes del siglo XIX. La dirección de cultura, económica y social, del movimiento. La literatura feminista.

LECCIÓN 25.ª

El movimiento económico. — Sus líneas generales. La gran industria.

Las doctrinas económicas.

Las explicaciones se han hecho unas veces oralmente; otras, con lecturas (siempre comentadas) de los libros de Leclerc *(Histoire contemporaine)*, Driault y Monod *(Conférences d'Histoire de la civilisation)*, Leixner *(Nuestro siglo)*, Prida (*Conflictos internacionales en el siglo XIX*), Bondois (*Histoire d'Espagne*), Altamira («España de 1814 a 1845», en *Cambridge Modern History*, X), *Anales de la Universidad de Oviedo* y los documentos contenidos en los dos tomos de *Curiosidades históricas* ya citados.

3

PROGRAMA DE HISTORIA DE LA CIVILIZACION MODERNA
(Segundo curso)

LECCIÓN 1.ª

Resumen del curso anterior.

LECCIONES 2.ª A 6.ª

Inventos de aplicación industrial hechos desde fines del siglo XVIII, como causa de la gran industria (lectura de las listas que expone Leixner, págs. 70, 132, 203, 284-5, 369 y 403).

El proletariado. — Su crecimiento. — Nuevos problemas que presenta por efecto de la aglomeración de los trabajadores en las grandes fábricas. — El problema agrario en Irlanda. — Los remedios de la miseria. La beneficencia pública. — Estadísticas. — Ensayos reformistas. — Las Cooperativas (lecturas en Leixner, páginas 129 a 132, 199 a 203, 28 a 84, 365 a 68 y 400). — Lectura de datos estadísticos sobre el movimiento cooperativo. — Historia de él, desde la iniciativa de los obreros de Rochdale (explicación oral).

LECCIONES 7.ª, 8.ª Y 9.ª

Historia del socialismo moderno (lectura explicada del artículo de Berthelot en *La Grande Encyclopédie)*. La Internacional (lectura resumida del artículo correspondiente de *La Grande Encyclopédie)*.

LECCIONES 10.ª Y 11.ª

Las colonias modernas. Su gran desarrollo e importancia económica. — La lucha por el mercado colonial (con los mapas murales de Vidal Lablache).

LECCIÓN 12.ª

Progreso social. — Proceso de la propiedad. — Valor de las distintas formas de propiedad.—Mantenimiento de formas colectivas.

LECCIONES 13.ª Y 14.ª

Movimiento científico:

1. — Victoria del experimentalismo. Reacción contra la metafísica idealista. Las ciencias experimentales: su boga desde el XVIII. El positivismo. El historicismo y el realismo en Economía Historia, Derecho.

2. — Cambio en la concepción del mundo. La Astronomía moderna: el geocentrismo, derrotado. Habitabilidad de los mundos.—La Geología: la formación del mundo. La discusión del Génesis. El comienzo de la Historia.—El lylleísmo: el trabajo de los infinitamente pequeños. — El darwinismo: el origen del hombre.

3. — Los grandes descubrimientos científicos: El telescopio. El espectroscopio. Teoría de la combustión oxidación. Análisis cuantitativo. Electricidad y galvanismo. Magnetismo. Electrolisis. Telégrafo. Teléfono. Máquinas de vapor. Navegación aérea. Fotografía. Microscopio. Asepsia. Antisepsia. Cloroformización. Cirugía. Curación de enfermedades epidémicas. Química orgánica. Fisiología y biología. Lingüística. Sociología. Unidad de las fuerzas físicas y transformaciones de unas en otras.

4. — Aplicaciones industriales (recuerdo de lecciones anteriores): Del vapor. De la química. De la electricidad: comunicaciones, motores, luz, descomposición de cuerpos...

LECCIÓN 15.ª

El siglo XVIII es un siglo antirreligioso. ¿En qué sentido?

a) Contra las supersticiones.

b) Contra los principios religiosos opuestos a las ciencias.

c) Contra el clericalismo como presión social. Supresión de los jesuítas.

Proclama de la libertad religiosa en los países católicos.

La reacción de 1815 es religiosa a la vez que política: alianza del Trono y del Altar.

El liberalismo consigue:

1. — Supresión de los delitos religiosos. Abolición de la Inquisición (1820-34 en España).

2. — La libertad de cultos y, como mínimo, la de conciencia.

3. — La separación de la Iglesia y el Estado.

4. — El sentido de tolerancia: el Congreso de Chicago.

Efecto sobre las conciencias: la extensión del libre examen.

Temor de manifestarlo exteriormente, que caracteriza aún a los liberales en algunos países.

Manifestaciones del libre examen:

1. — El estudio crítico de la Biblia. Los modernistas en esto.

2. — La vida de Jesús. Strauss: dos libros, 1835 y 1864. Renán: 1863.

3. — La interpretación del cristianismo: Tolstoy y otros.

El Papado:

1. — Restablecimiento de los jesuítas.

2. — El liberalismo de Pío IX: 1847. Balmes.

3. — La reacción. *a*) Política. *b*) Concilio del Vaticano. *c*) Syllabus.

La *kulturkampf*.

4. — León XIII.

5. — La nueva reacción *a)* Posiciones de los católicos para la lucha en todos los órdenes. *b)* Condenación del modernismo.

El sentimiento religioso.

1. — Las religiones de Europa.

2. — Las del mundo.

3. — El estado real de las conciencias en la masa. Los filósofos y la creencia religiosa.

LECCIÓN 16.ª

La escuela popular en el siglo XVIII.

Pestalozzi.

Froebel.

Elevación del problema pedagógico a primera línea. *a)* Por motivos pedagógicos. La escuela, fundamento de lo demás. *b)* Por motivos políticos.

Diferencia con los tiempos pasados. 1.° Es la escuela, no la Universidad. 2.° Se trata de educar, no sólo instruir.

La enseñanza obligatoria y gratuita.

Las educaciones especiales: *a*) Técnicas. *b*) De desequilibrados. *c*) De adultos. *d*) De párvulos, etc. Instituciones complementarias (cantinas, crèches, sopa...).

La educación postescolar.

La educación física: Inglaterra.

La educación manual: *a)* Sentido pedagógico y económico (Rousseau, Suecia). *b)* Sentido democrático.

LECCIÓN 17.ª

Los neoclásicos.

Los grandes nombres del siglo XVIII: Goethe, Schiller, Klopstock, Lessing.

En España: Moratín.

Señales de un nuevo arte.

Sentimental: Rousseau. Richardson. Young. Cadalso. Jovellanos.

Realista: Goldsmith. Ramón de la Cruz.

Popular: Percy. Ossian (Macpherson). Burns. Los «lake-poets».

El romanticismo es un movimiento social y literario.

a) En literatura:

1. — Protesta contra las reglas. Anarquismo.

2. — Sentimentalismo. Trompa épica.

3. — Realismo aliado con el sentimentalismo.

b) Socialmente:

1. — Movimiento retrógrado medieval.

2. — Movimiento individualista. Lo puramente personal. Rompimiento con reglas sociales. Acusaciones a la sociedad.

3. — Superioridad del intelecto. El mundo superior intelectual.

4. — El sentimentalismo. La desesperación. Nota aguda: el escepticismo.

5. — Remedio de la desesperación: la sensualidad.

Nombres notables de escritores y su caracterización:

Los novelistas científicos y de aventuras: Cooper. Marryat. Maine Reid. Julio Verne. Wells...

Los autores de cuestiones sociales: Tolstoy. Ibsen. Wells. Turgueneff. Gorki. Amicis...

El realismo y naturalismo: Zola.

1. — Su novedad.

2. — Su igualdad con el romanticismo. *a*) Nota realista y popular. *b*) Nota científica. *c*) Nota pesimista. *d*) Nota social.

Balzac. Stendhal. Flaubert.

Renacimiento de las literaturas regionales: España. Provenza. Hungría. Polonia.

El Teatro.

La batalla del romanticismo.

El Teatro realista.
La caída del verso.
Teatro simbólico.
Los progresos en la técnica.

El periodismo.

1. — Político.
2. — Literario.
3. — Socialeconómico.
4. — De noticias.

Los estudios críticos.

La historia literaria.
Sus conclusiones generales.
Sus beneficios para la formación del gusto.
Los centenarios.
Las estatuas.

LECCIÓN 18.ª

Arquitectura.

Neoclasicismo.
Romanticismo: renovación e imitación de formas medievales y del primer Renacimiento.
La Arqueología. Las restauraciones.
Viollet Le Duc. Parcerissa.
Las investigaciones arqueológicas en Oriente y Grecia.
Falta de tipo nuevo en los edificios: el modernismo.
Las construcciones en hierro, cemento, etc.

Pintura.

Reacción neoclásica: David.
Romanticismo.
Realismo. — *Plein air*. — Gama fría.
Impresionismo. — Puntillismo. — Simbolismo.
Imitaciones de lo medieval. Los primitivos.

Escultura.

Artes industriales. — Renacimiento de artes industriales y del Renacimiento y clásicas. Imitaciones.

Música.

Perfección de la música «di camera».

Idem de la religiosa: Haendel, Mozart.

Idem de la dramática: Wágner.

Música popular: Orfeones.

4

HISTORIA DE ESPAÑA, PRINCIPALMENTE POLITICA

EXTRACTOS DE LAS CONFERENCIAS EXPLICADAS POR D. RAFAEL ALTAMIRA EN EL CENTRO OBRERO DE INSTRUCCIÓN DE LA FELGUERA (OTOÑO DE 1901).

PRIMERA CONFERENCIA (1)

Comenzó explicando el carácter que han de tener los cursos breves planeados para el presente curso en lugar de las conferencias sueltas del año anterior. Los cursos son más docentes, más escolares, y piden un núcleo de público asiduo que acuda con ánimo de aprender, no con mera curiosidad de oír.

Basándose en ideas vertidas en su conferencia del curso pasado, y en hechos citados en aquella ocasión, probó la necesidad de conocer la historia patria: primero, porque la patria, cualesquiera que sean nuestras opiniones y sentimientos en cuanto al patriotismo, es un hecho que se impone a la masa, y cuya necesidad es inevitable; segundo, porque viviendo los hombres

(1) Reimpresión de los *syllabus* o resúmenes que se repartían a los oyentes de la Extensión universitaria de Oviedo.

divididos en naciones, les interesa mejorar cada día las condiciones de vida racional que se reflejan inmediatamente en la de los individuos, y para eso es un factor indispensable la Historia, por lo ligadas que están todas las cuestiones presentes a los hechos pasados y por el conocimiento que éstos dan de las cosas buenas que ha hecho el pueblo español, aprovechables hoy día, y de los errores en que ha incurrido.

Entró luego en el examen de los dos factores que condicionan la Historia : el espacio y el tiempo.

Respecto del primero, fué determinando, con ayuda de un mapa mural político de la Península y del físico de Kiepert, las condiciones geográficas de España, que resumió del siguiente modo : país muy montuoso, dividido en grandes valles o cuencas aisladas por altas cordilleras que lo atraviesan (excepto una) de Este a Oeste ; gran desarrollo de las costas, por ser una península perfecta ; poca extensión de las zonas marítimas, de tierras bajas, que se encuentran muy pronto con montes y terrenos elevados ; gran elevación de todo el centro (llanuras de Castilla y de la Mancha), de difícil comunicación con el resto del país y de condiciones pobres para la vida, especialmente para la agricultura ; inclinación general de toda la Península hacia el Oeste (mar Atlántico), con pendiente larga y suave por este lado, mientras que por el otro (Mediterráneo) es corta y rápida. Como consecuencia de todo esto, acceso fácil por el mar para los pueblos extraños, que hallaron siempre en la zona marítima baja mejores condiciones de habitabilidad que en el centro, y que en ella se fijaron principalmente, civilizando a sus habitantes mucho antes que a los del interior y a los de regiones montañosas.

Pero si bien el terreno influye en la vida del hombre, determinando en parte su genio, su industria, su mayor o menor facilidad para civilizarse, este influjo no es fatal, puesto que el hombre, con el poderoso medio de su inteligencia, llega a vencer y a dominar en gran medida a la Naturaleza, utilizando sus fuerzas (aguas,

vientos, electricidad, etc.) en beneficio propio. El fondo interesante de la historia humana reside precisamente en esta lucha.

Respecto del factor tiempo, enseñó cómo se cuentan los siglos hoy día según la Era Cristiana, a partir del nacimiento de Jesucristo, ya antes, ya después de esa fecha (siglos antes de Jesucristo y después de Jesucristo) indicando que no se puede fijar cronológicamente cuándo empieza la historia humana, sino tan sólo hasta qué siglo alcanzan las noticias seguras que hoy tenemos del hombre.

Terminada con esto la introducción o preliminares de la Historia de España, trazó el conferenciante a grandes rasgos el cuadro de conjunto de esa misma Historia:

Edad Antigua. — Desde una fecha que se desconoce, antes de Jesucristo, a fines del siglo IV después de Jesucristo. En ella hay que notar: las poblaciones indígenas (prehistóricas, iberas y celtas), las primeras influencias extranjeras (fenicios, griegos y cartagineses) y la dominación romana, que llega a abrazar toda la Península.

Edad Media. — Desde el siglo V al XV. Primer período: dominación de los bárbaros o germanos (siglo V a VII, inclusive); segundo período: dominación e influencia musulmana (siglo VIII a XI); tercer período: desde el siglo XI al XV, avance de los reinos cristianos hacia el Sur (en 1085, conquista de Toledo; en 1118, de Zaragoza; en el siglo XIII, de todo el resto menos el reino moro de Granada) e influencias francesa e italiana.

Edad Moderna.—Primer período: siglos XV y XVI. Constitución de la unidad política por el matrimonio del rey de Aragón (Don Fernando) y la reina de Castilla (Doña Isabel) y la conquista del Reino de Granada; expansión militar y colonial de España por Europar, África, América y Oceanía; esplendor de nuestra cultura. Segundo período: siglo XVII a nuestros días.

Decadencia, perdiendo la supremácía política, los territorios coloniales y gran parte de la cultura, hasta llegar al desastre de 1898.

CONFERENCIA SEGUNDA

De lo dicho en la lección anterior se desprenden dos conclusiones:

1.ª Influencia del relieve geográfico de la Península, y de sus condiciones climatológicas, en el desarrollo de la civilización.

2.ª Extraordinaria complejidad de elementos humanos en la formación del pueblo español, por haberse producido en nuestro país numerosas inmigraciones, colonizaciones y conquistas de gentes extrañas, pertenecientes a razas muy diversas (fenicios, cartagineses, griegos, romanos, godos, árabes, francos, etc.). La mezcla de pueblos distintos tiene un gran valor en la Historia, porque cada uno aporta especiales condiciones físicas y espirituales, maneras propias de considerar la vida, creencias, aptitudes, costumbres, etcétera, que ora se excluyen, ora se compenetran.

No se sabe quiénes fueron los primitivos pobladores de España, ni su nombre y procedencia. Los restos que de ellos han llegado a nosotros revelan un estado salvaje: consisten en toscos instrumentos de piedra (sílex, pedernal), tallados a golpe. Por eso a los tiempos en que vivieron esas gentes se les llama edad de la «piedra tallada». En un principio acamparon al aire libre, a orilla de los ríos y lagos, y luego ocuparon las cuevas naturales, que en Asturias abundan. Ya en esta edad parece hacer habido en España dos razas distintas. Después de la piedra, comenzaron a utilizar el hueso y el asta de ciervo, perfeccionando las armas e instrumentos que antes usaban e inventando otros. Descubrieron también la manera de hacer fuego y quizá empezaron a emplear vestidos. Un nuevo paso en la civilización fué el pulimento de la piedra, que

permitió mayor adelanto en los objetos que de ella se sacaban. A la vez aprendieron a cocer el barro, fabricando vasos, tinajas, etc.; a tejer fibras vegetales y a construir chozas, murallas y sepulcros de grandes piedras. A esta nueva edad se le llama de la «piedra pulimentada».

El hecho que verdaderamente señala el tránsito del estado salvaje al civilizado es el uso y explotación de los metales. Parece coincidir la aparición de los objetos de metal con la presencia de nuevos elementos (conquistadores, colonizadores o comerciantes) de procedencia extraña. En algunas tumbas pertenecientes a aquellos tiempos, y por la costumbre que había de enterrar los cadáveres con armas, utensilios y víveres (lo cual supone creencia en otra vida), se han encontrado juntos instrumentos de piedra y de metal, que revelan el contacto de dos civilizaciones diferentes. El orden en que usaron los metales parece haber sido éste: cobre, bronce y hierro.

El primer pueblo extranjero de cuyo entrada y colonización en España hay noticia cierta es el fenicio. Los fenicios procedían de las costas mediterráneas del Asia (el profesor indicó el sitio en un bosquejo de mapa de la región mediterránea, trazado en la pizarra). Dedicados a la navegación y al comercio, fueron colonizando diversos países del Sur de Europa hasta llegar a España (territorios próximos a la desembocadura del Guadalquivir). Hallaron aquí productos naturales de gran riqueza: ganados, minerales, frutos, que les proporcionaban un buen mercado, y establecieron factorías comerciales y colonias, muchas de ellas fundadas por grandes casas de comercio. La más importante de todas fué Agadir, situada donde hoy Cádiz. Ocurrió esto hacia el siglo XI antes de Jesucristo. En Agadir construyeron un gran templo donde estaban las llamadas «columnas de Hércules». Los fenicios enseñaron a los españoles el uso de la moneda, la escritura, el laboreo de las minas (o perfeccionamiento de su explotación, quizá iniciada antes) y algunas artes e in-

dustrias (salazón de pescados, extracción de la sal, etcétera).

Poco tiempo después de los fenicios llegaron a la Península los griegos, pueblo igualmente comercial y marino, procedente del Asia Menor y de lo que hoy constituye el territorio de Grecia y de Turquía. Comenzaron a colonizar por el Nordeste (provincia de Gerona); pero llegaron hasta Asturias, en lucha siempre con los fenicios. Su principal establecimiento fué Emporion (que significa «mercado»). Su principal influencia parece haber sido del orden artístico e intelectual (primeras escuelas o academias en España). También introdujeron algunos cultivos agrícolas. Las monedas más antiguas que se conocen, acuñadas en España, son de tipo griego.

En el siglo VI antes de Jesucristo vinieron los cartagineses, pueblo derivado de los fenicios y establecido en la costa Norte de África (territorio actual de Túnez). Su nombre procede del de su capital, Cartago. El motivo de entrar en España los cartagineses fué ayudar a los fenicios de Agadir en una guerra que éstos sostenían contra los indígenas españoles. De auxiliares se convirtieron en dominadores, absorbiendo las antiguas colonias fenicias. El régimen colonial cartaginés era más militar y duro que el fenicio; pero, en general, parece que fué bien recibido por los españoles. Éstos figuraron desde entonces en gran número en los ejércitos cartagineses. En el siglo III antes de Jesucristo varió la situación, por intentar los generales de la familia de los Barca (Amílcar, Asdrúbal y Aníbal) la conquista violenta de toda la Península. Muchas tribus españolas opusieron resistencia, aunque otras se sometieron y aliaron con los conquistadores. El centro de la dominación cartaginesa fué la ciudad de Cartago Nova (Cartagena). La influencia de estos nuevos colonizadores fué, como la de los fenicios, comercial e industrial. Dieron gran impulso a la acuñación de moneda.

Los cartagineses fueron arrojados de España por

otro pueblo, el romano, establecido en Italia (Roma) y muy poderoso ya en el siglo IV. Vinieron los romanos a fines del siglo III, también a título de auxiliares de las colonias griegas, a una de las cuales (aunque no es seguro que lo fuera), Sagunto, atacó Aníbal. La victoria de los romanos fué rápida, pues antes de terminar el siglo III habían destruído el poder de los cartagineses en la Península. Una vez conseguido esto, empezaron a conquistar por su cuenta; pero los españoles se resistieron vivamente, durando la guerra desde el siglo II antes de Jesucristo al I después de Jesucristo, con grandes heroicidades por parte de los indígenas (Viriato, Numancia).

La dominación romana tiene dos caracteres que la distinguen de las anteriores: abraza toda la Península (con excepción de muy escasos territorios, quizá) e impone por primera vez a los españoles una organización política unitaria que reduce en gran parte la disgregación en que vivían antes las diversas tribus indígenas.

CONFERENCIA TERCERA

Resumen de la lección anterior. — Restos característicos de la civilización en las edades de la piedra taliada y pulimentada. (El profesor hizo circular entre los oyentes un ejemplar de hacha de piedra pulimentada, procedente de Boal, y varios grabados que representan objetos prehistóricos.) Principales influencias extranjeras, a partir del uso de los metales. (Los oyentes examinaron dos hachas de cobre halladas en Asturias y varios grabados.)

Época de la dominación romana (siglo II antes de Jesucristo a V después de Jesucristo). — A pesar de las colonizaciones fenicia, griega y cartaginesa (y tal vez otras más antiguas), en el siglo después de Jesucristo todavía la civilización de las diferentes tribus de la Península era muy desigual. Un escritor de ese siglo, Estrabón, da cuenta en su *Geografía* de ese hecho. Las

tribus de la región andaluza y murciana eran las más cultas y ricas, dedicadas principalmente a las artes de la paz. Tenían leyes en verso, literatura, cultivaban la tierra en gran escala, explotaban las minas y hacían comercio activo. Las del Centro (Castilla) y Portugal eran más guerreras y menos adelantadas. Las del Este, y sobre todo las del Noroeste (gallegos, astures), vivían en el estado semibárbaro.

Las principales influencias romanas son: unificación política de la Península, bajo la presión de un poder central cada vez más absorbente que obra también como elemento de aproximación y unificación social de las distintas tribus españolas, facilitando las relaciones entre ellas, mezclándolas, provocando sus reuniones para fines guerreros (lucha contra los romanos, etc.); unificación lingüística, difundiendo e imponiendo como idioma común el latín, del que habían de nacer más tarde el castellano, el gallego, el bable, el catalán y el aragonés; unificación jurídica, sobreponiendo a las instituciones de los iberos y celtas las del Derecho romano, que modifican la familia, la propiedad, el derecho hereditario, etc., destruyendo las gentilidades (familias agrupadas en torno del tronco común: el ascendiente o abuelo más anciano), dando personalidad a cada uno de los individuos (principalmente los hijos), introduciendo el principio absoluto del dominio individual de las cosas contra las formas colectivas de algunas tribus (v. gr., los vacceos); difusión de todos los órdenes de civilización material (principalmente caminos, obras públicas, comercio) y de la cultura intelectual, de origen griego (escuelas, literatura, ciencia).

La principal institución política que dejan los romanos es el Municipio urbano, provocando la concentración de las gentes en grandes ciudades. El Municipio es gobernado al principio por una asamblea de vecinos que eligen a cuatro funcionarios (dos duunviros y dos ediles, los primeros a la vez con carácter administrativo y judicial). Desde el siglo III después de Jesucristo el absolutismo de los emperadores de Roma

quita carácter democrático al Municipio y explota al pueblo para obtener ingresos en el Tesoro público (tributos o contribuciones).

La Arquitectura romana. — Elementos: la bóveda, las columnas (con su base y su capitel), la forma adintelada y el arco. (El profesor enseña algunos grabados que representan edificios romanos de España.)

El cristianismo. — Penetró pronto en España, adquiriendo muchos fieles. Obra como disolvente de la dominación romana y, en general, de la absorción del Estado. El clero español se distinguió por la rigidez de sus principios (Concilios de Ilíberis y Zaragoza) y por la pureza ortodoxa (católica) de su doctrina. Un obispo español, Osio, preside el Concilio de Nicea. Jurídica y socialmente, el cristianismo tuvo, por de pronto, escasa eficacia modificadora. Continúan la esclavitud (las mismas iglesias tenían esclavos), la propiedad individual de tipo romano, la división de clases, el absolutismo político, etc.

Los visigodos. — Pueblos que vivían en el Norte de Europa (Alemania, Suecia, Noruega, etc.)., a quienes los romanos llamaban bárbaros o germanos, invaden poco a poco el Imperio y lo destruyen. En España entran (comienzos del siglo V) los suevos, vándalos, alanos y godos o visigodos. Estos últimos se sobreponen a los demás y fundan una gran Monarquía (capital, Toledo) que comprende toda España y dura hasta principios del siglo VIII. Las influencias visigodas fueron importantes en el Derecho. En un principio dejan que los españoles sigan rigiéndose por sus leyes romanas, y ellos tienen las suyas propias. Más tarde procuran fundir las dos legislaciones, pero preponderando la visigoda, con lo cual varían la dirección del Derecho en la Península y plantean la lucha futura de los principios romanos y de los germanos. En la cultura general, los visigodos fueron meros imitadores de los romanos; por eso la clase más culta de entonces fué el clero, procedente, en su mayoría, de los españoles romanos. El escritor más ilustre es un arzobispo,

San Isidoro, educado en la literatura latina. Pero, en general, la civilización decae.

En la vida social, los visigodos se parecían bastante a los españoles primitivos, y su acción significa como un renacimiento de las costumbres iberas y celtas, en parte.

A comienzos del siglo VIII (año 711) la Monarquía visigoda es destruída por los musulmanes, y se abre nueva época.

CONFERENCIA CUARTA

La contribución más importante que los godos o visigodos aportaron a la civilización de España fué el código de leyes llamado Fuero Juzgo. Su importancia estriba en ser la resultante de las dos contrarias influencias romana y germana, aunque preponderando ésta, y en reflejar las doctrinas jurídicas del clero español, favorables a la Monarquía hereditaria y absoluta, pero enemigas de la tiranía. La fórmula en que se condensa este sentido es la célebre frase que dice, refiriéndose al monarca: «Rey serás si obras en justicia, y si no obras en justicia no serás rey», reconociendo al jefe del Estado una función puramente tutelar del pueblo.

El Fuero Juzgo contiene también leyes de intolerancia respecto de los judíos, a quienes se persiguió con dureza (alguna vez censurada por los obispos) a partir del siglo VII.

Dominación musulmana. — Llamados como auxiliares por un pretendiente a la Corona visigoda, vienen a España, en 711, los musulmanes. Llamábanse así todos los pueblos que profesaban la religión de Mahoma y que formaban en el siglo VIII un gran Imperio, regido por un monarca (califa) y comprensivo de muchas regiones del Asia y de todo el Norte de África. En pocos años, los musulmanes, convertidos de aliados en conquistadores, se apoderaron de toda la Península, fijando su capital en Córdoba. La España musulmana

se declara independiente en 758, constituyendo desde entonces un reino aparte, con califa propio.

En el mismo siglo VIII comienzan a formarse en el Norte núcleos cristianos de resistencia que pretenden reconquistar la Península: Asturias, Navarra, Aragón y Cataluña; pero hasta el siglo IX tienen poca importancia política y territorial. De Asturias salen luego Galicia, León y Castilla.

En este primer período, la preponderancia militar y de cultura pertenece a los musulmanes. Desarróllanse entre éstos con gran pujanza las industrias, las bellas artes, el comercio, la literatura y la ciencia. Córdoba era una de las ciudades más pobladas y ricas del mundo, visitada por viajeros de todos los países. (Los oyentes vieron dos grabados que representan el interior de la mezquita de Córdoba y un arco de la de Tarragona.) La moneda que circulaba en los países cristianos era, en su mayor parte, musulmana. Los españoles gozaron de gran libertad en los territorios del califato, conservando su religión, idiomas, leyes, etcétera, salvo alguna persecución pasajera, de carácter local. Eran frecuentes los matrimonios mixtos, incluso de personas de la nobleza y de reyes, sin que la diferencia de religión fuese obstáculo. Los cristianos que vivían en contacto con los musulmanes se cree que influyeron algo en el idioma, en la arquitectura y quizá en otros órdenes. Pero fueron más las influencias que ellos recibieron, como lo atestigua San Alvaro, en el siglo IX.

Mientras tanto, los pueblos cristianos del Norte vivían pobremente y con escasa cultura. Una prueba clarísima de ello la dan los monumentos. (El profesor hizo comparar la mezquita de Córdoba con las iglesias asturianas de los siglos IX y X y con el monasterio de Leyre, en Navarra, siglo IX, por medio de láminas.) Pero ya obraban sobre ellos influencias europeas de cultura: la francesa, muy general, y la italiana, por Cataluña.

El segundo período de la dominación musulmana va

de 1031 a 1479. El califato de Córdoba se fracciona en muchos reinos independientes (reinos de taifas), que por su misma división ofrecen menos resistencia a los cristianos. Éstos avanzan hacia el Sur. En 1085 se apoderan de Toledo los castellanos, en 1118 de Zaragoza los aragoneses, y en el siglo XIII unos y otros conquistan gran parte de Andalucía (Córdoba y Sevilla), toda la región murciana, Valencia, Baleares. La superioridad política pasa a los reinos cristianos. (El profesor explica estos movimientos en el mapa.)

En el siglo XIII se había formado el reino de Aragón, que en el XIV se une con Cataluña; en el XI forman un solo Estado todas las regiones centrales y occidentales, excepto Portugal, que se declara independiente. Las Vascongadas se incorporan a Castilla en 1200, 1332 y 1370. En el siglo XIII y en el XV, Aragón conquista grandes territorios en Italia. Navarra queda con escasa importancia, y los musulmanes reducidos al reino de Granada.

A pesar de su decadencia política, es en este período cuando la cultura musulmana y la judía influyen más en los países cristianos, merced a los muchos elementos de estas procedencias que entran a formar parte de la población, a los sabios que emigran a Castilla (huyendo de las persecuciones de que fueron objeto por parte de los teólogos musulmanes) y al favor que les concedieron los reyes cristianos, sobre todo Alfonso VI y Alfonso X. Las principales influencias se produjeron en los estudios de filosofía, ciencias naturales, Medicina, literatura (cuentos y fábulas morales) y en el arte. El arte musulmán imitado en los países cristianos se llama mudéjar. (Exhibición de varias láminas.) Lo más original de las bellas artes musulmanas es el estilo granadino, cuyo modelo superior es la Alhambra de Granada (Nuevas láminas de arquitectura, orfebrería y cerámica granadinas.) También transmitieron los musulmanes muchas industrias: papel de trapo, curtidos, sederías, agricultura, etc.

A la vez se producían en Castilla, Aragón y demás

regiones influencias francesas, italianas y, a última hora, flamencas. Fueron órganos de comunicación de ellas los monjes cluniacenses, venidos en el siglo XI; los aventureros que acudían a la guerra; los peregrinos que iban a Santiago de Galicia; los juglares y trovadores; los comerciantes; los profesores con que fundaron los reyes castellanos las primeras Universidades (siglos XII y XIII) y los estudiantes nuestros que iban a Italia y a Francia a oír los buenos maestros.

CONFERENCIA QUINTA

Las influencias francesa, italiana y flamenca que se producen desde el siglo XI al XV obraron sobre varios órdenes de cultura.

Francesa. — Sobre la literatura y el arte, principalmente. Desde el siglo XI, el idioma latino que impuso la dominación romana es sustituído, en gran parte, por idiomas nuevos, regionales, nacidos de él y que se llaman romances (gallego, castellano, aragonés, catalán). Las primeras producciones que en ellos se escriben son copias, traducciones o imitaciones de autores franceses, que luego se van modificando con un sentido nacional característico. El primer romance que adquiere importancia literaria es el gallego, con el que lucha el castellano. En éste lo más notable es la poesía heroica e histórica (cantares de gesta y romances históricos), cuya más alta representación la da el poema del Cid. En arte, la influencia francesa parece traer especialmente el cambio de la antigua arquitectura por la llamada ojival, de que son muestra las catedrales de León, Toledo, Burgos, Oviedo. En la escultura, talla de madera, etc., también se reflejó este nuevo arte. (Los oyentes examinaron láminas y fotografías referentes a estos extremos.)

Italiana. — Actuó en la literatura desde el siglo XV, sobreponiéndose al fin a la francesa; en arte, modificando (sobre todo en las regiones levantinas) el ojival,

y trayendo nuevas tendencias en la pintura y en la ciencia, promoviendo el renacimiento del Derecho y las ideas jurídicas de los romanos.

Flamenca. — Desde el siglo XV en el arte, especialmente en la pintura.

Al mismo tiempo crece la vida económica de las distintas regiones españolas con el establecimiento de industrias (en gran parte heredadas de los musulmanes) y el gran desarrollo del comercio. Para servicio de éste se cultiva mucho la cartografía, siendo los mejores mapas de la época los mallorquines y catalanes (siglos XIV y XV).

En el orden social, y tomando en conjunto los dos períodos comprendidos entre el siglo VIII y el XV, se producen las siguientes transformaciones: la clase labradora, sierva en los primeros siglos, se va libertando poco a poco, y en el XIII lo es ya de derecho en Castilla. En Aragón, Navarra y Cataluña tarda más en obtener las mismas ventajas. La clase popular libre se refugia y concentra en los Municipios que el rey crea o reconoce mediante una ley (fuero municipal), sustrayéndolos a la jurisdicción de los nobles y de los gobernadores de distrito (condes). En ellos se forma la burguesía (industriales, comerciantes), y de ellos nacen las Cortes, cuya principal función es votar los tributos que sólo paga el que no es noble ni eclesiástico (pechero). Las Cortes llegan a tener también importancia política, por verse los reyes obligados a apoyarse en el elemento popular muchas veces.

Por lo que toca a las relaciones entre los distintos pueblos que vivían en la Península, comienza a iniciarse la intransigencia contra los judíos en el siglo XII, llegando a su período agudo en el XIV (asaltos de juderías y matanzas de sus moradores en 1391 y otros años), a pesar de la protección de los reyes.

Edad Moderna. — Período de hegemonía de España en el mundo (1479-1598).

Se produce la hegemonía o superioridad de España por varias causas, las principales de las cuales son:

unión política de Aragón y Castilla por el matrimonio de los Reyes Católicos; conquista de Granada y de Navarra; descubrimiento de América (1492) y anexión de varios territorios en Europa (Países Bajos, Luxemburgo, Franco Condado, etc.), merced al casamiento de una hija de los Reyes Católicos (Juana la Loca) con el archiduque Felipe, por lo que también recae en el hijo de éstos (Carlos I) la Corona imperial de Alemania. Consecuencias de estos hechos y de la antigua dominación aragonesa en Italia son: Primero. Necesidad de gastar muchas fuerzas en hombres y dinero para sostener una Monarquía tan vasta. Segundo. Envidias y recelos de las demás naciones de Europa, que producen guerras constantes. Tercero. Restar energías y auxilios a la vida interior de España, principalmente la económica.

Estas consecuencias se complicaron con la política religiosa intransigente de los reyes, que les llevó a luchar en toda Europa contra los protestantes, a expulsar a los judíos, a obligar a los musulmanes (mudéjares-moriscos) a que se bautizasen a la fuerza y a establecer en Castilla la Inquisición, que ya existía desde el siglo XIII en Cataluña y reino aragonés. Sin embargo, los reyes españoles no fueron lo que hoy se dice clericales, sino que mantuvieron siempre la independencia del Poder civil respecto de la Iglesia en los asuntos del Estado, llegando hasta a declarar la guerra al Papa, que era entonces soberano temporal.

En política se afirma el absolutismo. Los Reyes Católicos quebrantaron el poder excesivo que tenía la nobleza castellana, pero también hicieron poco caso de las Cortes y centralizaron la administración en Castilla, contribuyendo a la decadencia del Municipio. No atacaron, sin embargo, a la autonomía que dentro de la unidad del reino conservaron Navarra, Aragón, Cataluña y Valencia.

En el terreno de la cultura comienza la edad de oro, recogiéndose los frutos de los siglos anteriores. Se multiplican los establecimientos de enseñanza, nacen el

teatro y la novela picaresca (las dos cosas mejores de nuestra literatura, con el *Quijote*), y se cultivan con brillantez la teología, el Derecho, la filosofía, las ciencias naturales (naturalistas americanos) y la cosmografía. A fines del siglo XV se introduce en España la imprenta.

En arte, las influencias italianas traen de nuevo el tipo romano y se modifica el ojival naciendo, primero, el plateresco, y luego, el llamado del Renacimiento. (Exhibición de varias láminas y fotografías de Guadalajara, Burgos, Alcalá, El Escorial, etc. También se circularon grabados que representaban a Colón, carabelas del siglo XV, un auto de fe, etc.)

CONFERENCIA SEXTA

El período de la decadencia comprende desde la muerte de Felipe II (1598) a fines del siglo XIX. Por la importancia que para nosotros tiene ese siglo, puede formarse con él un subperíodo.

Primer subperíodo. 1598 a 1808. Casa de Austria (1598-1700), Borbones (1700-1808). — Políticamente se caracteriza por un régimen absoluto y centralizador, continuación del iniciado por los Reyes Católicos. Dentro de él se diferencian los reyes austríacos y los Borbones. El absolutismo de los primeros va acompañado de una desatención grande del monarca respecto de los asuntos públicos, que confía, por lo general, a un ministro o secretario (favorito, valido), el cual gobierna en provecho propio. Carlos I y Felipe II, por el contrario, nunca abandonaron la dirección personal de la política. A la vez, el Poder civil pierde su antigua independencia, se deja influir por el elemento eclesiástico (confesores de los reyes) y acentúa la intransigencia y el fanatismo religiosos. Los Borbones representan un absolutismo ilustrado, como se decía en el siglo XVIII, que se preocupa hondamente por el progreso y la felicidad del pueblo, atendiendo a los inte-

reses internos de la nación (industria, comercio, cultura) y volviendo por la independencia del Poder civil, y aun por su supremacía, frente a la Iglesia (regalismo). Pero, a la vez, son muy centralizadores. Felipe V deroga los fueros políticos y civiles de Mallorca y Valencia y los políticos de Aragón y Cataluña. Algunos de estos reyes, ayudados por ministros de gran talla (Ensenada, Roda, Campomanes, Jovellanos), tienen cierto sentido democrático.

La decadencia se significa, en lo militar e internacional, por la pérdida, al terminar el siglo XVII, de los Países Bajos, Artois, Rosellón, Portugal, Túnez, La Goleta y Jamaica, y al comenzar el XIX, de todas las posesiones europeas, parte de las africanas (Orán y Mazalquivir), La Luisiana, Florida, Trinidad y Santo Domingo (parte) en América y Gibraltar en España. En África se ganan (tiempo de Carlos III) Fernando Poo y Annobón. (El profesor explicó esta parte de la lección con ayuda de mapas murales y cuadros en la pizarra.)

La decadencia económica se manifiesta por la pérdida de muchas industrias nacionales y del comercio, y por la pobreza general del Erario y de la nación, temporalmente remediada con los primeros Borbones. Causas de ello fueron: el imperialismo, que obligaba a muchas guerras costosas; el aumento desmedido de eclesiásticos; el desprecio del trabajo manual y el sistema mercantil.

En orden a la cultura, la primera mitad del siglo XVII señala un adelanto en la literatura y en el arte. Brillan entonces, entre otros muchos, Cervantes (el *Quijote* es de 1605), Lope, Calderón, Tirso de Molina, Rioja, Góngora y Quevedo, como literatos, y Velázquez y Murillo, como pintores. Decaen las ciencias jurídicas y sociales, y las exactas y naturales. Al fin del siglo se extingue casi por completo la producción intelectual de importancia, excepto en Historia. Los Borbones tratan de levantar de nuevo la cultura trayendo maestros de fuera, fundando escuelas prima-

rias, talleres, escuelas técnicas, pensiones de viaje al extranjero, etc. El contacto con los autores ingleses, franceses e italianos es muy íntimo. Se fundan las Sociedades Económicas de Amigos del País. Renacen los estudios jurídicos y científicos y algunas industrias.

La intransigencia religiosa se manifiesta en el siglo XVII por la expulsión de los moros bautizados (moriscos) y los extremos de la Inquisición, que en el XVIII va perdiendo terreno. La Compañía de Jesús, nacida en el siglo XVI, se extiende por el mundo hasta que en tiempo de Carlos III es expulsada por el rey y extinguida por el Papa.

Segundo subperíodo. 1808-1898. — Se abre con la guerra de la Independencia contra la invasión napoleónica. Revélase en ella la actividad política de la nación, obrando espontáneamente y sin rey. Las Cortes de Cádiz (1812) votan la primera Constitución nacional, que proclama muchos de los principios fundamentales del liberalismo. Abolición de la Inquisición, los derechos señoriales, etc., por sucesivas leyes. La desamortización, iniciada en el XVIII, se cumple en este siglo.

Reacción de 1814. Plantea la lucha característica del siglo XIX, puramente política, que absorbe todas las fuerzas del país, distrayéndolas de los problemas de fondo. Victoria definitiva del liberalismo en las leyes, a partir de 1868.

Pérdida de todas las colonias americanas y oceánicas. En 1810 comienza la sublevación y en 1898 se consuma en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Problemas que deja planteados el siglo XIX.—Convertir en realidad viva la legislación liberal. Rectificar la centralización monárquica. Transformar el tipo imperialista del Estado, renunciando a la tradición conquistadora. Desarrollo de la vida económica. Fomento intensivo de la cultura para que desaparezca nuestro atraso frente a Europa y América. El problema social no es particular de España, sino general del mundo; pero aquí, como en todos lados, es palpitante.

SE ACABÓ DE IMPRIMIR ESTA OBRA

EN EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

SAN BERNARDO, 92, MADRID,

EL DÍA IX DE ABRIL DE MCMXXVII

EDICIONES DE "LA LECTURA"

PASEO DE RECOLETOS, 25. MADRID

CLÁSICOS CASTELLANOS

AVILA.—(Bt.º Juan de).—*Epistolario espiritual.*—Prólogo y notas de Vicente G.ª de Diego. (Vol. 11.)

BERCEO.—*Milagros de Nuestra Señora.*—Prólogo y notas por Antonio G. Solalinde. (Vol. 44.)

CALDERON DE LA BARCA.—*Autos Sacramentales.*—(*La cena del Rey Baltasar, El gran teatro del mundo* y *La vida es sueño*).—Prólogo y notas por Angel Valbuena. (Vols. 69 y 74.)

CAMPOAMOR.—*Poesías.*—Prólogo y notas por Cipriano Rivas Cherif. (Vol 40.)

CASTILLEJO.—*Sermón de amores* y *Diálogo de mujeres.*—Prólogo y notas por Jesús Domínguez Bordona. (Vol. 72.)

CASTILLO SOLORZANO.—*La garduña de Sevilla* y *Anzuelo de las bolsas.*—Prólogo y notas por Federico Ruiz Morcuende. (Vol. 42.)

CASTRO (Guillén de).—*Las Mocedades del Cid.*—Prólogo y notas por Víctor Said Armesto. (Vol. 15.) (2.ª edic.)

CERVANTES.—*Don Quijote de la Mancha.*—Prólogo y notas por Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española. (Vols. 4-6-8-10-13-16-19 y 22.) (2.ª edic.)

— Novelas Ejemplares.—(*La Gitanilla, Rinconete y Cortadillo, La Ilustre Fregona, El Licenciado Vidriera, El Celoso Extremeño* y *El Casamiento engañoso*).—Prólogo y notas por Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española. (Vols. 27 y 36.)

CRUZ (San Juan de la).—*El Cántico Espiritual.*—Prólogo y notas por Matías Martínez de Burgos. (Vol. 55.)

CUEVA (Juan de la).—*El Infamador, Los Siete Infantes de Lara* y *El Ejemplar Poético.*—Prólogo y notas por Francisco A. de Icaza. (Vol. 60.)

ESPINEL.—*Vida de Marcos de Obregón.*—Prólogo y notas por Samuel Gili y Gaya. (Vols. 43 y 51.)

ESPRONCEDA.—*Poesías* y *El Estudiante de Salamanca, El Diablo Mundo.*—Prólogo y notas por J. Moreno Villa. (Vols. 47 y 50.)

FEIJOO.—*Teatro Crítico Universal.*—Prólogo y notas por Agustín Millares Carlo. (Vols. 48-53 y 67.)

Floresta de Leyendas Históricas Españolas. Rodrigo, el

último godo.—Compilación por Ramón Menéndez Pidal, de la Real Academia Española. (Vols. 62 y 71.)

FORNER.—*Exequias de la lengua Castellana.*—Prólogo y notas por Pedro Sáinz Rodríguez. (Vol. 66.)

GARCÍA GUTIÉRREZ.—Teatro *(Venganza Catalana* y *Juan Lorenzo).*—Prólogo y notas por José R. Lomba y Pedraja. (Vol. 65.)

GARCILASO.—*Obras.* Prólogo y notas por Tomás Navarro Tomás. (Vol. 3.)

GUEVARA (Fray Antonio de).—*Menosprecio de Corte* y *Alabanza de Aldea.*—Prólogo y notas por Matías Martínez de Burgos. (Vol. 29.)

HITA (Arcipreste de).—*Libro de buen Amor.*—Prólogo y notas por Julio Cejador y Frauca. (Vols. 14 y 17.)

HERRERA (Fernando de).—*Poesías.*—Prólogo y notas por Vicente G.ª de Diego. (Vol. 26.)

LARRA (Fígaro).—*Artículos de Costumbres y de Crítica Literaria.*—Prólogo y notas por José R. Lomba y Pedraja. (Vols. 45 y 52.)

LEÓN (Fray Luis de).—*De los Nombres de Cristo.*—Prólogo y notas por Federico de Onís. (Vols. 28-33 y 41.)

MATEO ALEMÁN.—*Guzmán de Alfarache.*—Prólogo y notas por Samuel Gili y Gaya. (Vol. 73.)

MELÉNDEZ VALDÉS.—*Poesías.*—Prólogo y notas por Pedro Salinas. (Vol. 64.)

MIRA DE AMESCUA.—Teatro.—*El Esclavo del Demonio* y *Pedro Telonario.*—Prólogo y notas por Angel Valbuena. (Vol. 70.)

MOLINA (Tirso de).—Teatro.—*El Vergonzoso en Palacio* y *El Burlador de Sevilla.*—Prólogo y notas por Américo Castro. (Vol. 2.) (2.ª edic.)

MONCADA (Francisco de).—*Expedición de los Catalanes y Aragoneses contra Turcos y Griegos.*—Prólogo y notas por Samuel Gili y Gaya. (Vol. 54.)

MORATÍN.—Teatro.—*La comedia nueva* y *El sí de las niñas.*—Prólogo y notas por Federico Ruiz Morcuende. (Vol. 58.)

MORETO.—Teatro.—*El lindo don Diego* y *El desdén con el desdén.*—Prólogo y notas por Narciso Alonso Cortés. (Vol. 32.) (2.ª edic.)

NIEREMBERG.—*Epistolario.*—Prólogo y notas por Narciso Alonso Cortés. (Vol. 30.)

PÉREZ DE GUZMÁN (Fernán).—*Generaciones y semblanzas.*—Prólogo y notas por Jesús Domínguez Bordona. (Vol. 61.)

Poema de Mío Cid.—Prólogo y notas por Ramón Menéndez Pidal, de la Real Academia Española. (Vol. 24.) (2.ª edición.)

PULGAR (Fernando del).—*Claros varones de Castilla.*—Prólogo y notas por Jesús Domínguez Bordona. (Vol. 49.)

QUEVEDO.—*Obras satíricas y festivas.*—Prólogo y notas por José María Salaverría. (Vol. 36.)

— *Los Sueños.*—Prólogo y notas por Julio Cejador. (Volúmenes 31 y 34.)

— *Vida del Buscón.*—Prólogo y notas por Américo Castro. (Vol. 5.) (2.ª edic.)

RIVAS (Duque de).—*Romances.*—Prólogo y notas por Cipriano Rivas Cherif. (Vols. 9 y 12.)

ROJAS (Fernando de).—*La Celestina.*—Prólogo y notas por Julio Cejador y Frauca. (Vols. 20 y 23.)

ROJAS (Francisco de).—Teatro.—*Entre bobos anda el juego* y *Del Rey abajo ninguno.*—Prólogo y notas por Federico Ruiz Morcuende. (Vol. 35.)

RUEDA (Lope de).—Teatro.—*Comedia Eufemia, Comedia Armelina* y *El Deleitoso.*—Prólogo y notas por José Moreno Villa. (Vol. 59.)

RUIZ DE ALARCÓN.—Teatro.—*La verdad sospechosa* y *Las paredes oyen.*—Prólogo y notas por Alfonso Reyes. (Vol. 37.) (2.ª edic.)

SAAVEDRA FAJARDO.—*República literaria.*—Prólogo y notas por Vicente G.ª de Diego. (Vol. 46.)

SALAS BARBADILLO.—*La Peregrinación sabia* y *El sagaz Estacio, marido examinado.*—Prólogo y notas por Francisco A. de Icaza. (Vol. 57.)

SANTA TERESA.—*Las Moradas.*—Prólogo y notas por Tomás Navarro Tomás. (Vol. 1.) (3.ª edición.)

SANTILLANA (Marqués de).—*Canciones y Decires.*—Prólogo y notas por Vicente García de Diego. (Vol. 18.)

TORRES VILLARROEL.—*Vida.*—Prólogo y notas por Federico de Onís. (Vol. 7.)

VEGA (Lope de).—*Poesías líricas.*—I y II.—Prólogo y notas por José F. Montesinos. (Vols. 68 y 75).

— Teatro.—*El remedio en la desdicha* y *El mejor alcalde el Rey.*—Prólogo y notas por J. Gómez Ocerín y Ramón María Tenreiro. (Vol. 39.)

VÉLEZ DE GUEVARA (Luis).—*El Diablo Cojuelo.*—Prólogo y notas por Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española. (Vol. 38.) (2.ª edición.)

Vida del Lazarillo de Tormes (La).—Prólogo y notas por Julio Cejador y Frauca. (Vol. 25.)

VILLEGAS.—*Eróticas y Amatorias.*—Prólogo y notas por Narciso Alonso Cortés. (Vol. 21.)

ZORRILLA.—*Poesías.*—Prólogo y notas por Narciso Alonso Cortés. (Vol. 63.)

PRECIOS: EN RÚSTICA, 5 PESETAS; ENCUADERNADO EN TELA, 7; IDEM EN PIEL, 9.

CIENCIA Y EDUCACIÓN

SECCIÓN GENERAL

SERIE A

NATORP (Pablo).—*Pedagogía social.*—Introducción de Manuel G. Morente.—374 páginas.—P.: 7 pesetas Rús.—9 Tela.

SERIE B

ALTAMIRA (Rafael).—*Filosofía de la Historia y Teoría de la Civilización.*—P.: 2,50 p. Rús.—3,75 Tela.

ANDREWS (Ciril Bruyn).—*Introducción al estudio de la Educación de la adolescencia.*—Por...—Traducción de Alice Pestana. 1922.—VIII-249 páginas.—P.: 4,50 pesetas Rús.—6 Tela.

BARNES (Domingo).—*Ensayos de Pedagogía y Filosofía.*—Por...—326 páginas.—P.: 6 p. Rús.—7,50 Tela.

DAVIDSON (Thomas).—*La educación del pueblo griego y su influjo en la civilización.*—Por...—Traducción de Juan Uña.—269 páginas.—P.: 4 p. Rús.—5,50 Tela.

GURLITT (L.).—*La educación natural.*—Por...—Traducción de Faustino Ballvé.—Prólogo de Keate Ballvé.—VIII-238 páginas.—P.: 3 p. Rús.—4,25 Tela.

KERSCHENTEINER (Jorge).—*Concepto de la escuela de trabajo.*—Por...—Traducido por Lorenzo Luzuriaga.—193 páginas y 5 láminas.—P.: 5 p. Rús.—6,50 Tela.

NATORP (Paul).—*Curso de Pedagogía.*—Por...—Traducción de María de Maeztu.—126 páginas.—P.: 2,50 pesetas Rús.—3,75 Tela.

REIN (W.).—*Resumen de Pedagogía.*—Por...—Traducción de Domingo Barnés.—178 páginas.—P.: 3 p. Rús.—4,50 Tela.

TIEDEMANN (Dietrich).—*Desarrollo de las facultades espirituales del niño.*—Por...—Traducción de Rosario Fuentes.—X-77 páginas.—P.: 2,50 p. Rús.—3,75 Tela.

WEIMER (H.).—*Historia de la Pedagogía.*—Por...—Traducción de Gloria Giner de los Ríos.—208 páginas.—Precio: 3,50 p. Rús.—5 Tela.

ZULUETA (Luis de).—*El ideal en la educación.—Ensayos pedagógicos.*—244 págs.—P.: 5 p. Rús.—6,50 Tela.

SECCIÓN DE MANUALES

BARNÉS (Domingo). — *Paidología. — Parte general.* — Por...—X-213 páginas.—P.: 4,50 p. Rús.—6 Tela.

BARTH (P.).—*Pedagogía.—Parte general.*—Por...—Traducción de Luis de Zulueta.—2.ª edición.—356 páginas.—P.: 8 p. Rús.—10 Tela.

— *Pedagogía.—Parte especial.*—Traducción de Luis de Zulueta.—283 páginas.—P.: 5 p. Rús.—6,50 Tela.

DEMOOR (Jean) y JONCKHEERE (Tobie).—*La Ciencia de la Educación.*—Por el Dr... y...—566 páginas.—P.: 8 p. Rús.—10 Tela.

LÓPEZ CARBALLEIRA (Antonio).—*Religión comparada. Religión y Religiones. Ensayo filosófico, científico e histórico.*—Por...—251 páginas.—P.: 5 p. Rús.—7 Tela

MONROE (Paul).—*Historia de la Pedagogía.*—Por...—Traducción de María de Maeztu.—3 tomos: 311, 184 y 459 páginas.—P.: 17 p. Rús.—22,50 Tela.

POSADA (Adolfo).—CLEMENTE DE DIEGO (F.).—SELA (A.).—BERNALDO DE QUIRÓS (C.).—SANGRO (P.).—*Derecho usual.*—567 páginas.—P.: 10 p. Rús. 12 Tela.

REY (Abel).—*Psicología.*—Por...—Traducción de Domingo Barnés.—517 páginas.—P.: 8 p. Rús.—10 Tela.

— *Lógica.*—Por...—Traducción de Julián Besteiro.—480 páginas.—P.: 10 p. Rús.—12 Tela.

— *Ética.*—Por...—Traducción de Manuel G. Morente.—397 páginas.—P.: 6 p. Rús.—8 Tela.

RODRIGUEZ LAFORA (Gonzalo).—*Los niños mentalmente anormales.*—Por el Doctor... (Agotado.)

SLUYS (A.).—*La Cosmografía y su enseñanza.*—Por...—Traducción de Luis Gutiérrez del Arroyo. 1922.—230 páginas.—P.: 5 p. Rús.—6,50 Tela.

VILLEY (Pedro).—*La pedagogía de los ciegos.*—Por...—Traducido del francés por Jacobo Orellana Garrido. 1924.—XIV-204 páginas.—P.: 4,50 p. Rús.—6 Tela.

WELPTON (W. P.).—*Principios y métodos de Educación Física e Higiene.*—Por...—Traducción de Ricardo Rubio.—484 páginas.—P.: 7 p. Rús.—9 Tela.

SECCIÓN DE METODOLOGÍA

BRACKENBURY (Laura).—*La enseñanza de la Gramática.*—Por...—Traducción de Alice Pestana.—(3.ª edición).—187 páginas.—P.: 3,50 p. Rús.—4,75 Tela.

GIBBS, LEVASSEUR y SLUYS.—*La enseñanza de la Geografía.*—Traducción de Angel do Rego.—(2.ª edición).—177 páginas.—P.: 3 p. Rús.—4,25 Tela.

JESPERSEN (Otto).—*La enseñanza de las lenguas extranjeras.*—Traducción de Alice Pestana. 1926.—Precio: 4,50 p. Rús.—6 Tela.

LAVISSE, MONOD, HINSDALE, ALTAMIRA Y COSSIO.—*La enseñanza de la Historia.*—Por...—Traducciones de Domingo Barnés.—P.: 3 p. Rús.—4,25 Tela.

LOZANO (Edmundo).—*La enseñanza de las ciencias físico-químicas y naturales.*—Por...—173 páginas.—Precio: 3,50 p. Rús.—4,75 Tela.

SECCIÓN DE EDUCADORES

COMPAYRÉ (Gabriel).—*El P. Girard y la educación por la lengua materna.*—Por...—Traducción de P. Blanco Suárez.—135 páginas.—P.: 2,50 p. Rús.—3,75 Tela.

— *Herbart y la educación por la instrucción.*—Por...—Traducción y bibliografía de Domingo Barnés y prólogo de J. Rivera Pastor.—XXIV-158 páginas.—P.: 2,50 pesetas Rús.—3,75 Tela.

— *Herbert Spencer y la educación científica.*—Por...—Traducción de Domingo Barnés.—*Spencer y las buenas maneras,* por Francisco Giner.—XLIV-118 páginas.—Precio: 2 p. Rús.—3,25 Tela.

— *Montaigne.*—Por...—1924.—162 páginas.—P.: 3 pesetas Rús.—4,25 Tela.

— *Pestalozzi y la educación elemental.*—Por...—Traducción, apéndice y bibliografía por Angel do Rego.—VII-139 páginas.—P.: 2,50 p. Rús.—3,75 Tela.

VIAL (Francisco).—*Condorcet y la educación democrática.*—Por...—Traducción y prólogo de Domingo Barnés. 1922. XIX-130 páginas.—P.: 2,50 p. Rús.—3,75 Tela.

WATSON (Foster), PARMENTIER (M. J.) y PEYNAUD (M. Ch.).—*Vives.*—Por...—120 páginas.—Precio: 2,50 p. Rús.—3,75 Tela.

WIRTH (G.).—*Juan Pablo F. Richter.*—Traducción de José Ontañón.—103 páginas.—P.: 2 p. Rús.—3,25 Tela.

SECCION DE CLASICOS

HERBART (J. F.).—*Pedagogía general derivada del fin de la educación.*—Traducción de Lorenzo Luzuriaga.—Prólogo de José Ortega Gasset.—LII-283 páginas.—Precio: 6 p. Rús.—8 Tela.

— *Bosquejo para un curso de Pedagogía.*—Traducción del alemán por Lorenzo Luzuriaga.—279 páginas.—Precio: 6 p. Rús.—7,50 Tela.

— *Informes de un Preceptor.*—Traducción del alemán por R. Tomás y Samper.—125 páginas.—P.: 3 p. Rús.—4,50 Tela.

LOCKE.—*Pensamientos acerca de la educación.*—Traducción y notas por D. Barnés.—Prefacio, biografía y crítica, por H. Quick.—2.ª edición.—LII-292 páginas.—Precio: 8 p. Rús.—10 Tela.

MONTAIGNE. — *Ensayos pedagógicos.* — Traducción y prólogo de Luis de Zulueta.—219 páginas.—P.: 5 p. Rús.—6,50 Tela.

PESTALOZZI.—*Cómo Gertrudis enseña a sus hijos.*—Traducción de Lorenzo Luzuriaga.—Prólogo de Luis de Zulueta.—2.ª edición.—271 páginas.—P.: 6 p. Rús.—8 Tela.

RICHTER (Juan Pablo F.).—*Levana, o teoría de la educación.*—Traducción de J. Ontañón. 1924.—2 tomos en 8.°, de 234 y 320 páginas.—P.: 11 p. Rús.—14,50 Tela.

VIVES.—*Tratado del alma.*—Traducción de José Ontañón.—Introducción por Foster Watson.—XXXIX-326 páginas.—P.: 6 p. Rús.—8 Tela.

— *Tratado de la enseñanza.*—Traducción de José Ontañón.—Prólogo de Foster Watson.—XLVI-VII-268 páginas. P.: 6 p. Rús.—7,50 Tela.

SEGISMUND.—*El niño y el mundo.*—Traducción de Rosado Fuentes.—179 páginas.—P.: 3,50 p. Rús.—5 Tela.

SECCIÓN CONTEMPORÁNEA

COUSINET, VIDAL y WAUTHIER.—*La nueva educación.*—Por...—1924.—P.: 3 p. Rús.

DEMOLINS (E.), BERTIER Y NICOLI.—*La escuela de «Las Rocas» y el influjo de la educación inglesa en Francia.*—Por...—1924.—P.: 3 p. Rús.

DEWEY.—*La escuela y el niño.*—P.: 4 p.

— *Ensayos de educación.*—P.: 4 p.

— *Teorías sobre la educación.*—P.: 5 p.

GARDE, ADAMS, PARSHURT.—*Escuela Laboratorio Dalton.* 1924.—P.: 3 p. Rús.

La reforma escolar en Alemania. 1924.—P.: 3 p. Rús.

GRUNDER, NIEMAUN, TROUPER y LIETZ.—*Las Comunidades escolares alemanas.*—P.: 3 p. Rús.

Los «Compañeros de la Universidad nueva y la Escuela única».—P.: 3 p. Rús.

LLOPIS (Rodolfo).—*La escuela del porvenir,* según Angelo Patri.—Por...—P.: 3,50 p. Rús.

PAEW (M. de).—*El método Montessori tal como se aplica en las «Casas de los niños»,* expuesto y comentado para el Magisterio y para las madres.—P.: 4,50 p. Rús.

DALHEM (L.).—*El Método Decroly.*—Traducción de Jacobo Orellana y Sidonio Pintado.—286 páginas.—Precio: 6 p. Rús.

Los Nuevos Programas Escolares.—Francia, Italia, Suiza, Inglaterra.—P.: 4 p. Rús.

SLUYS (A.).—*La Cinematografía Escolar y Proyecciones fijas.*—Traducción de Agustín Nogués.—114 páginas.—P.: 3 p. Rús.

La Reforma Escolar en Francia.—(Los Métodos, Los Programas y el Horario.)—148 páginas.—P.: 3 p. Rús.

Método de Proyectos.—222 páginas.—P.: 4 p. Rús.

La Psicología y la Paidología, según Stanley Hall.—P.: 2 p. Rús.

La Escuela de Wickersdorf.—P.: 3 p. Rús.

AUDEMARS (M.) y LAFENDEL (L.).—*La casa de los niños (La maison des petits).*—Traducción de Mercedes Rodrigo. 1926.—65 páginas y 7 grabados.—P.: 2 p. Rús.

WYNEKEN (G.).—*Escuela y Cultura Juvenil.*

SECCIÓN DE FOLLETOS

ALTEA (Conde de).—*La orientación profesional.*—Precio: 1 p. Rús.

BARGALLÓ (Modesto).—*Los pensamientos de Cajal sobre la educación.*—P.: 1 p. Rús.

BESTEIRO (Julián).—*Los juicios sintéticos a priori desde el punto de vista lógico.*—P.: 2 p. Rús.

COSSÍO (Manuel B.).—*El maestro, la escuela y el material de enseñanza.*—P.: 1 p. Rús.

CHRISTIAENS (A. G.).—*El cuarto grado de la escuela primaria.*—Traductor, Dionisio Correas.—P.: 1 p. Rús.

DECROLY (Ov.), BOON (Gérard).—Traductor, Sidonio Pintado.—*Hacia la escuela renovada. Una primera etapa. Clasificación de los alumnos. Programas de ideas asociadas. Método de los centros de interés.*—P.: 1 p. Rús.

HERDER (J. G.).—*De la gracia en la escuela.*—Por...—Con una introducción de Luis de Zulueta.—P.: 1 p. Rús.

MARQUEZ (Manuel).—*La luz y la vista en la escuela.*—P.: 1 p. Rús.

MILTON.—*De educación.*—Traducido por Natalia Cossío.—P.: 1 p. Rús.

PESTALOZZI.—*El Método.*—Traducción de Lorenzo Luzuriaga.—P.: 1 p. Rús.

ZULUETA (Luis de).—*El Maestro.*—P.: 1 p. Rús.

SECCIÓN DE «TESTS»

BINET-SIMON.—*Tests* para el examen de la inteligencia.—Serie de *La Lectura.*—I. *Escala Métrica...*—109 páginas.—P.: 2 p.